

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 729

XII LEGISLATURA

25 de julio de 2025

SUMARIO

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000007, Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía (*Aprobación del informe del grupo de trabajo*)

2

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000163, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 23 de julio de 2025, por el que se modifica la estructura del Gabinete de la Presidencia

84

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000007, Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Aprobación del informe del grupo de trabajo

Sesión del Grupo de trabajo de 16 de julio de 2025

Orden de publicación de 22 de julio de 2025

A LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

A los efectos pertinentes, en mi condición de miembro del Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género que ostenta la presidencia de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, pongo en conocimiento de esa comisión que el grupo de trabajo, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025, ha aprobado, conforme a lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el informe que figura como anexo.

Sevilla, 18 de julio de 2025.

La presidenta de la Comisión de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad,
Verónica Martos Montilla.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye una de las manifestaciones más graves de la desigualdad entre mujeres y hombres, y representa una vulneración de los derechos fundamentales que afecta a todas las sociedades, con independencia de su nivel de desarrollo, siendo un grave problema estructural al que no podemos permanecer ajenos. Pese al desarrollo de un marco legislativo consolidado –la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, aprobada por el Parlamento de Andalucía; el Pacto de Estado de 2017 recientemente renovado,

y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual—, tanto en España como en Andalucía, se han producido avances significativos no solo en la protección, prevención, sensibilización y acompañamiento de las víctimas, sino también en la concienciación social, si bien las cifras actuales continúan revelando que la violencia de género persiste, se transforma y adquiere nuevas manifestaciones, siendo su erradicación uno de los grandes retos al que nos enfrentamos como sociedad.

Andalucía, como comunidad autónoma comprometida con la igualdad y la erradicación de esta violencia, ha desplegado un importante esfuerzo institucional en este ámbito.

El Parlamento de Andalucía, en el marco de sus funciones legislativas y de impulso político, constituyó el Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía, en el seno de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con el objetivo de analizar la situación actual en la comunidad autónoma, evaluar las políticas públicas desarrolladas, escuchar a expertos y entidades implicadas, y formular propuestas orientadas a reforzar la prevención, protección, atención y recuperación de las víctimas.

Este informe recoge los resultados de dicho grupo de trabajo, en el que han participado representantes de instituciones, profesionales del ámbito jurídico, sanitario, educativo y social, así como organizaciones especializadas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género. El enfoque adoptado ha sido técnico, integrador y respetuoso con el marco competencial, con una clara voluntad de mejora continua en las respuestas públicas frente a esta problemática.

Las propuestas recogidas en el presente documento se enmarcan dentro del compromiso firme del Parlamento y del Gobierno andaluz con la erradicación de la violencia contra las mujeres, en coherencia con los principios del Pacto de Estado, las obligaciones internacionales y la normativa autonómica vigente. La finalidad última es contribuir, desde la escucha y el consenso, a una sociedad más justa, segura e igualitaria para todas las mujeres en Andalucía.

1. CONTEXTO NORMATIVO Y MARCO COMPETENCIAL

1.1. NORMATIVA EUROPEA

La normativa europea en materia de lucha contra la violencia de género ha avanzado notablemente en las últimas décadas.

El pilar fundamental lo constituye el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul, que establece estándares jurídicos vinculantes para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y castigar a los agresores. España lo ratificó en 2014 y su contenido se ha ido incorporando progresivamente a las políticas públicas y al marco normativo estatal y autonómico.

En 2022 se presentó la primera propuesta de directiva europea para combatir la violencia contra las mujeres, que pretende armonizar los marcos legales de los Estados miembros, incluyendo la tipificación de delitos como la violencia digital, la mutilación genital femenina o la esterilización forzada. Dicha directiva fue aprobada el 24 de abril de 2024 por el Parlamento Europeo con una amplia mayoría y adoptada por el Consejo de la Unión Europea el 7 de mayo de 2024 (Directiva (UE) 2024/1385 del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica).

Además, el Parlamento Europeo y la Comisión han promovido diversas estrategias, como la Estrategia para la Igualdad de Género 2020–2025, que incluye medidas específicas sobre violencia de género, incluyendo la violencia digital.

1.2. NORMATIVA ESTATAL

El marco normativo estatal en España tiene como eje central la citada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso un avance significativo en la configuración legal del fenómeno, introduciendo una respuesta multidisciplinar e integral desde la justicia, la educación, la sanidad y los servicios sociales. Esta ley ha sido objeto de distintas reformas, orientadas a ampliar su ámbito de aplicación y a reforzar los derechos de las víctimas, incluyendo medidas frente a nuevas formas de violencia, como la vicaria, la económica o la ejercida mediante medios digitales.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 supuso un consenso político sin precedentes: 214 medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados y 267, en el Senado, que implican a todos los niveles de gobierno y que han sido objeto de seguimiento y financiación en los Presupuestos Generales del Estado. Además, se han aprobado planes estratégicos y reformas penales orientadas a reforzar la protección de los menores y la tipificación de nuevas formas de violencia.

En 2022 se reformó la Ley Orgánica 1/2004 mediante la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que amplía la protección a otras formas de violencia y refuerza el principio de consentimiento.

A principios de este año ha sido renovado el Pacto de Estado, que ha fijado 462 medidas aprobadas, entre las que se incluye reformar la Ley Orgánica 1/2004 para incluir a los menores como víctimas directas, reconocer la violencia económica y regular la violencia digital.

En conjunto, estos avances reflejan una consolidación del enfoque integral en la lucha contra la violencia machista, que va más allá del ámbito de la pareja o expareja y reconoce la pluralidad de formas de violencia que pueden sufrir las mujeres por el mero hecho de serlo.

1.3. NORMATIVA AUTONÓMICA ANDALUZA

En el ámbito autonómico, Andalucía ha sido pionera en la aprobación de una normativa específica. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, representa el instrumento jurídico principal. Esta ley reconoce una amplia gama de formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la psicológica, económica, sexual, vicaria, institucional o digital, y establece medidas en todos los ámbitos.

Andalucía cuenta, además, con el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el actual Plan Integral contra la Violencia de Género, que fija objetivos y medidas para todas las consejerías. El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) es el principal órgano encargado de la coordinación y ejecución de estas políticas, especialmente en lo relativo a atención, acogida, formación, prevención y sensibilización.

En materia competencial, la Junta de Andalucía ejerce funciones en educación, salud, servicios sociales, empleo o vivienda, lo que le permite desarrollar políticas públicas de proximidad en estrecha colaboración con ayuntamientos y diputaciones. Asimismo, la Comunidad Autónoma participa activamente en la ejecución de los fondos del Pacto de Estado y en la rendición de cuentas ante el Parlamento de Andalucía.

El marco autonómico se complementa con el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género (vigente en varias ediciones), la Estrategia Andaluza para la Igualdad de Género, y otras medidas sectoriales, como los protocolos de actuación en el ámbito educativo, sanitario o judicial. Además, el Instituto Andaluz de la Mujer actúa como eje coordinador de las políticas públicas en este ámbito, con presencia territorial a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

La violencia de género sigue representando una de las principales amenazas a los derechos y libertades fundamentales en nuestra sociedad. A nivel estatal, las cifras siguen poniendo de relieve la magnitud del fenómeno: en 2023, 58 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, lo que eleva a 1.237 el total de víctimas mortales desde 2003. Como consecuencia directa de estos crímenes, 52 menores quedaron huérfanos. Además, se presentaron más de 182.000 denuncias y se tramitaron más de 31.000 órdenes de protección en todo el territorio nacional. El teléfono 016, instrumento clave en el sistema estatal de atención, registró más de 104.000 llamadas ese año. En el servicio ATENPRO, destinado a la protección de víctimas, registró 17.823 usuarias activas durante 2023.

Estos datos evidencian que la violencia de género no es un problema superado, sino que requiere una respuesta institucional firme, sostenida y coordinada.

En el ámbito autonómico, 16 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas; de estos casos, solo el 12,5% había formulado denuncia previa. Además, se contabilizaron 14 menores huérfanos como consecuencia directa de estos asesinatos. Estos datos refuerzan la relevancia del enfoque preventivo y de protección temprana. Además se presentaron más de 40.000 denuncias y se tramitaron más de 8.500 órdenes de protección. El teléfono autonómico de atención a la mujer (900 200 999) recibió más de 40.000 llamadas en 2023, reflejando la confianza creciente en los servicios públicos de apoyo.

Andalucía mantiene un compromiso claro y constante con la erradicación de la violencia de género. La comunidad andaluza ha reforzado su sistema de atención y protección. La red institucional, articulada en torno al Instituto Andaluz de la Mujer y a los más de 180 Centros Municipales de Información a la Mujer, permite ofrecer atención cercana, especializada y territorializada, habiendo atendido el IAM, en el año 2023, a 2.655 mujeres víctimas de forma directa y los CMIM, 25.000 atenciones jurídicas. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) atendió 2.472 casos, consolidando al sistema sanitario como una de las vías principales de detección.

En materia de menores, se registraron 1.247 casos de atención directa a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, y 1.057 mujeres fueron atendidas en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, con una cobertura residencial integral en toda la comunidad.

A la vista de los datos obtenidos del análisis de los correspondientes informes (Informe Anual de Violencia de Género de Andalucía de 2023 y del XVII Anuario 2023 sobre Violencia de Género en España), se observa que, pese al avance conseguido en los últimos años, persisten importantes desafíos que deben ser abordados desde una perspectiva conjunta y estructural. La infradenuncia sigue siendo una constante preocupante: se estima que más del 70% de las mujeres víctimas no denuncian. En zonas rurales, el aislamiento geográfico y la falta de recursos específicos dificultan el acceso efectivo a los servicios. Asimismo, nuevas formas de violencia, como la vicaria, la digital o la económica, junto al impacto de discursos negacionistas, exigen nuevas herramientas institucionales y una mayor sensibilización social. La adolescencia y la juventud representan, además, colectivos prioritarios ante la normalización de conductas de control y violencia en el entorno digital.

Frente a esta realidad, la Junta de Andalucía ha desplegado un sistema consolidado de coordinación institucional que involucra a los ámbitos educativo, sanitario, judicial, social y policial. Los protocolos interdepartamentales y el fortalecimiento de la red de atención permiten ofrecer una respuesta integral. La formación del personal técnico, la implicación del ámbito local y la colaboración con el tercer sector han sido elementos decisivos en esta mejora continua.

Conscientes de que la violencia de género evoluciona en sus formas y manifestaciones, resulta imprescindible reforzar el marco estatal que ampara la acción autonómica. Andalucía ha demostrado una alta capacidad de ejecución, especialmente en la implementación del Pacto de Estado, pero es necesario avanzar hacia un sistema estatal más ágil, interoperable y adaptado a los nuevos desafíos. La colaboración entre administraciones, la financiación estable y la mejora de los sistemas de información y evaluación son claves para seguir avanzando. El compromiso del Gobierno andaluz es firme y pretende continuar profundizando en una política pública que sitúe a las mujeres en el centro de la protección institucional.

Es imprescindible subrayar que la violencia de género no es únicamente un desafío para las instituciones públicas, sino una cuestión que involucra a toda la sociedad en su conjunto. La erradicación de esta lacra requiere un compromiso colectivo que trascienda los ámbitos gubernamentales y policiales, involucrando a la ciudadanía, las organizaciones sociales, el sistema educativo, los medios de comunicación y todos los sectores sociales. Solo a través de la concienciación, la educación en igualdad y la corresponsabilidad social será posible construir una cultura de respeto y tolerancia cero frente a la violencia hacia las mujeres.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS EN ANDALUCÍA Y SU REFLEJO PRESUPUESTARIO

La Junta de Andalucía, a través de sus distintas consejerías y organismos, viene desarrollando de manera continuada una estrategia integral de lucha contra la violencia de género. La acción institucional se enmarca en una política de Estado, asumida con responsabilidad y compromiso, y se orienta tanto a la prevención como a la atención integral y acompañamiento a las víctimas, en el marco de sus competencias. Estas actuaciones encuentran sustento en una arquitectura normativa avanzada y en una dotación presupuestaria sostenida, que permite desplegar recursos especializados por todo el territorio andaluz.

Entre los instrumentos fundamentales se encuentran los planes estratégicos que marcan la hoja de ruta del Gobierno andaluz en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. El VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía y el III Plan Andaluz de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género constituyen marcos clave de actuación, en los que se integran medidas transversales y específicas dirigidas a distintos colectivos y contextos. Estos planes se complementan con el Plan de acción contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, convirtiendo a Andalucía en una de las comunidades más activas en este ámbito.

El Instituto Andaluz de la Mujer juega un papel central en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en esta materia. Junto a él, la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), formada por más de 180 centros repartidos por toda la geografía andaluza, garantiza una atención cercana, personalizada y adaptada a las necesidades del territorio. Esta red constituye un eje vertebrador de la política autonómica, especialmente en el entorno rural, donde la cercanía del recurso es esencial.

El compromiso de la Junta de Andalucía con la prevención y la sensibilización se ha traducido también en una fuerte inversión en programas educativos, campañas institucionales y acciones formativas dirigidas a profesionales de todos los ámbitos. La coeducación, el fomento de relaciones igualitarias desde la infancia y la formación del personal de los servicios sociales, sanitarios, judiciales y de seguridad se han potenciado de forma constante, consolidando una estrategia pedagógica integral.

Estas políticas se apoyan, además, en la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuya ejecución en Andalucía ha sido ejemplar tanto desde el punto de vista de la programación como de la gestión de fondos. La colaboración con las entidades locales, el impulso de proyectos innovadores y la transparencia en el uso de los recursos públicos han sido señas de identidad en esta etapa.

Por último, cabe destacar el esfuerzo presupuestario sostenido, que ha permitido consolidar estructuras, ampliar servicios y mejorar la cobertura territorial. El Gobierno andaluz ha mantenido una línea de financiación clara y comprometida, con un incremento progresivo de recursos destinados a la lucha contra la violencia de género. La apuesta por la sostenibilidad institucional ha sido una prioridad, garantizando la estabilidad de los equipos profesionales, la continuidad de los programas y la evaluación constante de las políticas públicas implementadas.

En este marco estratégico, destaca el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, aprobado por la Junta de Andalucía como instrumento transversal que orienta las políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia de género. Asimismo, el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 consolida el enfoque coeducativo en el sistema educativo andaluz, promoviendo una transformación cultural desde las aulas como herramienta preventiva clave.

4. RESUMEN DE LAS COMPARENCIAS

En el marco del Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía, diversas personas expertas y representantes de organismos vinculados han comparecido para aportar

su experiencia y análisis sobre la situación actual, así como propuestas de mejora. A continuación, se presentan los resúmenes de las principales intervenciones realizadas.

SESIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2024**DÑA. CONCEPCIÓN CARDESA CABRERA. SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Doña Concepción Cardesa Cabrera abrió su intervención subrayando la firme implicación de la Junta de Andalucía en la lucha contra la violencia de género, afirmando que se trata de un «problema estructural, con múltiples formas de manifestación», que debe abordarse desde una perspectiva integral, coordinada y especializada.

Durante su exposición, la Sra. Cardesa explicó que Andalucía dispone de un sistema propio y consolidado, con la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) como herramienta esencial. Destacó que la Junta financia directamente 177 CMIM y cofinancia otros 50, lo que permite asegurar cobertura en todo el territorio, incluso en entornos rurales. Añadió: «estos centros no solo informan, sino que atienden, acompañan, asesoran y realizan actuaciones preventivas».

Recalcó el compromiso de la Administración con la prevención y sensibilización, la atención psicológica especializada, el acompañamiento jurídico y la formación de profesionales. Según sus datos, en 2023 se realizaron más de 36.000 atenciones a mujeres víctimas y a 7.200 menores expuestos a violencia de género.

Se refirió también al trabajo realizado con colectivos vulnerables, como mujeres mayores, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes. Señaló que se han destinado fondos para itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, ayudas al alquiler y medidas de protección para mujeres en situación de especial riesgo.

En cuanto a los recursos humanos, la Sra. Cardesa destacó que la plantilla de profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha crecido en los últimos años y que se han reforzado los equipos provinciales. Además, mencionó la actualización del protocolo andaluz de coordinación para la atención a las víctimas y la mejora de herramientas estadísticas, como el sistema Ágora.

Doña Concepción Cardesa cerró reiterando que «la violencia de género no es un asunto privado ni exclusivo de las mujeres, sino un problema social y estructural que nos interpela como sociedad y como instituciones».

DÑA. OLGA CARRIÓN MANCEBO. DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

Doña Olga Carrión, directora del Instituto Andaluz de la Mujer, ofreció una exposición detallada sobre el compromiso institucional de la Junta de Andalucía para la lucha contra la violencia de género, destacando que Andalucía garantiza que ninguna mujer víctima quede sin acceso a recursos o protección, lo que refleja un sistema sólido, integral y eficiente de atención y prevención.

1.º Compromiso y marco de actuación del IAM

El IAM actúa como el órgano clave en la coordinación, diseño y ejecución de políticas públicas en materia de igualdad y violencia de género. Desde esta institución se articulan diversas líneas de trabajo con un enfoque transversal, abarcando la prevención, la atención directa a las víctimas, la sensibilización social y la formación especializada.

Se resaltó el carácter universal y accesible de los servicios, que atienden a todas las mujeres sin distinción, teniendo en cuenta además las múltiples dimensiones de vulnerabilidad: mujeres migrantes, con discapacidad, residentes en entornos rurales o en situación socioeconómica precaria.

2.º Atención integral a las víctimas

Doña Olga Carrión explicó que el IAM gestiona una red completa de recursos para la protección y recuperación de las mujeres víctimas, entre los que destacan:

- Centros de atención integral, donde las víctimas reciben acompañamiento psicológico, asesoramiento jurídico y social, y apoyo en la inserción laboral y formación profesional.
- Casas de acogida y pisos tutelados, que ofrecen un refugio seguro y atención especializada para mujeres y sus hijos e hijas que huyen de situaciones de violencia, garantizando así su seguridad física y emocional.
- Líneas telefónicas de atención y emergencia, con personal formado para la escucha activa y la canalización rápida hacia los servicios correspondientes.
- Programas de acompañamiento social y laboral, para facilitar la independencia económica de las mujeres y reducir la dependencia del agresor, un factor clave en la prevención de recaídas en el ciclo de violencia.
- Servicios especializados para mujeres en situación de trata o explotación sexual, en colaboración con ONG y entidades especializadas, para ofrecer un abordaje integral, que incluye protección, recuperación y reinserción.

3.º Prevención y sensibilización social

La directora insistió en que la prevención es fundamental para erradicar la violencia de género. El IAM impulsa acciones continuas de sensibilización, dirigidas a la sociedad en general, para desmontar los mitos, cuestionar los estereotipos de género y fomentar una cultura de igualdad y respeto. Algunas de estas acciones incluyen:

- Campañas institucionales de visibilización y concienciación, con mensajes claros que rechazan la violencia y promueven el apoyo a las víctimas.
- Programas educativos y de coeducación, desarrollados en colaboración con la Consejería de Educación y otras entidades, orientados a transformar los roles y estereotipos de género desde la infancia y juventud. La Sra. Carrión destacó la importancia de los congresos de coeducación, eventos periódicos que reúnen a profesionales del ámbito educativo, social y político para compartir experiencias, investigaciones y buenas prácticas que favorezcan la igualdad de género.
- Formación especializada para los profesionales que intervienen en la detección y atención de violencia de género (profesionales sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, educación, etc.), con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada, sensible y eficaz.

- Promoción de la igualdad laboral y social, como medida preventiva para reducir la vulnerabilidad económica y social que puede facilitar la violencia.

4.º Coordinación interinstitucional y trabajo en red

El IAM tiene un papel clave en la coordinación con otras consejerías, como Salud, Educación, Justicia y Empleo, para articular una respuesta integral a la violencia de género. Además, se trabaja estrechamente con:

- Ayuntamientos y entidades locales, para garantizar la cobertura en todo el territorio andaluz, con especial atención a zonas rurales o con menor densidad de población.
- Organizaciones sociales y asociaciones especializadas, que colaboran en programas de prevención, atención y sensibilización, así como en la defensa de los derechos de las mujeres.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad, para mejorar la detección temprana, la protección y el seguimiento de los casos.
- Servicios sanitarios y educativos, que son piezas fundamentales para la identificación precoz de la violencia y la intervención preventiva.

5.º Innovación y mejora continua

Doña Olga Carrión destacó que el IAM apuesta por la mejora continua de sus recursos y programas, adaptándose a las nuevas realidades sociales y a los perfiles cambiantes de las víctimas. Se enfatiza en:

- La incorporación de nuevas tecnologías, para mejorar la accesibilidad y el seguimiento de las víctimas.
- La actualización de protocolos y formación permanente, con especial atención a nuevas formas de violencia, como la violencia digital o vicaria.
- El desarrollo de estudios y evaluaciones para medir la efectividad de las políticas y ajustar las intervenciones.

DÑA. MARIBEL MONTAÑO REQUENA. JEFA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La jefa de Unidad ofreció una visión general del trabajo realizado por el Gobierno de España en Andalucía en materia de violencia de género. Comenzó destacando la estructura de coordinación institucional impulsada desde la Delegación del Gobierno, especialmente en lo referido a la protección de víctimas, coordinación policial y gestión de fondos del Pacto de Estado.

Se refirió al sistema VioGén, herramienta clave para el seguimiento y valoración del riesgo de las mujeres víctimas, y detalló que en Andalucía se encuentran activas más de 18.000 valoraciones con seguimiento policial adaptado al nivel de riesgo. Subrayó que «Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de casos activos y de municipios adheridos al sistema».

La Sra. Montaña denunció la creciente gravedad de algunos casos y la necesidad de mejorar la detección precoz del riesgo: «No siempre los casos que acaban en asesinato eran considerados de alto riesgo. Es ahí donde debemos seguir trabajando». Reclamó una mayor profesionalización en la evaluación del riesgo, así como más recursos para las unidades policiales especializadas.

En cuanto a las competencias del Gobierno central, explicó la distribución de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, indicando que en 2023 se destinaron más de 20 millones de euros a Andalucía, de los cuales una parte importante se dirigió a entidades locales. Recalcó la necesidad de que estos fondos «se utilicen de forma estratégica, con indicadores y criterios de evaluación».

También se refirió al trabajo conjunto con el sistema judicial, la formación de operadores jurídicos y las campañas de concienciación impulsadas por el Ministerio de Igualdad. Afirmó que «la implicación de todos los poderes públicos es fundamental para dar una respuesta efectiva y creíble».

En el turno de preguntas, se abordaron cuestiones como la coordinación entre administraciones, el fortalecimiento del sistema VioGén, y el papel de los municipios. Desde Vox se criticó el enfoque del Pacto de Estado y se pidió una evaluación de impacto independiente. Desde el Grupo Socialista se puso en valor el compromiso del Gobierno de España y se solicitó más implicación autonómica. El Grupo Popular mostró interés por mejorar la cooperación entre Delegación del Gobierno e instituciones andaluzas.

La Sra. Montañó concluyó afirmando que «la violencia de género no admite atajos ni negacionismos: solo con recursos, compromiso y cooperación institucional podemos proteger de verdad a las víctimas».

DÑA. PATRICIA LAGUNA HERRADÓN. SECRETARIA DE LA MUJER DE CC.OO.-ANDALUCÍA.

Doña Patricia Laguna abordó en su intervención el papel de los sindicatos en la prevención y atención de la violencia de género en el ámbito laboral. Comenzó afirmando que «la violencia de género también se manifiesta en el trabajo, ya sea en forma de acoso, discriminación o desigualdad estructural» y que las empresas deben asumir su responsabilidad como entornos seguros para las mujeres.

La Sra. Laguna presentó el trabajo que realiza Comisiones Obreras desde sus gabinetes de asesoramiento y en la negociación colectiva, promoviendo la incorporación de cláusulas de prevención, protocolos de actuación ante situaciones de acoso y medidas de protección a trabajadoras víctimas. Reivindicó la figura de los delegados y delegadas sindicales de igualdad, que actúan como referentes y canalizan denuncias dentro de las empresas.

Subrayó que la violencia vicaria y la violencia económica son formas de agresión muy presentes en los contextos laborales y que muchas mujeres no denuncian por miedo a perder el empleo. En este sentido, reclamó medidas de protección reforzadas y el desarrollo efectivo de los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral.

Señaló que, aunque se ha avanzado en los planes de igualdad, muchas empresas andaluzas aún no los aplican o los consideran un trámite burocrático: «Es necesario pasar del papel a la acción». También criticó la falta de seguimiento e inspección real por parte de la Administración laboral.

Reclamó más formación en género para todos los agentes sociales, incluida la Inspección de Trabajo, y pidió campañas institucionales específicas sobre violencia de género en el entorno laboral. Según sus datos, la mayoría de mujeres víctimas atendidas por el sindicato desconoce sus derechos laborales como víctimas y muchas sufren acoso o represalias por parte del entorno de la empresa.

La Sra. Laguna finalizó su intervención apelando a la responsabilidad compartida: «Las mujeres no deben tener que elegir entre su integridad y su trabajo. Necesitamos un entorno laboral justo, seguro y feminista».

DÑA. RAQUEL SERRANO RAMÍREZ. SECRETARIA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y FORMACIÓN DE UGT-ANDALUCÍA.

Doña Raquel Serrano intervino ante el grupo de trabajo para subrayar el papel crucial del sindicalismo en la erradicación de la violencia de género desde el ámbito laboral, formativo y social. Comenzó afirmando que «la violencia machista no es un fenómeno aislado, sino una expresión de la desigualdad estructural que también se manifiesta en los centros de trabajo».

Explicó que UGT-Andalucía trabaja en la implementación de planes de igualdad en empresas, desarrollo de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, y el acompañamiento a trabajadoras víctimas tanto desde el punto de vista jurídico como psicológico. Señaló que el ámbito laboral sigue siendo un espacio de riesgo para muchas mujeres, sobre todo en sectores feminizados y precarios.

Denunció la falta de cumplimiento por parte de muchas empresas de la obligación de contar con planes de igualdad efectivos y criticó la escasa vigilancia de su aplicación: «Muchos planes se firman, pero no se aplican ni se revisan». Reclamó una mayor implicación de la Administración pública en la inspección y el control.

Además, puso el foco en la violencia institucional que sufren muchas mujeres cuando se enfrentan a trabas burocráticas, falta de coordinación entre administraciones o cuestionamiento de sus testimonios. Reivindicó que el acompañamiento institucional debe ser «cálido, rápido y eficaz, no otro calvario para la víctima».

Destacó también la necesidad de introducir una perspectiva interseccional en las políticas de igualdad que atienda las realidades específicas de mujeres migrantes, con discapacidad o jóvenes. Subrayó que «las chicas jóvenes están hoy muy expuestas a discursos misóginos en redes sociales» y pidió reforzar la prevención desde el sistema educativo y desde los espacios de socialización juvenil.

La Sra. Serrano cerró su intervención con una llamada a la unidad institucional y social: «ante la violencia de género no caben excusas, ni divisiones ni negacionismos. Las víctimas necesitan un Estado fuerte, protector y comprometido».

SESIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2024

DÑA. ROCÍO PÉREZ GÓMEZ. PRESIDENTA DE ANDALUCÍA INCLUSIVA COCEMFE.

La Sra. Pérez abordó la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad, señalando que se trata de una realidad invisibilizada en muchas políticas públicas. Afirmó que «la doble discriminación que sufren estas mujeres –por género y por discapacidad– agrava su situación de vulnerabilidad y dificulta su acceso a los recursos de protección».

Durante su intervención denunció que muchos centros de acogida, servicios de atención y procedimientos judiciales no están adaptados a las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad física, sensorial o intelectual. En palabras de la presidenta, «no es que estas mujeres no quieran pedir ayuda: es que muchas veces no pueden».

Subrayó que la violencia hacia las mujeres con discapacidad no se limita a la violencia de pareja o expareja, sino que puede proceder de cuidadores, familiares o, incluso, de instituciones. Señaló casos en los que se produce control de la medicación, restricción de movilidad, abusos sexuales encubiertos como asistencia personal o infantilización sistemática. Reclamó que estos patrones sean reconocidos como violencia de género en sentido amplio.

Criticó la falta de datos desagregados y estudios específicos sobre la violencia que sufren las mujeres con discapacidad en Andalucía, lo que impide dimensionar correctamente el problema. Propuso incorporar indicadores específicos en el sistema estadístico y mejorar la recogida de información en los CMIM y en los servicios del Instituto Andaluz de la Mujer.

En cuanto a medidas concretas, propuso:

- la accesibilidad universal en todos los servicios públicos de atención a víctimas.
- formación especializada en discapacidad para profesionales del ámbito jurídico, policial y sanitario.
- revisión de los protocolos de actuación para garantizar que contemplen esta intersección.
- campañas de sensibilización que muestren la violencia hacia mujeres con discapacidad como una realidad propia.

Dña. Rocío Pérez finalizó señalando: «Una sociedad que deja fuera a las mujeres con discapacidad está perpetuando un modelo de exclusión y violencia estructural. No se trata de adaptarse: se trata de garantizar derechos».

DÑA. GLORIA SERRANO VALVERE. ASESORA JURÍDICA DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.

La Sra. Serrano aportó una visión comprometida desde la práctica jurídica feminista, centrando su intervención en las deficiencias estructurales del sistema judicial y la revictimización institucional que sufren muchas mujeres víctimas de violencia de género.

Comenzó denunciando que la legislación vigente no siempre se traduce en una protección efectiva. «Lo que está en las leyes no llega a los juzgados ni a las víctimas», afirmó. Señaló especialmente la falta de formación especializada en género entre jueces, fiscales y personal judicial, así como la persistencia de estereotipos que condicionan negativamente la valoración del testimonio de las mujeres.

Criticó con contundencia la figura de la custodia compartida impuesta y el uso del llamado «síndrome de alienación parental (SAP)», alertando de que estos conceptos se utilizan para desacreditar a las madres y favorecer a progenitores maltratadores. Afirmó: «Se está produciendo una regresión peligrosa en los derechos de la infancia y de las mujeres».

Desde su experiencia como asesora jurídica, subrayó que muchas mujeres deciden no denunciar por miedo a perder la custodia de sus hijos o por la desconfianza en la justicia. Señaló que los procedimientos

judiciales son excesivamente largos, costosos emocionalmente y muchas veces acaban generando nuevas violencias a través del sistema.

La Sra. Serrano reclamó:

- Formación obligatoria con perspectiva de género en las carreras judiciales.
- Unificación de criterios sobre la valoración del riesgo en los juzgados.
- Supresión definitiva de la figura del SAP en el ámbito judicial.
- Revisión de la legislación sobre régimen de visitas para garantizar la seguridad de las víctimas y sus hijos.
- Fortalecimiento de los servicios de asesoramiento jurídico gratuito para mujeres.

Doña Gloria Serrano cerró con una declaración contundente: «Un Estado que tutela a los maltratadores y desconfía de las madres está fallando en su deber de proteger a la infancia y a las víctimas. Necesitamos una justicia que repare, no que castigue dos veces».

DÑA. ESTHER LÓPEZ ZAFRA. CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Dña. Esther López centró su intervención en la dimensión psicológica de la violencia de género y en la importancia de la inteligencia emocional como herramienta para la prevención y la recuperación de las víctimas. Desde una perspectiva académica, abordó tanto el origen de los comportamientos violentos como los factores protectores que se pueden fomentar desde edades tempranas.

Explicó que la violencia de género se nutre de una cultura emocionalmente pobre y machista, donde los hombres no aprenden a gestionar sus emociones ni a resolver conflictos sin recurrir al dominio o la agresión. «El problema no es la ira, sino lo que aprendemos a hacer con ella», afirmó.

La Sra. López Zafra destacó que muchas víctimas desarrollan síntomas de indefensión aprendida y pérdida de autoestima, lo que dificulta su salida del círculo de la violencia. Subrayó que la intervención psicológica debe ir más allá de la emergencia y atender también las secuelas a largo plazo, tanto en mujeres como en hijos e hijas expuestos.

Propuso reforzar las políticas de prevención con enfoque psicoeducativo, con especial atención al ámbito escolar, universitario y comunitario. Entre sus recomendaciones concretas se encuentran:

- Incorporación de la inteligencia emocional al currículo educativo en todas las etapas.
- Formación en empatía, resolución de conflictos y gestión emocional en programas de coeducación.
- Evaluación sistemática del impacto emocional de las campañas institucionales.
- Acompañamiento psicológico prolongado a víctimas, con especial atención a las recaídas.

Durante el debate, el Grupo Socialista agradeció el enfoque interdisciplinar de su intervención y preguntó por las claves para incorporar estas herramientas en contextos no educativos. El Grupo Popular se interesó por cómo mejorar la coordinación entre los servicios psicológicos públicos y las entidades locales. El Grupo Vox cuestionó la eficacia de estos enfoques preventivos y pidió datos comparativos con otras comunidades.

La Sra. López Zafra concluyó su intervención subrayando: «No se trata solo de enseñar a detectar la violencia, sino de educar en vínculos sanos, en empatía, en libertad. La verdadera prevención se construye desde la infancia».

DÑA. CARMEN RUIZ REPULLO. PROFESORA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Dña. Carmen Ruiz Repullo ofreció una intervención de gran calado pedagógico y sociológico, centrada en las violencias que sufren las adolescentes y jóvenes, así como en los procesos de socialización que perpetúan el machismo desde edades tempranas. Partió de un enfoque estructural, advirtiendo que la violencia de género entre adolescentes no es una reproducción exacta de la violencia adulta, sino que presenta formas específicas adaptadas a los nuevos entornos de relación, especialmente las redes sociales y el control digital. Denunció la normalización de actitudes de control, celos y dependencia emocional entre jóvenes, muchas veces enmascaradas como muestras de amor.

Explicó que las relaciones afectivas de las adolescentes están marcadas por un desequilibrio simbólico que se construye desde la infancia y criticó la falta de una educación afectivo-sexual real en el sistema educativo. Afirmó: «No estamos educando para la igualdad ni para la autonomía, seguimos formando a las chicas para complacer y a los chicos para controlar».

Alertó también del auge de discursos negacionistas entre varones jóvenes y la influencia de referentes misóginos en internet. Según sus investigaciones, muchas chicas tienen miedo de hablar de feminismo por temor al rechazo o al acoso de sus compañeros.

Entre las propuestas concretas que planteó, se incluyen:

- Implantación efectiva de la educación sexual y emocional en todos los niveles educativos, con enfoque de género.
- Formación continua del profesorado en prevención de violencias machistas.
- Implicación de los centros educativos como espacios seguros y activos contra la violencia de género.
- Generación de materiales pedagógicos adaptados a las distintas etapas evolutivas.

Durante el turno de intervenciones, el Grupo Socialista coincidió con la urgencia de actuar desde el sistema educativo y preguntó por las buenas prácticas que pudieran replicarse. El Grupo Popular se mostró favorable a reforzar la educación preventiva, mientras que el Grupo Vox negó que existan patrones estructurales de violencia y cuestionó el enfoque ideológico de estas propuestas.

Doña Carmen Ruiz cerró su intervención con una frase clara: «O educamos en igualdad o seguiremos llorando por adolescentes asesinadas».

D. RAFAEL SOTO GONZÁLEZ Y D. DIONISIO HEREDIA BURGOS. MIEMBROS DE AHIGE ANDALUCÍA (ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA).

La comparecencia de AHIGE fue compartida por dos de sus integrantes, don Rafael Soto y don Dionisio Heredia, quienes centraron su intervención en el papel de los hombres en la prevención de la violencia de género y en la transformación de los modelos tradicionales de masculinidad.

Ambos ponentes coincidieron en señalar que el machismo no solo afecta a las mujeres, sino que también condiciona negativamente a los hombres, educándolos en la represión emocional, la necesidad de control y la competitividad. «A los hombres no nos enseñan a cuidar ni a resolver conflictos desde la palabra, sino desde la imposición», afirmó el Sr. Heredia.

Subrayaron que la construcción de una masculinidad alternativa –basada en la empatía, la corresponsabilidad y la renuncia al poder sobre las mujeres– es un eje clave para erradicar las violencias machistas. «Sin hombres implicados no hay cambio posible», sentenció don Rafael Soto.

Entre las propuestas presentadas, destacaron:

- La inclusión de programas específicos de formación en igualdad dirigidos a hombres, tanto en entornos laborales como educativos y comunitarios.
- La creación de espacios de reflexión para varones sobre los privilegios del patriarcado y sus consecuencias.
- El impulso institucional a campañas que interpelen directamente a los hombres como sujetos de transformación.
- Colaboración con asociaciones feministas y entidades educativas para promover referentes masculinos igualitarios.

Concluyeron afirmando: «Los hombres debemos asumir responsabilidad, no culpa. No se trata de sustituir al feminismo, sino de sumar, de estar donde nos corresponde: del lado de la igualdad y la no violencia».

DÑA. RITA MATEOS ROBLES. PRESIDENTA DE AFAMMER ANDALUCÍA (ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MUNDO RURAL DE ANDALUCÍA).

Dña. Rita Mateos centró su intervención en la realidad de las mujeres del ámbito rural andaluz, denunciando las barreras adicionales que enfrentan ante la violencia de género debido al aislamiento geográfico, la falta de recursos y la presión social.

Explicó que en muchas zonas rurales las víctimas de violencia no solo tienen dificultades para acceder a servicios especializados, sino que también enfrentan un entorno de silencio y estigmatización que las disuade de denunciar. Señaló: «En los pueblos pequeños, todo se sabe. Y, cuando denuncias, no solo enfrentas al maltratador, sino a toda una comunidad que muchas veces lo protege».

La Sra. Mateos reclamó una mayor inversión pública para acercar recursos a las zonas rurales y no obligar a las víctimas a desplazarse decenas de kilómetros para recibir atención jurídica o psicológica. Propuso además:

- La instalación de puntos violeta rurales permanentes.
- El refuerzo del papel de los ayuntamientos como primera puerta de entrada y derivación.
- La formación específica en igualdad para profesionales del entorno rural: cuerpos de seguridad, sanitarios, trabajadores sociales y educativos.
- El impulso de campañas de sensibilización diseñadas específicamente para el mundo rural.

Subrayó que muchas mujeres rurales, especialmente mayores, no se sienten interpeladas por las campañas actuales porque «no hablan su lenguaje ni reflejan su entorno ni su experiencia». Reclamó una narrativa más inclusiva y adaptada al territorio.

Doña Rita Mateos finalizó su intervención con un mensaje firme: «La violencia de género no entiende de códigos postales. Las mujeres rurales no somos ciudadanas de segunda y tenemos el mismo derecho a vivir sin miedo».

SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2024

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

Presentación y contexto.

La comparecencia conjunta estuvo integrada por representantes de las unidades de igualdad de todas las universidades públicas de Andalucía, tanto presencialmente como de forma telemática. Actuó como portavoz Ana María López Jiménez, vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

Se destacó que las universidades públicas andaluzas representan una comunidad de, aproximadamente, 230.000 personas, con un 57% de estudiantes mujeres y una significativa presencia femenina también en el personal docente e investigador.

Las unidades de igualdad se conciben como pilares fundamentales para la implementación de políticas de igualdad, prevención de violencia y fomento de entornos libres de discriminación, acoso y violencia de género.

Desde 2008, las universidades andaluzas vienen trabajando en red para desarrollar planes y protocolos para la prevención y erradicación de la violencia de género, cumpliendo con la Ley 3/2007 y sus disposiciones relativas a la prevención de conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.

Se ha avanzado hacia una tolerancia cero frente a cualquier situación de violencia o acoso, con un aumento significativo en la detección, consulta y respuesta ante estas situaciones. Para ello, se han creado comités interdisciplinarios para la prevención del acoso, que incluyen especialistas jurídicos, psicológicos, pedagógicos e informáticos, dada la creciente incidencia del ciberacoso.

La colaboración interuniversitaria ha sido clave para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas, consolidando una red de trabajo efectiva que permite mejorar la actuación en cada institución.

Se mantienen protocolos integrales que atienden a toda la comunidad universitaria, sin distinción entre alumnado, personal docente e investigador, y personal administrativo. Estos protocolos contemplan el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, adaptándose a las circunstancias específicas de cada caso.

Las universidades realizan formaciones continuas dirigidas a todo el personal y al alumnado para la prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia. La sensibilización es permanente y cuenta con recursos propios y externos, buscando el compromiso de toda la comunidad universitaria.

Se subrayó la importancia de la investigación como base para diseñar programas efectivos de prevención y atención. Se promueve la integración de la perspectiva de género en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, con proyectos específicos, financiados en algunos casos por convocatorias públicas.

Se señalan como retos actuales la reducción de brechas de género en ramas con baja presencia femenina, como ingeniería y arquitectura; el fomento de la presencia masculina en ramas tradicionalmente feminizadas, como salud; conseguir mayor promoción de las mujeres en la carrera investigadora, especialmente en niveles superiores; la actualización constante de protocolos para adaptarse a nuevas realidades y recursos, así como el reconocimiento formal y apoyo institucional al voluntariado que trabaja en prevención, y la consolidación y fortalecimiento de las unidades de igualdad con más recursos y apoyo político.

Se señalan como citas destacadas de los comparecientes las siguientes:

«Una parte muy importante es la formación y la sensibilización y la prevención, pero también hemos asumido la responsabilidad de investigar y de evaluar y de adoptar las medidas correspondientes cuando hemos tenido casos de acoso». Ana María López Jiménez, portavoz.

«Lo que sí hemos conseguido es que la tolerancia sea muy baja ante cualquier situación de violencia y acoso. La universidad responde para evitar que las situaciones escalen y que las personas sufran». Ana María López Jiménez.

«La investigación es la única garantía para que los resultados sean efectivos y la base para diseñar intervenciones». Carmen Pozo Muñoz, representante.

«El protocolo único atiende a toda la comunidad universitaria y contempla desde el acoso laboral hasta el acoso sexual, sin diferenciar por colectivo». Unidad de Igualdad.

SESIÓN DEL 31 DE MAYO 2024

DÑA. MARÍA ÁNGELES SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE. MÉDICA ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE.

La doctora Sepúlveda, médica especialista en Medicina Legal y Forense, subraya la gravedad de la violencia de género como una violación flagrante de los derechos humanos y un problema de salud pública de proporciones epidémicas, según la Organización Mundial de la Salud. Destaca que «una de cada tres mujeres sufre o sufrirá violencia de género a lo largo de su vida». Desde su experiencia forense, enfatiza que esta violencia no es un fenómeno aislado ni temporal, sino persistente durante todo el año: «Los asesinatos por violencia de género suceden en todos los meses del año..., no es cierto que sea solo en verano».

Asimismo, desmonta el mito del «crimen pasional» o acto impulsivo, evidenciando que predomina la premeditación y la alevosía, especialmente en el entorno doméstico, con el domicilio y el dormitorio de la víctima como escenarios frecuentes: «La agravante principal es la alevosía, principalmente en el ámbito doméstico, en la situación de confianza... Se ha considerado “alevosía doméstica”».

La doctora identifica patrones de personalidad comunes en los agresores que, si bien no constituyen enfermedades mentales, reflejan rasgos machistas, manipuladores y obsesivos: «Los agresores tienen patrones culturales machistas y misóginos, roles estereotipados, necesidad de ejercer control..., culpabilizan a los demás de sus actos».

Destaca también la creciente presencia de nuevas formas de violencia sexual, como la sumisión química, y la expansión de la violencia machista al entorno digital: «Estamos viviendo un momento en el que el machismo ha pasado del espacio analógico al virtual..., con ciberdelitos, pornovenganza y deepfakes pornogeneradores».

Finalmente, denuncia la insuficiente especialización, formación y recursos para las unidades de valoración integral y para la justicia, con especial vulnerabilidad en zonas rurales, y llama a combatir el negacionismo social y político: «La Administración de Justicia, aquí, en Andalucía, dedica pocos recursos..., faltan equipos psicosociales y formación continua». «Estamos profundamente preocupadas por el negacionismo y los discursos machistas sociales».

DÑA. MARÍA CRISTINA MARÍ GARCÍA. COMISARIA PRINCIPAL Y JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER DE LA POLICÍA NACIONAL.

La comisaria Marí expone la estructura y estrategia de la Policía Nacional para la lucha contra la violencia de género, destacando que esta área tiene la misma prioridad que otras formas graves de delincuencia, con 173 unidades territoriales especializadas, 36 de ellas en Andalucía. Expone el Plan Estratégico 2022-2025, que busca:

- Optimizar la protección y atención integral a víctimas.
- Mejorar la coordinación interna y externa.
- Mejorar la atención a víctimas vulnerables, haciendo aflorar casos invisibles.

Destaca mecanismos operativos, como la asignación de agentes protectores personales a cada víctima, para asegurar una atención continuada y evitar revictimización: «Cada víctima tiene asignado un agente protector... para asistirle en todo el proceso judicial y de protección».

Explica que la Policía Nacional mantiene protocolos con consulados y asociaciones para facilitar la llegada de víctimas extranjeras, adaptando materiales a múltiples idiomas y lenguajes de signos: «Hemos elaborado dípticos en español, inglés, francés, árabe, rumano y ucraniano... También información en lenguaje de signos».

Asimismo, se destaca la formación especializada continuada del personal policial, con alta demanda, y la coordinación con otras fuerzas de seguridad para compartir información, especialmente en casos internacionales y seguimiento de agresores: «La formación y la coordinación estratégica son las piedras angulares de nuestras actuaciones».

Finalmente, la comisaria subraya la labor preventiva y de sensibilización, desarrollando campañas y trabajando en fenómenos emergentes, como matrimonios forzados o mutilaciones genitales: «Llevamos a cabo campañas para concienciar al entorno, porque muchas veces “todo el mundo lo sabía, pero nadie decía nada”».

DÑA. ELENA DEL PILAR RAMALLO MIÑÁN. INVESTIGADORA Y EXPERTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y CONTRA LOS MENORES.

La doctora Ramallo aporta una visión integral, combinando su experiencia profesional como jurista e investigadora con su condición de víctima, lo que enriquece sus observaciones. Denuncia que «falla el sistema» debido a la carencia de coordinación, concreción y aplicación efectiva de medidas que tienen consecuencias fatales: «Cada vez que hay un fallo en el sistema, nos matan o matan a nuestros niños».

Aboga por la necesidad de un gran acuerdo político y la creación de una figura de coordinador o coordinadora general para superar la fragmentación entre ministerios e instituciones: «La falta de coordinación entre los ministerios del Interior, Justicia e Igualdad provoca fallos graves».

Señala la necesidad urgente de desarrollar leyes específicas en Andalucía que puedan ser modelo nacional, en particular para la violencia vicaria y la protección laboral: «La violencia vicaria requiere medidas concretas y no puede ser un apéndice de la ley de violencia sobre la mujer». «Es necesaria una ley específica para la protección laboral de víctimas, con protocolos claros y derechos efectivos».

En relación a la justicia, alerta sobre el colapso judicial y la falta de juzgados específicos en ámbitos rurales, que ponen en riesgo a víctimas y menores: «En pueblos pequeños no hay juzgado específico ni policía suficiente. A una víctima se le asignó un guardia civil a tiempo parcial».

Finalmente, matiza su posición terminológica diferenciando la violencia machista (hombre contra mujer) de la problemática de las personas trans, señalando que su mezcla puede dificultar la protección efectiva: «La violencia machista es ejercida por un hombre sobre una mujer. No debemos mezclar problemáticas diferentes para no desvirtuar las soluciones».

DÑA. MARÍA LUISA CALCERRADA ALCÁZAR. COMANDANTE JEFA DEL GRUPO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS. UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.

La comandante jefa Calcerrada expuso con detalle la visión institucional de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia de género, destacando la complejidad del fenómeno y la necesidad de una intervención integral y coordinada.

Resalta que la violencia contra la mujer es un problema social transversal que «trasciende fronteras, clases sociales y culturas» y que atenta «directamente contra el establecimiento de la igualdad real y efectiva», constituyendo una grave vulneración de derechos humanos. Subraya la importancia de la confianza de las víctimas en las instituciones para aumentar la denuncia, así como la persistencia de la violencia en el ámbito familiar, «en los lugares en los que se debería sentir a salvo, casi siempre en el domicilio».

La Guardia Civil cuenta con una experiencia consolidada en la gestión de estos casos, cubriendo el 85% del territorio nacional, incluyendo municipios rurales donde es la única representación del Estado. La comandante jefa destaca la estructura especializada creada desde antes de la ley integral, con los

EMUME y los más recientes equipos VioGén, desplegados en toda Andalucía, con 62 equipos y 154 agentes, dedicados a la valoración del riesgo y a la protección personalizada de las víctimas.

Un aspecto innovador es la figura del interlocutor o interlocutora social, que actúa como enlace permanente con la comunidad y los servicios sociales para garantizar un canal de comunicación abierto, especialmente en poblaciones pequeñas: «Una víctima de violencia de género a lo mejor no va a denunciar, no se lo cuenta ni a su mejor amiga, pero igual el farmacéutico... o servicios sociales, colegios..., toda la información».

La comandante jefa enfatiza la formación continua de los agentes en varios niveles y la colaboración con instituciones, ONG y sectores especializados, incluso en ámbitos específicos como la atención a personas con discapacidad intelectual, a través de guías adaptadas y la figura del facilitador o facilitadora social: «Fuimos pioneros en fomentar la accesibilidad cognitiva... Hemos adaptado a lectura fácil las actas de información de derechos y otras diligencias».

Además, expone la labor de sensibilización y prevención con campañas colaborativas con diversas organizaciones, como la reciente campaña sobre matrimonios forzados, y la elaboración de materiales específicos para víctimas de agresiones sexuales y sumisión química.

La coordinación interinstitucional es otro eje clave, con convenios firmados con 595 ayuntamientos (222 en Andalucía) y protocolos con asociaciones como FADEMUR, AFAMMER, Fakali o APRAMP, lo que facilita la atención adecuada según el perfil y situación de las víctimas.

Finalmente, alertó sobre el aumento de la violencia entre jóvenes y su expansión a través de las nuevas tecnologías, remarcando la necesidad de una mayor coordinación para abordar este fenómeno emergente: «En ese entorno, la violencia es más impune, muchísimo más eficiente... Tenemos que coordinarnos mucho más y trabajar para combatir esta violencia emergente».

DÑA. FLOR DE TORRES PORRAS. FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA A LA MUJER.

La fiscal Torres Porras inició su intervención resaltando la trayectoria de la ley integral y la especialización en perspectiva de género de las fiscalías, declarando que, «sin perspectiva de género, el derecho penal no va a servir a las mujeres».

Destaca que la ley de Andalucía es referente mundial, pionera en reconocer la violencia vicaria como forma de violencia de género, y que la Fiscalía trabaja en red con la Junta y otras instituciones para combatir la violencia y proteger a las víctimas.

La fiscal manifestó preocupación por la reorganización judicial que ha dispersado la proximidad de la víctima al juzgado, afectando a la cercanía con su entorno y complicando la asistencia: «Nos ha roto la cercanía de la víctima al lugar de origen para provocar la comarcalización de los juzgados..., y están apareciendo ya absolutamente colapsados».

Resaltó la importancia de los convenios firmados con la Junta para la especialización y la derivación de partes médicos a la Fiscalía, aunque lamentó que varios estén desactualizados y en proceso de renovación.

En cuanto a datos estadísticos, explicó que en 2023 se registraron 36.706 asuntos relacionados con violencia de género en Andalucía, con 12.835 acusaciones formuladas y 1.212 sentencias condenatorias, subrayando que la litigiosidad ha aumentado gracias a la mayor permeabilidad para denunciar y conectar con los servicios: «No podemos decir que haya más violencia, pero sí que hay más permeabilidad a la hora de denunciar».

Destaca también la gravedad de la violencia vicaria, mencionando la cifra insoportable de 60 menores asesinados desde 2013, y resaltando el caso emblemático de Leonor, la primera víctima mortal reconocida oficialmente por violencia vicaria: «La máxima violencia vicaria que puede sufrir una mujer es que se le asesine a su hija».

Puso énfasis en la necesidad de que se suprima el régimen de visitas a agresores para proteger a los menores, conforme al artículo 94 del Código Civil reformado.

En relación con la formación, la fiscal defendió que debe ser continua y rotatoria, en respuesta a la constante renovación de operadores jurídicos, y enriquecido no solo con conocimientos jurídicos sino también en psicología y otras disciplinas: «No me considero formada totalmente, tengo que ir formándome constantemente».

Finalmente, subrayó la expansión de la violencia a través de las nuevas tecnologías, especialmente el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas entre menores y jóvenes, representando una forma agravada y moderna de violencia de género.

Como resumen, apuntó cuatro líneas prioritarias: erradicar la violencia vicaria; continuar la formación y especialización; suprimir visitas a investigados por violencia de género, y garantizar acompañamiento psicológico a las víctimas en los procesos judiciales: «Tenemos los instrumentos legales. Necesitamos concienciación, compromiso y valentía. «El acompañamiento psicológico a nuestras víctimas es tan importante como el asesoramiento jurídico».

SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2024

D. JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

El presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, José Francisco Domínguez del Postigo, inició su intervención destacando el papel de este órgano como «órgano de autogobierno de extracción parlamentaria, con carácter independiente», cuya obligación legal, recogida en el artículo 131 del Estatuto y en la Ley de Creación de 2004, es «velar por la imagen que de la mujer se da en todos los medios de comunicación» y, en particular, en la «información y programación relacionadas con la violencia de género».

Señaló que, desde 2009, el Consejo realiza un informe anual sobre la presencia y el tratamiento de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas, que representa una radiografía fiable, pues se ha mantenido la misma metodología científica y criterios de análisis a lo largo de los años. En el informe más reciente (2023), «el 1,40% del número de noticias y el 1,15% del tiempo de emisión en los informativos» se dedicaba a la violencia de género, duplicando la presencia registrada en los primeros años del estudio.

Destacó que la violencia de género fue el tercer asunto más relevante en los informativos andaluces en 2023, por encima incluso de las elecciones municipales y generales, y que existe un aumento sostenido en el tiempo dedicado a esta temática. «Algo se mueve también en la percepción que los propios profesionales están haciendo de la importancia de este tema».

El compareciente hizo hincapié en la evolución positiva en el tratamiento informativo, con un descenso de «actores ocasionales» y un incremento en la presencia de expertos y actores institucionales que reflejan la «progresiva importancia que para los poderes públicos tiene la violencia de género».

Asimismo, señaló que la violencia de género ya no es presentada como un problema exclusivamente femenino, sino que se está equilibrando la representación en los medios.

El Sr. Domínguez alertó sobre la concentración excesiva de la información en torno al 25 de noviembre, el Día Internacional contra la Violencia de Género, y expresó su deseo de que esta presencia mediática se distribuya a lo largo de todo el año: «Sería mucho más interesante que no solo en noviembre se hable de este problema».

También destacó el trabajo del Consejo en la alfabetización mediática en la comunidad docente y la sociedad general, incluyendo la concienciación sobre la violencia digital y nuevas formas de violencia de género, como el uso de aplicaciones de inteligencia artificial, para «desnudar a chicas sin su consentimiento», fenómeno que calificó de violencia contra la mujer en el mundo digital.

DÑA. MARÍA ÁNGELES CARMONA VERGARA. PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL).

La presidenta del Observatorio, María Ángeles Carmona Vergara, presentó un detallado informe sobre la evolución judicial y estadística de la violencia de género en Andalucía, destacando la importancia del Observatorio, que opera desde 2002 y es reconocido internacionalmente por su labor en la lucha contra esta problemática.

Resaltó que en Andalucía se ha producido un aumento en los feminicidios, pasando de 11 mujeres asesinadas en 2022 a 16 en 2023. Asimismo, indicó que las denuncias por violencia de género han crecido un 5% y los enjuiciados, un 3%, con un porcentaje de condenas del 77%, «es decir, de cada cien juicios que se celebran en Andalucía, setenta y siete acaban en sentencia condenatoria».

Señaló que el asesinato de mujeres ocurre mayoritariamente en domicilios, en el contexto de relaciones de convivencia o matrimonio, y con predominancia del uso de arma blanca. Subrayó que septiembre es el mes más vulnerable para las víctimas en Andalucía, diferente del resto de España, donde el pico es en julio. En cuanto al suicidio del agresor tras el asesinato, indicó que en Andalucía se sitúa en un 30%, superior a la media nacional.

La presidenta destacó la importancia de la especialización judicial, mencionando que, de los 85 partidos judiciales de Andalucía, 19 juzgados son exclusivos para violencia sobre las mujeres, con agrupaciones comarcales para mejorar la protección en zonas rurales, especialmente en localidades como Roquetas de Mar, Cádiz, Granada, Málaga y Jaén.

Enfatizó la necesidad de que las víctimas puedan declarar por videoconferencia para preservar su integridad psicológica y evitar el contacto con el agresor o su entorno, que puede desincentivar la continuidad de la denuncia. Citó expresamente: «La mujer tiene muchísimo miedo..., a veces va al cuartel de la Guardia Civil de su pueblo y el guardia civil conoce a su marido».

Advirtió de que la mayoría de las víctimas asesinadas no habían presentado denuncia previa y que, en los casos en que existía, algunas mujeres optaban por no declarar o, incluso, volvían con el agresor. Por ello, consideró fundamental el apoyo integral y especializado durante todo el proceso judicial, con atención coordinada entre jueces, policías, médicos forenses y otros operadores jurídicos.

Por último, planteó la necesidad de formación especializada para el personal judicial, en especial para funcionarios interinos, quienes deben contar con tutores que les guíen en la atención adecuada a las víctimas y la gestión procesal.

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SERRANO. VICESECRETARIO Y VOCAL DE IGUALDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.

El vicesecretario del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, José Antonio García Serrano, centró su intervención en la imprescindible presencia de la psicología en la atención a la violencia de género, subrayando que «la violencia psicológica siempre está presente» y es inseparable del impacto emocional y psicológico en víctimas y menores.

Destacó que las mujeres víctimas necesitan una atención psicológica prolongada y humana, que acompañe a la mujer en todo el proceso, desde la ruptura hasta la integración social, para evitar que vuelvan a situaciones de violencia: «las mujeres lo que necesitan es un acompañamiento profesional, humano y cercano durante todo el proceso».

Lamentó la precariedad laboral en los centros municipales de atención, con contratos temporales que dificultan la continuidad terapéutica: «Cuando ya la tenemos construida, que la profesional se tenga que ir y que venga otra, pues esto se carga el proceso completamente».

Se refirió a la violencia vicaria, instrumentalización de menores para causar daño a las madres, señalando que es un fenómeno frecuente, y que la protección infantil debe ser una prioridad: «Un padre maltratador nunca puede ser un buen padre».

En materia preventiva, propuso reforzar la educación en valores y la intervención psicológica en centros educativos para combatir las conductas violentas desde la infancia y la adolescencia, dada la saturación y rechazo que genera el discurso convencional sobre violencia de género en el alumnado.

Destacó la importancia de crear servicios específicos para violencia digital y atención a agresores, indicando que «es más fácil rehabilitarse de una adicción que para un chico agresor tener tratamiento y reinserción».

Finalmente, alertó sobre el uso de pulseras electrónicas como mecanismo de control y aislamiento social para las víctimas, y reiteró el compromiso del Colegio de Psicología con la erradicación de la violencia de género.

D. JOSÉ TENORIO IGLESIAS. DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

DÑA. BÁRBARA PÉREZ SERRANO. PSICÓLOGA.

El decano José Tenorio Iglesias y la psicóloga Bárbara Pérez Serrano iniciaron su intervención reafirmando el compromiso de la psicología como ciencia y profesión con la lucha contra la violencia de género, destacando la importancia de los derechos fundamentales a la salud y la libertad.

Propusieron cinco ámbitos de actuación, basados en tres ejes principales: coordinación interprofesional, integralidad y especialización. Enfatizaron la necesidad de vías de comunicación entre servicios, planificación y evaluación continuada para dar respuestas rápidas y adaptadas a las necesidades de mujeres y menores.

Subrayaron la importancia de la atención integral y de proximidad en los Centros Municipales de Información a la Mujer (181 en Andalucía), insistiendo en la presencia estable de psicólogos: «La temporalidad y la precariedad laboral impiden el correcto seguimiento de los casos, generando victimización secundaria».

Recalaron la necesidad de formación continua y especializada para los profesionales, incluyendo formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) y perspectiva de género, dada la evolución constante del fenómeno.

Respecto a la prevención, apostaron por incorporar profesionales de psicología en los centros educativos para detectar, intervenir y educar en violencia de género desde edades tempranas, haciendo especial énfasis en los riesgos derivados del acceso sin control a contenidos pornográficos, que cosifican y violentan la imagen de la mujer.

Abordaron la necesidad de adaptar los servicios para mujeres con discapacidad y migrantes, superando barreras idiomáticas y culturales, ya que estas mujeres presentan mayor vulnerabilidad y dificultades de acceso.

Finalmente, alertaron sobre la violencia vicaria como fenómeno relevante que requiere especial sensibilidad y uso de herramientas legales para su detección y prevención.

SESIÓN DEL 21 JUNIO DE 2024

DÑA. AMALIA CALDERÓN LOZANO. COORDINADORA DEL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA.

Doña Amalia Calderón Lozano, experta y coordinadora del turno de oficio en Sevilla, ofreció un diagnóstico crítico y exhaustivo de la situación. Enfatizó la complejidad y la necesidad de colaboración interdisciplinar para probar y acreditar los casos, resaltando que el trabajo jurídico es de larga duración y requiere el apoyo de médicos, psicólogos, policía y otros profesionales.

Señaló que, a pesar de contar con una legislación pionera y avanzada, se percibe un estancamiento: «Hemos perdido la capacidad de seguir hablando de violencia, de seguir informando de lo que es

la violencia, de las consecuencias que tiene», especialmente en la juventud, donde detecta «un desconocimiento absoluto y una confusión absoluta de lo que habla el feminismo».

Criticó duramente la calidad insuficiente y la falta de motivación real en muchas formaciones destinadas a profesionales implicados, y destacó la precariedad del trato y las condiciones materiales en las dependencias judiciales, describiendo situaciones de «hacinamiento tremendo» y ausencia de privacidad, además de procedimientos burocráticos que no atienden la vulnerabilidad de las víctimas.

La coordinadora denunció la excesiva carga que recae sobre las víctimas, tanto en la responsabilidad social como en la gestión de la justicia gratuita: «Exigimos que sean campeonas de todo...», lo que implica, por ejemplo, tener que solicitar repetidamente la justicia gratuita para poder acceder a la defensa legal, lo que resulta «absurdo» y genera barreras.

Sobre la profesionalización, propuso la obligatoriedad de prácticas presenciales en juzgados para abogados que se incorporan al turno de oficio, con el fin de garantizar una atención más competente y sensible.

Finalmente, insistió en que la legislación es buena, «lo que falla es la aplicación», y mostró preocupación por que muchas víctimas se sientan «más desprotegidas» tras denunciar en un sistema que, a su juicio, «siempre va en perjuicio de la víctima». Abogó por evitar que las víctimas tengan que ser desplazadas fuera de su entorno, en aras de una protección más justa y humana.

DÑA. CARMEN SANTIAGO REYES. PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA.

Dña. Carmen Santiago Reyes, presidenta de Kamira, aportó una perspectiva esencial sobre la violencia de género desde el enfoque de la discriminación interseccional, especialmente en mujeres gitanas. Reconoció los avances normativos y el funcionamiento general positivo de los turnos de violencia, así como la existencia de programas de tutorías para apoyar a los abogados noveles.

Subrayó la importancia de considerar la nueva Directiva Europea 2024/1385 como un marco integral que complementa la legislación española y alertó sobre el repunte de actitudes machistas entre jóvenes y sectores determinados, reforzando que la violencia de género «tiene su origen en la discriminación estructural que hemos sufrido las mujeres».

Destacó el impacto creciente de la ciberviolencia y las nuevas tecnologías en la violencia contra las mujeres, y la necesidad de adoptar medidas efectivas para eliminar o limitar contenidos violentos en redes sociales y plataformas digitales.

Otro foco importante fue la violencia vicaria y la atención psicológica especializada para menores afectados, así como la importancia de los puntos de encuentro y lugares neutrales, con especial dificultad de acceso en zonas rurales.

La presidenta hizo hincapié en la discriminación interseccional que sufren las mujeres gitanas, que enfrentan prejuicios sociales y judiciales, vulnerabilidad económica y barreras culturales. Denunció la

persistencia de estereotipos negativos, ejemplificado en una sentencia judicial polémica que aplicó una atenuante basada en «costumbres gitanas» para justificar agresiones a menores, señalando que tales prejuicios «estigmatizan a las mujeres gitanas y vulneran sus derechos».

Recalcó la importancia del papel de la familia extensa y la mediación en estas comunidades, que puede constituir un freno a la denuncia formal. Además, evidenció el desconocimiento que tienen muchos profesionales sobre la cultura gitana, demandando formación específica y protocolos adaptados.

Finalmente, pidió más recursos para la atención psicológica, la prevención con materiales adecuados (como cómics dirigidos a jóvenes), y el fortalecimiento de la infraestructura judicial y policial para garantizar una atención adecuada y efectiva.

SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2024

D. MIGUEL PÉREZ GARCÍA. CATEDRÁTICO DE NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El catedrático Miguel Pérez García, neuropsicólogo clínico de la Universidad de Granada, compareció ante el Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género para exponer los resultados preliminares de un proyecto científico denominado Believe. El Sr. Pérez García agradeció la oportunidad de presentar su investigación y destacó el valor de que la comunidad científica pueda interactuar con quienes tienen capacidad legislativa para transformar la realidad.

El profesor explicó que su equipo investiga las secuelas neuropsicológicas que sufren las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente los traumatismos craneoencefálicos repetidos, que comparó con los sufridos en accidentes de tráfico: «Si una mujer sufre un traumatismo craneoencefálico por golpes del maltratador, esa mujer va a tener las mismas secuelas que una mujer que tiene un accidente de tráfico: problemas de memoria y estrés postraumático». Sin embargo, destacó la ausencia de atención médica, psicológica e indemnización a estas víctimas, en contraste con las víctimas de accidentes de tráfico, lo que calificó como «un agravio comparativo gravísimo».

El profesor ilustró con datos internacionales recientes que un porcentaje muy alto de mujeres víctimas de violencia de género sufren traumatismos en la cabeza —hasta el 92% en algunos estudios—, aunque estas cifras probablemente estén subestimadas porque la mayoría no acuden a urgencias ni hospitales. Explicó que estas lesiones ocasionan problemas de memoria, atención y control conductual, y alertó de que estos déficits cognitivos pueden afectar a la credibilidad del testimonio judicial: «ya saben ustedes lo que pasa: Ponen la denuncia, cuentan una cosa, van a un juicio rápido; si cuentan otra, no coincide el testimonio, no es veraz».

Además, resaltó la existencia del trastorno de estrés postraumático complejo, una condición que afecta a mujeres sometidas a eventos traumáticos repetidos, con un doble impacto en comparación con el trastorno estándar. Este trastorno requiere tratamientos prolongados y especializados, aún poco disponibles en el sistema actual.

El catedrático también presentó datos preliminares de un estudio sobre niños expuestos a violencia de género, concluyendo que la exposición prolongada disminuye su coeficiente intelectual y afecta a

funciones cognitivas como memoria y atención, además de incrementar la probabilidad de trastornos psicopatológicos en la adolescencia.

En cuanto a propuestas, insistió en la necesidad de cambiar el estatus legal de los Centros de Información a la Mujer para que puedan prestar atención clínica, diagnósticos y tratamientos especializados directamente, sin depender de derivaciones a servicios de salud mental, con largos tiempos de espera. Señaló que «el problema que tenemos es que estos centros son sociales, no sanitarios, y, por tanto, no pueden hacer diagnóstico clínico ni tratamiento». Por ello, propuso convertirlos en centros sociosanitarios, dotándolos legalmente para ampliar su capacidad de intervención. Además, comentó que su equipo desarrolla herramientas digitales para facilitar el diagnóstico neuropsicológico en estos centros, aunque su aplicación legal está limitada actualmente por el marco normativo.

Finalmente, el Sr. Pérez García reiteró la importancia de que la ciencia y la evidencia científica contribuyan a mejorar la legislación y la atención social y sanitaria de las mujeres víctimas de violencia de género, y se ofreció a colaborar con la Administración para implementar estas mejoras.

D. ANTONIO MANUEL BURGOS BERMÚDEZ. COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El comisario jefe Antonio Manuel Burgos Bermúdez, responsable de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a Andalucía, explicó la naturaleza y competencias de esta unidad policial, su estructura orgánica y funcional, y los proyectos en curso para sumar esfuerzos en la lucha contra la violencia de género.

El Sr. Burgos señaló que, aunque la función principal de esta unidad no es la atención directa a víctimas de violencia de género, sí aporta «sumar actuaciones» dentro del ámbito autonómico, colaborando con otros cuerpos especializados, como la UFAM (Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional) y EMUME (Unidades de Mujer y Menor de la Guardia Civil).

Uno de los principales problemas que planteó fue la escasez de personal: «Estamos al 51,3% de personal. Debemos ser 725, y somos 372. Eso nos obliga a aparcar algunas iniciativas que queremos llevar a cabo».

Entre las funciones actuales, detalló la protección a las instituciones autonómicas, el trabajo con menores en situación de riesgo y la colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía. En este sentido, explicó que su unidad interviene en casos en los que el riesgo de violencia es bajo o no apreciado, «cuando el sistema no da protección», realizando acompañamientos policiales a mujeres que se sienten amenazadas, aunque el sistema oficial no active medidas.

Respecto a iniciativas de sensibilización y prevención, presentó dos proyectos relevantes:

- Plan PROMETEO: enfocado a la formación en universidades andaluzas de futuros profesionales de la educación y la salud para detectar situaciones de riesgo en menores y activar los mecanismos de protección social y policial. «Queremos sensibilizar a futuros maestros y sanitarios para que sepan detectar posibles situaciones de violencia de género en adolescentes y sepan que la policía puede activar mecanismos para revertirlas».

- Proyecto ARTEMISA (Actuación y respuesta temprana en caso de mujeres maltratadas): en fase de producción, busca la detección precoz de víctimas en riesgo bajo o incipiente, especialmente vinculado a casos en los que hay menores en situación de desprotección. El comisario explicó: «Creemos que, en donde hay un menor maltratado, hay una alta posibilidad de que haya una mujer maltratada. No nos podemos quedar solo en hacer un informe del menor: tenemos que indagar si la madre está en riesgo o ya es víctima. Queremos detectar a esa mujer antes de que sufra una violencia grave». Este enfoque preventivo pretende adelantarse a la violencia física efectiva para evitar daños mayores.

DÑA. REYES BELLVER ALONSO. ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DEPORTIVO. ASESORA DEL SINDICATO DE FUTBOLISTAS FUTPRO.

La Sra. Bellver, en su comparecencia, realizó una contextualización del problema de la violencia de género en el deporte, en la que destacó que el deporte tiene un ecosistema complejo y fragmentado, con diferentes órganos rectores y poco control centralizado, señalando que la violencia de género y abusos en el deporte, especialmente en fútbol femenino, están poco documentados y poco denunciados. Citó como datos relevantes que el 21% de mujeres deportistas ha sufrido abuso sexual en la infancia, frente al 11% de hombres, y que el 87% de abusos online durante los Juegos Olímpicos de Tokio afectaron a atletas femeninas.

En el contexto de su comparecencia hizo referencia a casos de violencia en el fútbol femenino, como el del acoso laboral en el club Alhama del Pozo (Primera División femenina), con sanciones al entrenador y a la directora técnica, y el caso mundialmente conocido del beso no consentido del presidente Luis Rubiales a Jennifer Hermoso en la Copa Mundial Femenina 2023.

En cuanto a sus propuestas y recomendaciones, señaló que no es necesario legislar mucho más, sino mejorar la aplicación y formación con perspectiva de género; la necesidad de mecanismos específicos de control y cumplimiento en el deporte que eviten impunidad; la importancia de crear un registro público de personas sancionadas por violencia y abuso en el deporte, similar al «registro de deporte seguro» en EE.UU., para proteger a menores, así como dar más voz y recursos a sindicatos y asociaciones de deportistas para que puedan organizarse y protegerse. Además, la adecuación de financiar programas de ayuda y obtener datos fiables sobre violencia en deporte y abordar la LGTBIfobia dentro del fútbol femenino y otras violencias específicas.

D. MIGUEL LORENTE ACOSTA. DOCTOR EN MEDICINA, MÉDICO FORENSE Y PROFESOR DE MEDICINA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

En su intervención ante el grupo de trabajo, el compareciente subrayó la especificidad de la violencia de género como una forma de violencia interpersonal con características que la diferencian claramente de otras violencias. Se refirió a su carácter estructural, basado en roles de género y en una construcción social androcéntrica, indicando que su objetivo principal no es únicamente el daño físico, sino el control continuado sobre la víctima.

Como ejemplo de esta dinámica de control, mencionó los datos registrados durante la pandemia del COVID-19, período en el que se incrementaron significativamente las llamadas al 016, mientras que disminuyeron tanto las denuncias como los homicidios. Este fenómeno fue interpretado como un indicio de que, pese a la reducción de las agresiones físicas denunciadas, se mantenía intacto el control ejercido por los agresores.

A continuación, abordó los datos más recientes sobre violencia de género en Andalucía y en el conjunto de España. Indicó que Andalucía representa entre el 20% y el 27% del total de homicidios de mujeres registrados a nivel estatal. En los últimos cinco años, los homicidios en la comunidad autónoma han aumentado un 24,5%, mientras que en España se ha registrado un ligero descenso. Asimismo, alertó sobre la baja conciencia crítica existente en la sociedad respecto a la violencia de género, especialmente entre la población joven, entre la que un 15% considera normales manifestaciones de violencia de baja intensidad.

Desde una perspectiva de salud pública, defendió la implantación del cribado universal en los centros sanitarios, especialmente en consultas de medicina familiar y pediatría. Argumentó que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género acceden antes a los servicios de salud que a comisarías o juzgados, lo que convierte al sistema sanitario en una vía de detección temprana prioritaria. Añadió que solo un 7,9% de las denuncias tienen su origen en partes de lesiones, lo que evidencia una infradetección del problema en el ámbito asistencial. También remarcó el impacto de la violencia de género en la salud física y mental de las mujeres, asociándose con un mayor riesgo de enfermedades cardíacas y metabólicas.

Respecto al marco normativo, defendió que la Ley Orgánica 1/2004 no puede considerarse un fracaso, dado que ha contribuido a una reducción del 20% en los homicidios por violencia de género en España. Consideró que debe seguir aplicándose y ampliándose, incorporando mejoras en la concienciación social y en la formación profesional con perspectiva de género. Subrayó la importancia de iniciar la educación en esta materia desde la infancia, con rigor científico y fundamentos democráticos.

Finalmente, insistió en que las víctimas requieren recursos adecuados y una intervención institucional que respete sus tiempos, sus decisiones y sus realidades, reconociendo que muchas mujeres no están en condiciones de denunciar en las primeras fases del proceso. Concluyó que la detección proactiva y el abordaje integral desde la salud, la educación y los sistemas sociales son fundamentales para avanzar hacia la erradicación de la violencia de género.

SESIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2024

D. ALBERTO ARNALDO ARNALDO. ADMINISTRADOR DE ANDALUZA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (AGISE).

Don Alberto Arnaldo describió con detalle el funcionamiento de la red pública de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos en Andalucía. Destacó la potencia y cobertura del sistema, con más de 500 plazas disponibles distribuidas estratégicamente en 9 centros de emergencia, 8 casas

de acogida y 27 pisos tutelados. Subrayó que «nunca, nunca, nunca ha habido una mujer que lo necesite y se haya quedado fuera por falta de plazas», garantizando así la acogida inmediata.

Señaló la continuidad en la coordinación con la Consejería de Inclusión Social y el Instituto Andaluz de la Mujer, destacando la estabilidad presupuestaria que ha permitido mantener el servicio. Sin embargo, advirtió sobre la necesidad de mejorar y ampliar la red, sin caer en el riesgo de «morir de éxito».

Entre los servicios, puso en valor los programas de atención a los hijos e hijas de las víctimas, especialmente en períodos vacacionales, para ofrecerles un entorno estable y con actividades normales para su edad.

Respecto a los retos, resaltó:

- La coordinación con cuerpos y fuerzas de seguridad para garantizar la protección efectiva y los acompañamientos a las víctimas.
- La importancia de la ley conocida como «Ley Herodes», que suspende el régimen de visitas del agresor cuando hay sentencia condenatoria, mejorando la seguridad y tranquilidad de las mujeres y sus hijos.
- La necesidad de recuperar programas formativos como Cualifica, que apoyaban la inserción laboral de las mujeres víctimas, especialmente las más vulnerables.
- La problemática crítica en materia de vivienda, con énfasis en la creación de un cupo específico para mujeres víctimas, con controles y supervisión adecuados para evitar abusos.
- La garantía de atención sanitaria y educativa inmediata para mujeres y niños acogidos, con un reconocimiento de la necesidad de mejorar la oferta para la franja de 0 a 3 años.
- La labor del equipo profesional, compuesto por unas doscientas personas, entre psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, que gestionan la red y los servicios 24/7, incluyendo el teléfono de atención inmediata 900 200 999.

Finalmente, insistió en la importancia de la sensibilización social y formación especializada a todos los actores implicados, desde fuerzas de seguridad hasta operadores jurídicos, para evitar la revictimización y facilitar el acceso real a la justicia y protección.

DÑA. CRISTINA RAMÍREZ ZAMBRANA (RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TRATA) Y DÑA. ANA MARÍA GÓMEZ MATÍAS (COORDINADORA DEL PROYECTO MUJER GADES). HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR (PROYECTO MUJER GADES).

La intervención de las Hermanas Oblatas abordó la problemática de la trata de seres humanos y la explotación sexual como una forma grave, y muchas veces invisible, de violencia de género. Destacaron que España es el primer país europeo y segundo mundial en consumo de prostitución, lo que genera una demanda que impulsa la trata.

Resaltaron que las mujeres víctimas sufren múltiples formas de violencia física, psicológica, sexual y social, incluyendo la violencia comunitaria e institucional, acentuada por el estigma social que dificulta su denuncia y recuperación.

Señalaron que en 2023 atendieron a 7.970 mujeres (un 34% más que el año anterior), con un 80% en situación de prostitución y explotación sexual, y un 12% identificadas como víctimas de trata. Destacaron el aumento en violencia y necesidades sanitarias, así como la difícil situación habitacional, con un 15% viviendo en pisos o clubes donde ejercen la prostitución.

Subrayaron la importancia de la inserción sociolaboral para lograr autonomía, pero resaltaron los obstáculos legales y administrativos derivados de la irregularidad documental de la mayoría de estas mujeres, lo que limita el acceso a formación y empleo.

Entre las propuestas principales:

- Impulsar una ley integral contra la trata con perspectiva de género, infancia, discapacidad e interseccionalidad, que contemple todas las formas de trata y contemple la realidad virtual y la colaboración efectiva con fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Revisar el proceso de acreditación administrativa de víctimas, para evitar que cada solicitud de ayuda requiera una nueva acreditación, y que el reconocimiento de víctima otorgue derechos inmediatos y protección en todo el territorio nacional.
- Formación especializada para todos los profesionales que atienden a estas mujeres, especialmente en judicatura y fuerzas policiales.
- Medidas de prevención para desincentivar la demanda de prostitución, con educación y sensibilización social, que incluya el combate al consumo de pornografía violenta que afecta especialmente a los jóvenes.
- Asegurar presupuestos y subvenciones específicas para entidades sociales especializadas que trabajan con estas mujeres, considerando su trayectoria y especificidad profesional.
- Respondieron a preguntas sobre la procedencia de las redes de trata, explicando que la captación se produce en contextos de pobreza y vulnerabilidad, agravados por conflictos bélicos, como la guerra en Ucrania, que ha introducido nuevas nacionalidades en las víctimas.
- También enfatizaron el impacto negativo del consumo masivo de pornografía violenta, especialmente en niños y jóvenes, y la necesidad de educación sexual adecuada para prevenir la normalización de la violencia.

D. JULIÁN PRIETO HERGUETA. SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)

El representante de la AEPD explicó el marco jurídico y competencial en materia de protección de datos, incidiendo en que la protección de datos es un derecho fundamental que protege la información personal desde su recogida hasta su supresión.

Detalló que la Agencia actúa especialmente en el ámbito digital para proteger a las víctimas de violencia de género de la violencia digital, incluyendo el ciberacoso, la difusión ilícita de datos e imágenes personales, y otras formas de violencia online.

Señaló que, tras la pandemia, Naciones Unidas alertó del aumento dramático de la violencia digital contra mujeres, especialmente adolescentes, en formas como grooming, sexting o ciberacoso. Recordó que casi la mitad de adolescentes no son conscientes de estar sufriendo violencia digital.

Explicó el funcionamiento del Canal Prioritario, mecanismo que la AEPD utiliza para solicitar la retirada rápida de contenidos ilícitos en internet, con un éxito del 94% en la eliminación de dichos contenidos en una media de 72 horas, en colaboración con grandes plataformas como Meta, Google y TikTok.

Además, la AEPD promueve campañas de sensibilización y formación para evitar la violencia digital y proteger la privacidad de las víctimas. También ejerce la potestad sancionadora con tolerancia cero hacia las conductas que vulneren los derechos digitales relacionados con la violencia de género.

Destacó las limitaciones técnicas para actuar en plataformas con comunicaciones cifradas y la importancia de la colaboración con autoridades autonómicas en materia de protección de datos en el sector público.

Finalmente, reiteró la disposición de la AEPD para colaborar con las instituciones andaluzas y facilitó material divulgativo para potenciar el conocimiento y uso del Canal Prioritario.

SESIÓN DEL 12 DE JULIO DE 2024

DON RAFAEL BAILÓN RUIZ. PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PREMIO EDUCA ABANCA AL MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA 2020

Don Rafael Bailón Ruiz, reconocido por su labor educativa y galardonado como mejor docente en España, aportó su perspectiva desde el ámbito educativo, enfatizando la importancia de la educación en valores como herramienta clave para la prevención de la violencia de género.

El profesor Bailón expuso que la lucha contra la violencia de género debe comenzar desde edades tempranas:

«Prevenir la violencia de género es algo que debería plantearse desde propuestas o acciones diversas. [...] se debería empezar desde la infancia, educando en valores, desde tempranas edades».

Destacó la necesidad de una formación amplia y transversal no solo en los centros educativos, sino en toda la sociedad, incluyendo instituciones y medios de comunicación, donde considera que falta sensibilización y campañas eficaces:

«Hace falta formación, información, sensibilización y concienciación. Hacen falta más campañas, y no solo en centros educativos, sino también en instituciones. [...] en los medios de comunicación».

El docente subrayó el papel esencial de involucrar a los varones para avanzar hacia la igualdad real:

«No podemos excluir a los varones si queremos trabajar la igualdad. [...] Hay que abogar por esas relaciones sanas entre iguales, por esas nuevas masculinidades y por esos roles o aspectos que se nutren de la desigualdad de género».

Durante su intervención presentó materiales curriculares elaborados para fomentar la igualdad y combatir la violencia de género desde el aula, poniendo como ejemplo el proyecto de un cortometraje realizado por alumnos para desmontar mitos del amor romántico. Además, señaló la importancia de que las campañas y materiales sean atractivos y participativos para los jóvenes.

«Estamos educando en valores a los jóvenes para que no reproduzcan los patrones de las generaciones anteriores».

Asimismo, hizo referencia a la violencia sexual como una faceta grave de la violencia de género que debe ser abordada con urgencia, apoyándose en datos recientes del Ministerio y la ONU, como el aumento del 9,3% en delitos sexuales en Andalucía durante 2023 y el dato de que el 42% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual en ese año eran menores.

«¿Qué pasa con la violencia sexual? [...] En el primer semestre de 2023 —el dato está ahí—, el 42% de las víctimas eran menores. Y los datos en Andalucía no son más alentadores».

Finalmente, apeló a la necesidad de unir esfuerzos entre instituciones, medios de comunicación y centros educativos para lograr erradicar esta lacra social:

«Instituciones, medios de comunicación y centros educativos debemos trabajar unidos, cogidos de la mano. Solo así podremos erradicar la violencia de género».

DÑA. ALICIA DE JUANES ASENJO. ABOGADA Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO.

La Sra. De Juanes aportó una perspectiva crítica y especializada sobre la situación de los menores tutelados que se ven afectados por procesos vinculados a la violencia de género, alertando sobre deficiencias graves en la intervención de los servicios sociales y en el sistema de protección.

Explicó que, a pesar de la legislación y los recursos aparentemente disponibles, en la práctica las medidas no están funcionando adecuadamente para proteger a los niños y niñas: «El papel lo aguanta todo y no se está produciendo lo que realmente queremos, que es proteger tanto a las mujeres como a los niños».

Denunció que las madres víctimas de violencia de género no son adecuadamente informadas sobre las posibles consecuencias de las intervenciones sociales, especialmente la retirada de la tutela de sus hijos, y que a menudo carecen de asistencia legal adecuada en fases cruciales del proceso: «Se les dice a las personas, a las mujeres, que se les abre un expediente, pero en ningún momento se les informa de que ese expediente puede dar lugar a una retirada de la tutela de los niños».

Criticó la falta de planes de intervención individualizados, la ausencia de evaluaciones psicológicas adecuadas y la tendencia a culpabilizar a las víctimas: «Se les culpabiliza hasta que se les quita la custodia de sus hijos. [...] No se hacen esos test psicométricos que son necesarios».

Además, denunció la excesiva rapidez y arbitrariedad en las decisiones administrativas que pueden llevar a la declaración de desamparo y separación traumática de los menores, así como la ausencia

de comunicación y seguimiento con las madres: «Cuando se les declara en desamparo a los niños, ya ni siquiera saben de ellos. [...] Es una situación muy traumática, muy injusta».

Señaló también la sobrecarga y descoordinación administrativa, con procedimientos judiciales prolongados y escasa eficacia en la búsqueda de acogimientos familiares, lo que genera largos períodos de incertidumbre y daño para los menores: «Estamos atascando a los juzgados en unos procedimientos que se supone que debían ser preferentes».

La abogada insistió en que muchos casos de violencia de género podrían reconducirse con apoyos adecuados y mediación, pero que la falta de recursos y la situación socioeconómica de las víctimas dificultan su salida de la violencia:

«La mujer no puede salir de ahí porque no puede ganarse la vida o no tiene acceso».

Finalmente, resaltó la urgencia de que la Administración y el sistema judicial actúen con objetividad, garantías, especialización y sensibilidad, para proteger realmente a los menores y a las familias afectadas: «La Administración no puede ser juez y parte. Eso en un Estado de derecho no se puede consentir».

SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2024

DÑA. MARÍA JOSÉ OCHOA BERMÚDEZ. SERVICIO DE DETECCIÓN Y RESCATE DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM)

Dña. María José Ochoa explicó que el Servicio comenzó en octubre de 2021 y presta atención presencial en las provincias de Almería, Jaén y Málaga, con equipos que incluyen trabajadoras sociales y técnicos que intervienen mediante unidades móviles en clubes, pisos y zonas de prostitución callejera: «Actualmente, en las tres provincias estamos trabajando en 29 rutas, hay detectadas 353 ubicaciones, 80 son clubes, 235 pisos, 15 lugares de prostitución en calle...».

Informó de que desde el inicio del proyecto se han atendido a 3.754 mujeres, identificando a 346 víctimas de trata con fines de explotación sexual y acompañando a 51 denuncias: «Hay 346 casos de mujeres y niñas víctimas de trata... y ha habido 51 denuncias».

Destacó las dificultades para que las víctimas se autoidentifiquen o denuncien, debido a la normalización del abuso, la situación administrativa irregular, las amenazas de las redes criminales y el miedo a la deportación: «La mayoría están en situación administrativa irregular... Las redes juegan con esa información..., miedo a no ser creída».

Resaltó la necesidad de formación especializada y humana para agentes de seguridad, operadores jurídicos y personal que interviene en los procesos judiciales: «Las declaraciones largas y los interrogatorios continuos lo único que hacen es revictimizar».

Finalmente, remarcó la importancia de construir un vínculo de confianza con las víctimas, garantizar su protección durante todo el proceso judicial y centrar las actuaciones en el bienestar de la mujer por encima del proceso penal: «Poner en el centro a la mujer; su bienestar está por encima del propio proceso de denuncia».

DÑA RAQUEL HURTADO LÓPEZ. SUBDIRECTORA DE SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

Dña. Raquel Hurtado destacó que la educación sexual es una herramienta clave para la prevención de la violencia de género en jóvenes, un problema en aumento: «La última macroencuesta nos dice que una de cada cinco mujeres en el Estado español ha sufrido violencia de género en el último año... Ha aumentado la violencia dirigida a mujeres jóvenes».

Explicó que los jóvenes tienden a normalizar conductas violentas menos explícitas, aceptan mitos dañinos sobre el amor y perpetúan roles tradicionales de género que legitiman el control masculino y la sumisión femenina: «El amor verdadero lo puede superar todo..., el amor tiene poder transformador..., mitos que perpetúan ideas dañinas».

Señaló que en las relaciones eróticas los jóvenes reciben mensajes rígidos y secuenciales que pueden llevar a la presión y culpabilización en situaciones sexuales: «La idea socialmente aceptada de “¿por qué hizo C si no quería llegar a D?”, lo cual es bastante preocupante».

Denunció el impacto negativo de la pornografía y las comunidades misóginas en internet (la llamada «manosfera»), que moldean creencias tóxicas sobre sexualidad y masculinidad, fomentando la represión emocional y la violencia: «Los chicos están aprendiendo a reprimir sus emociones mientras sueñan con un futuro que ni es accesible ni es saludable».

Insistió en la urgencia de promover una educación sexual integral y permanente, que no se limite a talleres puntuales ni se vea afectada por discursos falsos o ataques, ya que esta educación contribuye a prevenir la violencia y a formar habilidades como empatía, negociación y pensamiento crítico: «La educación sexual promueve la salud, el bienestar, la igualdad de género... y la prevención de la violencia».

Finalmente, resaltó la importancia de los centros específicos de atención para jóvenes, espacios amigables para detectar violencia de género y facilitar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, algo que en Andalucía y España está muy por debajo de lo recomendado: «La OMS recomienda un centro por cada cien mil habitantes jóvenes. En España no llegamos ni a la docena».

Ante preguntas, señaló que es vital conocer las narrativas que reciben los jóvenes en internet para ser referentes efectivos, atraer a los chicos jóvenes sin señalarlos y formar al profesorado para intervenciones educativas continuadas y respetuosas: «No estamos señalándolos, son aliados indiscutibles... y víctimas de un sistema que genera una masculinidad cargada y peligrosa».

DÑA. ANA BELLA ESTÉVEZ JIMÉNEZ DE LOS GALANES. FUNDACIÓN ANA BELLA.

Dña. Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes, representante de la Fundación Ana Bella, abrió su intervención agradeciendo «que se tenga en cuenta la voz de las mujeres supervivientes de violencia de género» y recordando que esta red está conformada por más de 30.000 mujeres en 88 países que actúan «como agentes de cambio». Su testimonio personal como víctima y superviviente resalta el valor de los recursos institucionales: «Antes de la Ley Orgánica 1/2004 ya existía en Andalucía un teléfono de ayuda a la mujer, al que llamé y, gracias a esos recursos, hoy estoy viva».

La Fundación Ana Bella plantea una transformación profunda en la prevención y formación en violencia de género, que incluya «una asignatura obligatoria en prevención de violencia de género en todos los niveles de enseñanza, adaptada a cada edad y con formación práctica basada en testimonios de supervivientes y agresores que han rectificado». Insiste, además, en la necesidad de formar también a las familias, especialmente a las AMPA, y a sectores como deportistas y entrenadores. La Sra. Bella subraya la importancia de la formación sistémica, ejemplificando que «formamos a mujeres peluqueras para que aprendan a detectar si una clienta está siendo maltratada y la ayuden a romper el silencio».

Destaca que la violencia de género no solo termina en los asesinatos que aparecen en los medios, sino que «uno de cada cinco hombres jóvenes cree que la violencia de género es un invento ideológico», y que «solo el 14,5% de las jóvenes menores de 24 años denuncian, frente al 22,6% de mujeres de otras edades». Asimismo, señala las múltiples barreras que dificultan la denuncia, desde la dependencia emocional hasta la situación social, económica o legal: «Si vives en zonas rurales, a lo mejor quien recoge la denuncia es primo o cuñado del agresor. Si eres mujer extranjera, la denuncia puede poner en riesgo tu estatus legal».

En cuanto a la actuación, reclama que «el protocolo cero que se activa con denuncias de personas allegadas se investigue y condene, aunque la víctima no declare», y propone un cambio en el relato social: «Hay que poner el foco en el agresor, no en la víctima, porque hablar de “violencia machista” despersonaliza la culpabilidad». También advierte de que «cuando una mujer se defiende, no debe considerarse agresión mutua, ya que a menudo el maltratador la denuncia primero y se criminaliza a la víctima».

En materia de protección, subraya la necesidad imperiosa de dispositivos electrónicos actualizados para las mujeres en el sistema VioGén, «porque ninguna mujer con dispositivo ha sido asesinada», y reclama que «los maltratadores que se salten la orden de alejamiento vayan a prisión desde la primera vez». Critica la obsolescencia tecnológica y el fallo de los dispositivos actuales, proponiendo que se emplee «tecnología similar a la de desfibriladores, con batería de larga duración y discreción».

Dña. Ana Bella también denuncia la lentitud judicial y la precariedad de la asistencia legal: «Denunciamos sin abogado o con un letrado que llega tres o cuatro horas tarde y, en muchas ocasiones, se nos convence para divorciarnos sin denunciar violencia, para acelerar el proceso, vulnerando los derechos de las mujeres y de sus hijos». Por último, insiste en que «las viviendas de acogida deben ser visibles y apoyadas por la comunidad para evitar la estigmatización», y reclama «una asistencia psicológica online disponible, al menos, 16 horas al día».

Concluye pidiendo «que se cambie la nomenclatura para evitar etiquetas –ni víctima ni superviviente, sino «mujer expuesta a situación de violencia de género en la pareja» y que el juicio por violencia de género se mantenga, aunque el agresor se cambie de género».

D. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ SIMÓN. REPRESENTANTE DE INSERTA EMPLEO, FUNDACIÓN ONCE.

D. Juan Ramón Jiménez Simón, representante de Inserta Empleo de la Fundación ONCE, presentó la perspectiva de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, una realidad «compleja,

invisible y desgarradora». Subrayó que «las mujeres con discapacidad víctimas de violencia son mujeres coraje» y destacó que muchas veces «la violencia no solo la ejerce la pareja, sino también el cuidador».

El Sr. Jiménez explicó que el proyecto «Mujeres en Modo ON», cofinanciado por la Unión Europea, busca ajustar la inserción sociolaboral a las necesidades específicas de estas mujeres, entendiendo que el trabajo es «un medio para el empoderamiento y la independencia económica, fundamentales para salir del ciclo de la violencia». Resaltó que, para muchas de estas mujeres, la discapacidad es previa a la violencia (57,6% de los casos) o es consecuencia directa de ella.

Desde la perspectiva interseccional, expuso los factores de riesgo específicos: aislamiento social, infantilización, dependencia, dificultades económicas, falta de credibilidad testimonial y dificultades para reconocer la situación de violencia, especialmente en casos de violencia psicológica o intelectual. Señaló que «existen estereotipos que invalidan el testimonio de mujeres con discapacidad intelectual o psicosocial, lo que favorece la impunidad».

Destacó que en la práctica no se exige acreditar la situación de violencia para acceder a los programas de Inserta, precisamente para atender a las mujeres silenciadas y con miedo a denunciar. En su trabajo, profesionales llamadas «compas» o «brújulas» acompañan a las mujeres en el desarrollo de un plan personal de empleo.

Entre las aportaciones para mejorar la situación, solicitó que la normativa andaluza incorpore explícitamente a la mujer con discapacidad como víctima de violencia de género, «para facilitar su acceso a recursos y visibilizar su realidad». Propuso ampliar el acceso al apoyo psicológico, crear grupos de apoyo mutuo y sensibilizar al tejido empresarial para que integre y apoye a estas mujeres. Además, planteó un modelo de «acompañamiento con apoyo específico» para este colectivo, adaptado a sus necesidades singulares.

SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DÑA. MARÍA DEL REPOSO ROMERO ARRAYAS. DIRECTORA GENERAL DE DEMIUSAR.

Dña. María del Reposo Romero centró su intervención en la violencia de género digital, describiéndola como un «continuo de la violencia sobre la mujer fuera de línea» y enfatizó que esta afecta especialmente a la población joven, «nativa digital», que «no tiene esa concepción que podemos tener quienes no hemos sido nativos digitales y que tenemos miedo, tenemos nuestro derecho a la intimidad».

Destacó cinco temas clave para entender y abordar la violencia de género digital:

1. Conceptualización amplia que incluya cualquier tecnología emergente: «Hay que partir... de un concepto amplio, amplio en el sentido de que cualquier tecnología que vaya apareciendo tiene que tener cabida en ese concepto».
2. Falta de datos estadísticos específicos que visibilicen esta violencia: «Es muy difícil poderla visibilizar... No tenemos estadísticas globales que estén desglosadas en que aparezca la violencia de género digital».

3. Romper la normalización e impunidad, evitando que «se responsabilice a las niñas, a las jóvenes, a las mujeres de que se meten en las redes sociales y que, por eso, son atacadas».
4. El Estado debe «cumplir con la diligencia debida y atender a esas víctimas, tener a profesionales que conozcan esta materia 175».
5. Educación y alfabetización digital desde edades tempranas, para «tener una alfabetización digital, la Unesco habla de ello, y realmente es fundamental».

Además, subrayó el papel de las plataformas de internet para «prevenir esta violencia, detectándola, estableciendo canales de denuncia, protegiendo... y mitigando el daño». Destacó que las consecuencias de esta violencia son «terribles», causando «daño psicológico, que puede ser miedo, pánico, una ansiedad tremenda, ideas de suicidio», además de pérdidas económicas y aislamiento social.

Finalmente, la Sra. Romero afirmó que Andalucía «siempre ha sido bastante pionera en todo lo que es la violencia de género» y apoyó que «se debe ir trabajando en esto», con la coordinación adecuada con el nivel estatal.

DÑA MARÍA NIEVES MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ. MÉDICA FORENSE Y EXJEFA DE LA UNIDAD DE VIOLENCIA EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA.

La doctora Montero aportó una visión basada en su amplia experiencia sobre la coordinación institucional y las deficientes prácticas en la lucha contra la violencia de género. Señaló que «hay un problema fundamental: hay juzgados que no piden la valoración integral, cuando ya estamos rodados» y destacó la necesidad de «formación integral, continuada y transversal» para todos los profesionales involucrados, dado que «quien recoge la denuncia..., lo va a recoger la Policía, el CNP, que esa es otra, y trabajan de forma distinta Guardia Civil y CNP».

Subrayó la falta de especialización judicial, indicando que «necesitamos jueces especializados en violencia de género, no solo en los juzgados de primera instancia, sino en lo penal». También señaló las desigualdades en la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad: «CNP tiene la UFAM..., Guardia Civil dispone de menos, pero de más territorios, y no pueden permitirse ese lujo».

Sobre la coordinación institucional, advirtió de que «las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado... responden solo a ellos, al ministerio, al Gobierno, y nosotros tenemos competencia de la Junta», lo que genera falta de coordinación. Además, criticó la abundancia de protocolos que «no se aplican» y la falta de un sistema unificado para el registro y análisis de datos: «Nos pasamos la vida dando datos que no nos dan el feedback».

En cuanto a la atención médica, afirmó que «el médico forense tiene que estar sí o sí desde el primer momento... La carga de la prueba tiene que descansar en el médico forense». En materia de protección, explicó que «no pueden proteger a quien no quiere protegerse...: cambian de teléfono, dejan el teléfono apagado».

Sobre los puntos de encuentro familiar, afirmó que «los niños dicen la verdad normalmente, son esponjas... Hay que responsabilizar un poco a la parte que no ejerce cariñosamente».

Finalmente, calificó la situación actual no como un fracaso, sino como «un estancamiento por dispersión», y llamó a «formación continuada y transversalmente, personal suficiente, y que los protocolos tengan que ser operativos». También propuso que la formación en violencia de género se diferencie entre chicos y chicas, porque «el mensaje a los chicos tiene que ser distinto al de las chicas».

DÑA. CARLA VALL I DURÁN. ABOGADA PENALISTA, CRIMINÓLOGA EXPERTA EN DERECHOS HUMANOS Y EN EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.

Dña. Carla Vall i Durán destacó que el aumento de denuncias por violencia de género no significa un incremento real de los casos, sino una mayor capacidad de detección y visibilización: «Más bien es que se revelan, más bien es que podemos tener acceso de una forma más temprana a los casos que ya estaban sucediendo».

Explicó la transversalidad de la violencia de género, que afecta a todas las clases sociales y nacionalidades, con diferencias en las formas culturales de manifestarse, pero con un patrón común en los feminicidios: «A las mujeres se nos asesina fundamentalmente de dos fórmulas. Estas formas son por precipitación... y con armas blancas».

Resaltó el ciclo de la violencia de género como una espiral difícil de romper sin ayuda externa, donde las fases de tensión y explosión se repiten: «Cuanto más años pase una mujer dentro de esta rueda, mucho más difícil será que, sin la intervención de un tercero, alcance a salir».

Puso especial atención al impacto en la infancia, señalando que 2024 ha sido el año más sangriento en violencia vicaria desde que hay registros, con 10 niños asesinados hasta julio: «El agresor dijo: no voy a matar a la madre, voy a matar al hijo, porque, si mato a la madre, la mato un día, y, si mato al hijo, la mato cada día».

Insistió en la necesidad de capacitación profesional y formación continua para poder detectar y actuar ante la violencia de género, diferenciando la sensibilización de la capacitación: «Los profesionales no nos debemos sensibilizar: los profesionales nos tenemos que capacitar».

Destacó que las campañas deben abordar a toda la población, no solo a quienes están en edad escolar, porque muchas personas que cometen violencia están fuera del sistema educativo: «Hay muchísima parte de la población que no volverá a ser educada... y tenemos que hacer otro tipo de campañas».

Criticó campañas con mensajes poco realistas o que banalizan la violencia, y defendió que los hombres deben confrontar a otros hombres para aislar conductas violentas: «Que los hombres digan a otros hombres que “esto no lo toleramos más, esto no es normal”».

Finalmente, destacó la importancia de abrir el debate social para generar cambios y que la masculinidad tóxica sea reconocida y transformada: «Cuando una campaña no consigue su foco inicial, el debate social que se genera es profundamente rico».

DÑA. BEGOÑA ARANA ÁLVAREZ. DIPLOMADA EN TRABAJO SOCIAL. LICENCIADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. DIRECTORA Y FUNDADORA DE NUEVO HOGAR BETANIA.

Dña. Begoña Arana expuso su experiencia en la atención a mujeres y niñas víctimas de prostitución, violencia de género y trata de personas, destacando la gravedad de la trata en España, que es el primer país de Europa en demanda de prostitución: «España es la Tailandia europea en prostitución».

Subrayó que la Ley Orgánica 1/2004 cumple 20 años y es momento de un análisis profundo y de su actualización, especialmente para incluir la trata como delito con un marco jurídico propio: «Necesita un marco jurídico que la regule por sí misma».

Explicó que la entidad que dirige trabaja en prevención, sensibilización y recuperación emocional de víctimas, con recursos residenciales en cinco comunidades, incluyendo Andalucía: «Atendemos a un total de 82 mujeres..., con procesos individuales y un acompañamiento integral».

Destacó que las víctimas presentan perfiles muy variados, incluyendo mujeres con formación profesional, que sufren violencia económica y exclusión: «Los perfiles poblacionales han ido variando totalmente».

Resaltó la importancia del acceso a recursos y la participación de las víctimas liberadas para dar voz y visibilidad a su proceso de recuperación: «Que las víctimas puedan tener voz para participar en el cambio».

Llamó la atención sobre la captación de niñas españolas por redes criminales a través de lover boys, vinculada a la sociedad de consumo: «Niñas universitarias españolas que están siendo captadas con un bolso de marca simplemente».

Señaló que la prostitución alimenta la trata, y viceversa, y que Andalucía es la comunidad con mayor presencia de prostitución en España, especialmente Málaga: «Andalucía tiene un relato preocupante».

Destacó que la recuperación es un proceso individual y complejo, con muchas recaídas, y que el acompañamiento debe ser multidisciplinar y continuado para lograr resultados reales: «El éxito se mide en base a la persona; cada persona, su proceso y su éxito es diferente».

Recalcó la importancia de implicar a profesionales sanitarios en la detección precoz y en la atención con sensibilidad: «El médico tiene que saber que esa paciente tiene una clínica especial..., sensibilidad a la par».

Finalmente, agradeció la oportunidad de participar en el grupo de trabajo y la interlocución directa con los representantes políticos: «No todos los grupos parlamentarios saben de todo, y tenemos que tirar de quienes estamos en el terreno».

SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DÑA. ANTONIA ÁVALOS TORRES. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MUJERES SUPERVIVIENTES.

La representante de la asociación compareciente presentó la realidad de la violencia de género desde la experiencia directa de su entidad, subrayando la necesidad de dotar a los profesionales de la justicia,

la sanidad y los servicios sociales de una formación especializada con perspectiva interseccional. En su intervención, insistió en que esta carencia en la capacitación técnica de los equipos multiprofesionales repercute negativamente en la atención a las víctimas.

Destacó la importancia de desarrollar políticas públicas de carácter transversal, orientadas a combatir tanto la violencia estructural como las situaciones de indefensión institucional que experimentan muchas mujeres, lo que, en muchos casos, conduce a procesos de revictimización.

Asimismo, hizo hincapié en la sobrerrepresentación de mujeres migrantes entre las víctimas de violencia de género, aportando datos relacionados con su especial exposición a situaciones de discriminación múltiple y asesinatos, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad frente al sistema.

En relación con el proceso de denuncia, señaló que muchas mujeres no acceden a este recurso debido a la falta de una detección temprana, una adecuada valoración del riesgo o un apoyo jurídico accesible y comprensible. Esta ausencia de acompañamiento institucional incrementa su nivel de riesgo y dificulta su salida de la situación de violencia.

Durante su intervención, presentó un modelo de atención integral desarrollado por la entidad denominado «Cartografía del Proyecto Vital», centrado en los procesos de reconstrucción personal y vital de las mujeres supervivientes. Según indicó, este modelo ha demostrado resultados positivos en términos de protección, acompañamiento y continuidad en la intervención.

Entre las propuestas planteadas, reclamó una mejora en la coordinación interinstitucional, el refuerzo de los recursos económicos destinados a la atención directa, y la necesidad de campañas de sensibilización social continuadas. También propuso el desarrollo de protocolos claros en el ámbito sanitario, acompañados de formación específica a los profesionales y sistemas de seguimiento individualizado de los casos.

Por último, remarcó que la intervención frente a la violencia de género debe sostenerse en un enfoque integral y continuo, con atención específica a las mujeres y menores afectados, especialmente en zonas rurales o con población vulnerable. Abogó por una red de atención especializada, con recursos sostenidos y una estrategia de concienciación eficaz.

DÑA. GLORIA PETER EKEREUWEM. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDOS.

Durante su intervención, la compareciente centró su exposición en la situación específica de las mujeres migrantes, en particular las procedentes del continente africano, señalando que estas mujeres sufren una triple discriminación: por su condición de mujeres, por su estatus migratorio y por el hecho de ser racializadas. Esta intersección de factores genera una mayor vulnerabilidad y complejidad en la experiencia de violencia de género que enfrentan.

Explicó que las problemáticas sociales y los impactos derivados de la violencia de género se agravan en el caso de las mujeres negras y migrantes, razón por la cual consideró indispensable incorporar un enfoque interseccional y específico en las políticas públicas y en las intervenciones institucionales.

Subrayó la necesidad de mejorar la colaboración entre las instituciones públicas y la ciudadanía organizada, con el objetivo de generar respuestas más eficaces, sostenidas y culturalmente adecuadas frente a las violencias múltiples que sufren estas mujeres.

En este sentido, reclamó que se tenga en cuenta el contexto de violencia previa que muchas mujeres padecen durante las rutas migratorias, episodios que –advirtió– a menudo no son reconocidos ni abordados adecuadamente una vez que acceden al sistema de acogida o atención en destino.

Asimismo, insistió en la urgencia de romper la cultura del silencio que rodea muchas de estas situaciones de violencia, especialmente cuando la denuncia se ve obstaculizada por la falta de apoyo, la situación administrativa o el desconocimiento de recursos disponibles.

Por último, hizo un llamamiento a que las políticas públicas y las estrategias de intervención incorporen las particularidades culturales y sociales de las mujeres migrantes para garantizar que las respuestas institucionales sean respetuosas, eficaces y ajustadas a sus realidades.

DÑA. ILIASSOU OLALLA BENJUMEA. COORDINADORA DE BIZNEGRA: COLECTIVO DE MUJERES AFRODESCENDIENTES ANDALUZ.

La comparecencia estuvo a cargo de una representante de un colectivo centrado en la defensa de los derechos de las mujeres afrodescendientes en Andalucía, quien ofreció una visión sobre la violencia de género atravesada por el racismo estructural y la exclusión social.

En su intervención, señaló que las mujeres afrodescendientes enfrentan barreras y formas de discriminación específicas que se ven agravadas por su origen racial y por situaciones de vulnerabilidad social. Estas condiciones multiplican los obstáculos para acceder a recursos, denunciar situaciones de violencia o recibir una atención adecuada por parte de las instituciones.

Destacó la necesidad de un enfoque interseccional que permita comprender la complejidad de sus vivencias y adaptar las estrategias de intervención institucional a sus particularidades. Este enfoque –indicó– es imprescindible para superar el enfoque homogéneo y monocultural que predomina en muchos dispositivos de atención.

Durante su intervención, hizo un llamamiento a una mayor sensibilización tanto en el ámbito social como político, con el fin de combatir expresiones específicas de violencia como el racismo machista y la misoginia dirigida a mujeres negras, también conocida como misogynoir. En este sentido, insistió en que esta forma de violencia tiene manifestaciones particulares que requieren un reconocimiento institucional claro y una respuesta diferenciada.

Finalmente, subrayó la importancia de fortalecer la colaboración entre las instituciones públicas y la sociedad civil, con el objetivo de erradicar la cultura del silencio que persiste en torno a las violencias sufridas por las mujeres afrodescendientes, y garantizar su inclusión plena en los espacios de participación, atención y toma de decisiones.

DÑA. MARÍA JOSÉ CASTRO RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA.

En su intervención, la compareciente describió el trabajo que realiza un equipo multidisciplinar en el ámbito hospitalario para atender a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas. Explicó que esta labor se enmarca en la aplicación conjunta del marco normativo europeo, estatal y autonómico, y se basa en una atención integral, coordinada y sensible a las circunstancias particulares de cada caso.

Señaló que los centros sanitarios constituyen, en muchos casos, el primer recurso al que acuden las mujeres para solicitar ayuda. Por ello, defendió la necesidad de visibilizar estos espacios como entornos seguros y accesibles, tanto desde el punto de vista físico como emocional, en los que se facilite la detección temprana y la intervención adecuada.

Detalló los planes de formación puestos en marcha en hospitales y universidades, orientados a capacitar a profesionales del ámbito sanitario en la identificación, atención y acompañamiento de víctimas de violencia de género. En este sentido, destacó que dicha formación resulta esencial para dotar al personal de herramientas prácticas y de un enfoque respetuoso y eficaz.

La compareciente también abordó la necesidad de mejorar la atención en los servicios de urgencias, para lo cual consideró imprescindible garantizar tiempo suficiente para los profesionales, protocolos claros de derivación y una coordinación efectiva entre servicios. Propuso, además, la creación de espacios comunes para la lucha contra la violencia de género, dotados de profesionales con formación específica y dedicación plena a esta materia.

Asimismo, solicitó la implantación de sistemas de seguimiento continuo y evaluación periódica, con el fin de valorar la eficacia de las actuaciones desde la experiencia directa de las propias mujeres atendidas. Este enfoque permitiría incorporar mejoras ajustadas a las necesidades reales de las víctimas.

Por último, planteó potenciar el uso de redes sociales como herramienta de sensibilización y reforzar los recursos destinados a la atención en ámbitos rurales y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, apostando por un modelo más accesible, descentralizado y adaptado territorialmente.

DÑA. EILEEN DE DIOS CALLES, RESPONSABLE DEL ÁREA MUJER E IGUALDAD DE LA ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL (APERFOSA).

La comparecencia estuvo a cargo de una representante de una asociación dedicada a la rehabilitación y formación social, centrada en la atención y el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. En su intervención expuso la trayectoria de la entidad y sus líneas de actuación, orientadas a facilitar procesos de recuperación personal y reintegración social.

Destacó especialmente la importancia de incorporar el acompañamiento personalizado como eje de la intervención, subrayando que cada proceso de salida de la violencia es distinto y debe respetar

los tiempos y necesidades de cada mujer. Insistió en que fomentar la esperanza y la confianza en las propias capacidades de las mujeres es un factor clave para su recuperación emocional y su autonomía.

Por último, realizó un llamamiento a reforzar la colaboración institucional, con el objetivo de garantizar la continuidad y estabilidad en los recursos de atención, evitando rupturas en el acompañamiento que puedan afectar a los procesos de recuperación. Subrayó que la coordinación entre entidades sociales y administraciones es fundamental para construir una red de apoyo eficaz, sostenible y centrada en las necesidades de las víctimas.

SESIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024

D. JOSÉ OTEROS BASCÓN. PSICÓLOGO.

El señor don José Oteros Bascón, psicólogo del Centro Municipal de Información a la Mujer de Lucena, vinculado a la red del Instituto Andaluz de la Mujer, compareció para aportar su experiencia y análisis en materia de violencia de género.

El Sr. Oteros Bascón estructuró su intervención en cuatro áreas principales, destacando la necesidad imperiosa de una educación sexual integral desde edades tempranas para evitar la perpetuación de la violencia de género. Señaló que el acceso temprano a la pornografía, que suele reproducir patrones violentos y cosificadores, junto con la socialización basada en modelos tradicionales y patriarcales de masculinidad, constituyen caldo de cultivo para esta violencia.

Asimismo, alertó sobre el recrudecimiento y complejidad creciente de los casos que atienden los centros, señalando la violencia vicaria como una forma especialmente preocupante, donde el agresor utiliza a los menores para causar daño a la mujer. Explicó que la violencia económica también es un fenómeno creciente, que dificulta la rehabilitación de las víctimas al afectar a su autonomía financiera y acceso a recursos básicos como vivienda y empleo.

Además, el señor Oteros Bascón criticó la insuficiente sensibilidad y formación en materia de violencia de género en algunos profesionales de los servicios públicos y judiciales, recomendando establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para garantizar una atención adecuada a las víctimas.

Finalmente, puso de manifiesto la necesidad de aumentar los recursos humanos especializados, mejorar las condiciones laborales del personal y cuidar a quienes trabajan en estos ámbitos para evitar el desgaste profesional. Propuso también la inclusión de personal de seguridad en los Centros Municipales de Información a la Mujer como medida de protección.

DÑA. VICTORIA AURORA FERRER PÉREZ. CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.

La señora doña Victoria Aurora Ferrer Pérez, catedrática de Psicología Social de Género, aportó un análisis académico fundamentado en la complejidad y multicausalidad de la violencia de género.

Subrayó que esta violencia es ejercida por varones contra mujeres y sus hijos e hijas, y que no tiene fronteras sociales, culturales ni religiosas.

La catedrática destacó la importancia de la prevención en tres niveles:

- Prevención primaria: dirigida a evitar la aparición de violencia, especialmente a través de la educación emocional, afectivo-sexual y del uso responsable de las nuevas tecnologías desde edades tempranas.
- Prevención secundaria: orientada a la detección temprana de indicios de violencia para intervenir con rapidez.
- Prevención terciaria: enfocada en minimizar las consecuencias en las víctimas mediante atención psicológica, apoyo social, acompañamiento judicial y programas especializados para los hijos e hijas de mujeres víctimas.

Asimismo, resaltó la necesidad de programas especializados para mujeres en situación de vulnerabilidad, como las migrantes o con discapacidad. De igual modo recalcó que es esencial evitar la revictimización de las mujeres a través de un sistema coordinado y sensible, que incluya también el trabajo con los agresores para prevenir la reincidencia.

Por último, insistió en la importancia de cuidar a los profesionales que atienden a las víctimas, tanto en términos de protección física como de salud mental, para asegurar la calidad y continuidad de la atención.

DÑA. MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA. ABOGADA.

La señora doña María Jesús Correa García, abogada especializada en violencia de género, compareció ante el grupo de trabajo para exponer su experiencia directa en la atención jurídica a mujeres víctimas. Su intervención estuvo marcada por un enfoque crítico, fundamentado en su trabajo diario en contacto con la realidad judicial de estas mujeres.

La compareciente expresó su preocupación por las múltiples «grietas» del sistema, que persisten a pesar del marco legislativo y protocolario existente. Señaló que, en su opinión, la normativa actual no ha conseguido reducir de forma significativa los feminicidios ni garantizar una protección efectiva y sostenida a las víctimas.

En su diagnóstico, describió situaciones habituales en los juzgados que considera deficientes: la sobrecarga de las guardias, la falta de espacios adecuados para las víctimas, la presencia del agresor en las mismas instalaciones judiciales y la insuficiente formación con perspectiva de género por parte de jueces, fiscales y operadores jurídicos. También denunció la existencia de una burocracia excesiva que, a su juicio, desalienta a muchas mujeres a continuar con los procedimientos judiciales iniciados.

La Sra. Correa García afirmó que, en numerosos casos, el sistema judicial termina actuando como un obstáculo para las víctimas, en lugar de ofrecerles un entorno protector. Por ello, propuso duplicar el número de juzgados especializados, reforzar el personal con formación específica y asegurar una formación continua en perspectiva de género. Del mismo modo, insistió en la necesidad de mejorar la coordinación entre los operadores jurídicos y los centros de atención a víctimas.

También señaló deficiencias en el uso de la herramienta VioGén, afirmando que no siempre es consultada por los profesionales competentes, lo que limita seriamente su utilidad como instrumento de prevención y seguimiento.

Por otro lado, realizó una defensa del trabajo de las abogadas y abogados de oficio, reclamando mayor reconocimiento, mejores condiciones laborales y más recursos para garantizar una atención adecuada y especializada.

Finalizó su intervención con una apelación a transformar los juzgados de violencia de género en espacios seguros para las mujeres, y no en lugares donde puedan volver a ser revictimizadas. Para ello, propuso implementar mecanismos de evaluación constante del trabajo de jueces, fiscales y personal implicado en estos procesos.

DÑA. CHARY SÁNCHEZ. PERIODISTA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL.

La compareciente, periodista especializada en educación emocional digital frente a la violencia de género en línea, intervino ante el grupo de trabajo aportando su experiencia personal y profesional tras más de una década de trabajo voluntario en este ámbito. En su exposición, advirtió sobre la ausencia de contenidos formativos específicos en educación emocional digital dentro del sistema educativo, lo que limita la capacidad de prevención y detección temprana de la violencia de género ejercida en entornos digitales.

Definió la violencia de género digital como el conjunto de agresiones verbales, insultos, control, manipulación emocional y vigilancia que se ejerce a través de medios tecnológicos, como mensajes de texto, redes sociales, aplicaciones de mensajería y sistemas de geolocalización. Explicó que, en la adolescencia, muchas de estas conductas se perciben erróneamente como muestras de afecto o amor, dificultando así su identificación y abordaje temprano.

Indicó que la violencia de género puede comenzar con un simple mensaje y evolucionar a través de múltiples plataformas, generando una violencia psicológica prolongada que, en casos graves, puede derivar incluso en procesos de autodestrucción emocional por parte de la víctima.

En cuanto a la situación en los centros educativos, denunció la falta de protocolos específicos y de formación adecuada para abordar esta nueva manifestación de violencia. Citó ejemplos concretos registrados en institutos ubicados en zonas especialmente vulnerables, como el Polígono Sur, donde se han documentado situaciones de control y acoso digital en tiempo real, sin que existan herramientas eficaces para la intervención. Asimismo, denunció que la financiación pública destinada a estas iniciativas es escasa, lo que impide desarrollar un trabajo sostenido en el tiempo.

Entre sus propuestas, planteó incorporar la educación emocional digital como asignatura obligatoria en los centros escolares, junto con formación específica al profesorado. También defendió la elaboración de protocolos específicos para la violencia de género digital y la integración de herramientas de inteligencia artificial como asistentes digitales capaces de orientar a adolescentes en situaciones de riesgo (citando como ejemplo el uso de plataformas como «Luzía»).

Además, propuso establecer tutorías semanales con profesionales especializados, independientes del profesorado habitual, para brindar acompañamiento al estudiantado afectado. Finalmente, subrayó la importancia de formar a los jóvenes en privacidad digital, gestión de la geolocalización, control remoto y autoprotección online, considerando que la intervención en violencia de género debe ir más allá de los puntos violetas o protocolos tradicionales, y asumir plenamente la dimensión digital como parte esencial del fenómeno.

DÑA. PAULA REYES CANO. VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS.

La representante de esta asociación estatal especializada en asistencia jurídica con perspectiva de género, con trayectoria desde 1987, presentó ante el grupo de trabajo la experiencia y propuestas de su entidad en materia de violencia de género. La asociación trabaja en la atención jurídica a mujeres víctimas, la formación de profesionales y socias, así como en la elaboración de propuestas legislativas e investigaciones orientadas a detectar problemas prácticos en la aplicación del derecho.

Durante su intervención abordó diversas áreas clave desde un enfoque jurídico y propositivo. En relación con los puntos de encuentro familiar, regulados en Andalucía por el Decreto 79/2014, señaló que su objetivo principal es garantizar el régimen de visitas, pero que, en casos de violencia de género, este modelo puede poner en riesgo la seguridad física y psicológica de los menores. Propuso modificar el paradigma de intervención, situando en el centro la protección del menor, y no exclusivamente el cumplimiento de visitas. Para ello, reclamó formación especializada en violencia de género para los profesionales que trabajan en estos puntos y una coordinación más eficaz entre dichos centros, los centros de información a la mujer, las fuerzas de seguridad y otros recursos implicados. Asimismo, indicó la necesidad de revisar y modificar el citado decreto.

Respecto al ámbito educativo, destacó que la ley andaluza de violencia de género obliga a los centros a disponer de protocolos de detección y atención, aunque en la práctica solo existen para adolescentes víctimas. Denunció que no hay protocolos específicos para detectar situaciones de violencia vividas por menores en el entorno familiar, lo cual constituye una carencia significativa. En consecuencia, abogó por establecer formación específica y permanente para el profesorado, orientada a identificar estas situaciones y actuar de manera adecuada.

En cuanto a la asistencia jurídica y psicológica, reconoció los esfuerzos desarrollados por la Junta de Andalucía a través de los Centros Municipales de Información a la Mujer, pero advirtió de que existen zonas rurales sin cobertura suficiente. En el ámbito psicológico, señaló que el Decreto 99/2022 contempla la presencia de agentes de igualdad o asesores jurídicos, pero no garantiza la incorporación de profesionales de la psicología, lo que limita una atención integral. Reclamó reforzar la atención psicológica especializada, tanto para las mujeres como para sus hijos e hijas, y mejorar la formación del personal jurídico para evitar situaciones de revictimización.

Finalmente, se refirió a la figura de la coordinación de parentalidad, recientemente introducida como método alternativo para facilitar el cumplimiento de resoluciones judiciales. Advirtió de que esta figura, aplicada incluso en contextos de violencia de género, puede resultar impositiva y contraproducente, al

desviar el foco de la violencia sufrida y trasladar la responsabilidad a la madre cuando existe rechazo del menor hacia el progenitor maltratador. Alertó sobre el riesgo de que esta figura sirva como vía de entrada para la aplicación del falso síndrome de alienación parental, con consecuencias potenciales de violencia institucional. Por ello, solicitó una revisión crítica y profunda de esta figura para evitar daños adicionales a las víctimas.

SESIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024

DÑA. SONIA MARTÍN-NIÑO BERNAL. FEMINISTA Y COEDUCADORA.

Doña Sonia Martín-Niño, con más de veintiséis años de experiencia docente en Formación Profesional, expuso la importancia de la coeducación como herramienta fundamental para la prevención de la violencia de género. Señaló que «la coeducación es el único antídoto para prevenir y detectar la violencia de género» y alertó del retroceso que observa actualmente en las aulas debido a discursos negacionistas y desinformación, especialmente entre el alumnado masculino.

Destacó la necesidad imperiosa de formar obligatoriamente al profesorado en materia de igualdad y prevención desde las etapas iniciales, afirmando: que «la formación en estos temas transversales debería ser obligatoria a principios de curso y para todo el claustro, sin excepción».

También señaló que la educación afectivo-sexual debe comenzar desde Infantil para enseñar «el consentimiento», y que los niños y niñas aprendan a reconocer «qué está bien y qué está mal».

En cuanto a la realidad del alumnado, explicó que «gran parte de nuestro alumnado no sabe relacionarse de otra forma que a base de empujones, de gritos, de insultos... Han normalizado la violencia y les cuesta detectar determinados comportamientos como tales».

Por último, hizo un llamamiento al compromiso político para implementar un pacto andaluz contra la violencia de género en la educación y fortalecer la figura de los coordinadores de igualdad en los centros, con reconocimiento y horario adecuado.

DÑA. MARÍA DEL MAR MENA RECHE. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA.

Doña María del Mar Mena expuso la perspectiva jurídica y la experiencia en la asistencia a víctimas de violencia de género, lamentando la persistencia de asesinatos y la insuficiencia de recursos y mecanismos legales para protegerlas. Subrayó la importancia de que la mujer que denuncia «esté acompañada de un letrado o letrada que le asista», algo que, a su juicio, no se cumple sistemáticamente debido a la falta de presupuesto y personal especializado. Afirmó: «Estamos teniendo denuncias sesgadas, denuncias que, al final, lo que hacen es recoger el último hecho. Pero el abogado tiene que estar ahí para preguntarle: “desde el inicio de la relación, cuéntame”».

Además, denunció la lentitud del sistema judicial y la falta de atención psicológica inmediata, así como las dificultades que enfrentan las mujeres en zonas rurales, donde «no tenemos UVIVG ni puntos de encuentro adecuados» y el acceso a recursos es limitado.

La Sra. Mena Reche insistió en la necesidad de formación especializada y sensibilización para jueces, abogados, traductores y demás personal involucrado en los procesos judiciales, y reclamó una mejora en las condiciones y presupuesto para el turno de oficio, destacando que «las cuantías económicas son miserables» para los profesionales que atienden a víctimas.

Finalmente, alertó de la invisibilización de delitos como las agresiones sexuales dentro del matrimonio y la violencia económica, insistiendo en que «la verdadera libertad de una mujer maltratada se produce cuando tiene libertad económica».

DÑA. LIBERTAD MARTÍNEZ RUIZ. CEO EN ADIARA.

Doña Libertad Martínez Ruiz abordó la violencia de género desde el ámbito laboral, resaltando que el empleo es «un pilar fundamental para la recuperación integral de las mujeres víctimas». Presentó medidas concretas que, aunque no obligatorias legalmente, se están implementando voluntariamente en empresas para proteger y apoyar a las víctimas en el trabajo. Entre ellas:

- Taquillas accesibles para guardar documentación y objetos personales las 24 horas.
- Espacios privados para momentos de crisis.
- Botones de pánico o palabras clave acordadas con compañeros.
- Protocolos específicos para víctimas dentro de la empresa.
- Formación para departamentos de recursos humanos.

La compareciente resaltó la importancia de involucrar también a los hombres en la sensibilización para convertirlos en aliados y no criminalizarlos por su género. Subrayó que «no todos los hombres son maltratadores. Debemos incluir a nuestros compañeros de trabajo como parte de la solución».

Adicionalmente, destacó la existencia de estigmas que dificultan que las mujeres víctimas comuniquen su situación en entrevistas de trabajo, lo que dificulta su inclusión laboral real. Apuntó que un 72,7% de las mujeres no revelan su situación en procesos de selección.

SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024

DÑA. BEATRIZ UBAGO MOLINA. PROFESORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Doña Beatriz Ubago Molina, profesora de Formación Profesional en el instituto Vista Azul de Dos Hermanas, experta en coeducación, destacó la necesidad de abordar la violencia de género como un fenómeno estructural, más allá de la violencia física visible. Señaló que: «la violencia contra la mujer es algo estructural, propia de un sistema patriarcal, donde todo lo que tiene que ver con lo femenino es considerado de segunda [...], perpetuar los estereotipos de género; es no desaprender las conductas y comportamientos machistas con los que se nos ha socializado como producto del sistema patriarcal».

La Sra. Ubago subrayó la importancia de la coeducación en el sistema educativo como herramienta para dismantlar el patriarcado: «Una escuela que no coeduca solo perpetúa el patriarcado y, con él, el machismo».

Asimismo, hizo hincapié en la falta de formación feminista obligatoria y permanente dentro de los centros educativos, y la reducción de espacios de formación sobre igualdad: «Cada vez menos importancia a la coeducación, se reducen los espacios formativos de calidad y feministas, se suprimen o, incluso, llegan a confundirse con otros aspectos relevantes en el ámbito educativo, enmascarando la coeducación bajo el paraguas de la convivencia.»

Como ejemplo práctico, explicó la discriminación que sufren las alumnas en actividades como los videojuegos y la necesidad de visibilizar y estudiar el feminismo desde edades tempranas: «Si la semilla de la igualdad se siembra pronto, nuestras criaturas crecerán como árboles robustos y contundentes al respecto».

Finalmente, la profesora formuló una serie de propuestas para mejorar la coeducación y combatir la violencia de género, entre ellas:

- Incrementar recursos humanos y materiales en las coordinaciones de igualdad.
- Formación feminista obligatoria y permanente para todo el personal docente y agentes sociales.
- Implicación de inspección, equipos directivos y claustro.
- Reducción de horas lectivas para dedicar más tiempo a la coeducación.
- Desarrollo de un programa integral de coeducación que atravesase todo el sistema educativo andaluz.

Terminó su intervención invitando a promover el «bien tratar», en contraposición al maltrato, y aportando un cuento ilustrativo titulado Bientratar como herramienta educativa.

D. NICOLÁS MENDOZA LADRÓN DE GUEVARA. CATEDRÁTICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Don Nicolás Mendoza Ladrón de Guevara inició su intervención recordando que la violencia contra las mujeres no es única, sino que comprende diversas violencias: «No existe una violencia contra las mujeres, sino violencias, diferentes violencias contra las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres.»

Puso en relieve el papel crucial de la clase médica y sanitaria para la detección precoz y la atención de las víctimas: «Todas y cada una de ellas han pasado por algunas de nuestras consultas [...] y nadie las ha detectado o nadie ha sabido detectarlas».

Comentó su proyecto de investigación sobre los efectos de la violencia machista en la salud de la mujer, destacando que la violencia está relacionada con múltiples problemas médicos, entre ellos:

- Menopausia precoz.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Osteoporosis.
- Trastornos cognitivos y sexuales.

- Enfermedades de transmisión sexual.
- Problemas reproductivos y embarazos no deseados.
- Cánceres ginecológicos y de mama.

Subrayó que estas enfermedades tienen solución médica, pero que su prevención y tratamiento requieren visibilizar la violencia sufrida: «La violencia contra ellas es una de las causas de todas estas enfermedades».

Asimismo, mencionó las dificultades administrativas y de acceso de las víctimas a los servicios sanitarios, así como las dificultades que enfrentan las propias víctimas para acudir a denunciar: «Somos conscientes de que la víctima tiene dificultad para ir incluso a denunciarlo a una comisaría [...] Las mismas dificultades encontramos en las mujeres que no vienen a los centros de salud».

Entre las propuestas prácticas, señaló la incorporación de herramientas en la formación médica para detectar a mujeres maltratadas, como una aplicación utilizada en la Universidad de Granada que ha permitido detectar numerosos casos en estudiantes: «Detectarlas ya es un paso; [...] el primer paso, de despertarlas de la indefensión adquirida, ya ha demostrado que salva muchas vidas».

Finalmente, el catedrático recalcó que la violencia machista es una lacra social basada en la falta de educación, y no un problema médico: «Ningún maltratador es un enfermo, ningún agresor es un enfermo; no podemos respaldarnos en que son enfermos».

DÑA. PATRICIA MELGAR ALCANTUD. PROFESORA DE PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Doña Patricia Melgar Alcantud centró su intervención en el papel de la sociedad civil en la prevención y atención de la violencia de género, destacando el concepto de violencia de segundo orden o violencia aisladora: «Una de las principales causas por las que la ciudadanía no está ayudando frente a estas situaciones es, precisamente, el miedo a las represalias que pueden sufrir las personas que apoyan a las víctimas».

Explicó que esta violencia tiene como objetivo aislar a las mujeres maltratadas y castigar ejemplarmente a quienes les prestan apoyo: «Lanzar el mensaje de que protegeremos a quienes protegen [...], a quienes tengan la valentía de ayudar a las mujeres víctimas».

Destacó que, aunque existe un alto porcentaje de mujeres que informan a alguien sobre la violencia sufrida (7 u 8 de cada 10), solo tres de cada diez reciben apoyo real que les permita salir del aislamiento.

La profesora abordó la importancia de fomentar redes de apoyo en los barrios, el entorno familiar y amistades, y la necesidad de proteger y acompañar psicológicamente a quienes brindan ayuda: «Las personas que acompañan a estas mujeres sufren también un impacto muy duro».

Asimismo, defendió que, para que la ciudadanía actúe, debe sentirse protegida y conocer bien los servicios existentes, proponiendo campañas de sensibilización claras para formar en cómo actuar ante casos de violencia: «Tenemos que lanzar el mensaje de que no estarán solas y explicar qué hacer y dónde acompañar».

Sobre la incorporación de la violencia de segundo orden en la legislación, comentó que en Cataluña se ha integrado desde 2020 y que está funcionando como medida disuasoria y de protección, aunque queda recorrido en su implementación práctica.

Finalmente, destacó el papel de las universidades en el apoyo a las víctimas, señalando las dificultades por las relaciones de poder que pueden dificultar la valentía para apoyar: «Las universidades son lugares donde las relaciones de poder son muy marcadas y el ejercicio de ese poder puede tener consecuencias personales y laborales muy fuertes».

DÑA. ELISA GARCÍA MINGO. PROFESORA DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Doña Elisa García Mingo expuso el fenómeno emergente de la violencia sexual facilitada por la tecnología, un área en la que ha trabajado intensamente durante cinco años con un equipo joven de investigación. Destacó casos recientes que ejemplifican esta violencia digital, como la fabricación y distribución de deep nudes, generados por inteligencia artificial entre menores en Almendralejo: «Una veintena de varones jóvenes, de entre 12 y 17 años, habían fabricado fotografías con inteligencia artificial y las habían puesto a circular en grupos de WhatsApp y Telegram... Todas las víctimas eran menores, niñas de entre 11 y 17 años».

Explicó que esta violencia sexual digital está transformando la manera en que se perpetran y experimentan las agresiones, vinculándose a fenómenos tecnológicos, como la archivabilidad, la hiperexposición y la replicabilidad: «La tecnología tiene unas formas de cambiar la manera de relacionarnos, como son la archivabilidad, la hiperexposición, la replicabilidad, que hace que cambie la manera que tenemos no solamente de perpetrar las violencias, también de experimentar las violencias».

Puso ejemplos extremos, como agresiones sexuales virtuales en videojuegos y metaversos, donde avatares pueden ser víctimas de violaciones en entornos sociales digitales, y advirtió sobre plataformas que lucran con esta violencia, ofreciendo servicios de manipulación y «nudificación» de imágenes personales.

Subrayó que esta violencia sexual digital es difícil de perseguir por su anonimato y sofisticación tecnológica, y alertó sobre su alta incidencia en jóvenes, con un 72% de las víctimas siendo menores, mientras los agresores suelen ser hombres de entre 18 y 30 años.

En cuanto a recomendaciones, insistió en la necesidad de alfabetización digital crítica, formación a múltiples niveles y desarrollo de marcos regulatorios específicos, tanto autonómicos como internacionales: «Es muy importante dar apoyo a los agentes implicados..., mejorar los protocolos de atención, acompañamiento y reparación de víctimas en la parte específica que tiene que ver con violencias digitales».

Finalmente, señaló la relevancia de legislar conforme a normativas internacionales, como la Ley de Servicios Digitales y la Directiva Europea de Inteligencia Artificial, para prohibir y sancionar estas violencias.

DÑA. MARIAN MORENO LLANEZA. DOCENTE Y ASESORA DE COEDUCACIÓN EN EL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER.

Doña Marian Moreno Llaneza centró su intervención en la prevención de la violencia de género, poniendo el foco en la educación formal y no formal desde los primeros años de vida: «Si nos centramos en la educación formal, estaríamos hablando de hacer coeducación, de llevar el feminismo a las aulas desde las escuelas, de 0 a 3 años... La escuela es uno de los ejes primordiales para construir tanto masculinidades como feminidades en igualdad».

Destacó la necesidad de formar, asesorar y acompañar al profesorado y a la comunidad educativa con programas serios y continuados, y mencionó referentes locales reconocidos en Andalucía que hacen un trabajo pionero en esta materia.

Insistió en que la prevención debe basarse en la enseñanza del buen trato, la ética del cuidado y la educación sexual integral en igualdad: «La mejor prevención para el maltrato es enseñar el buen trato... una educación sexual que prime la calidad, la comunicación íntima, el conocimiento del cuerpo propio y ajeno con respeto e igualdad».

Señaló que la coeducación debe ser una labor continua, transversal y obligatoria, amparada por leyes orgánicas estatales, y criticó que la falta de recursos y seguimiento adecuado dificulta su implantación real.

Presentó el programa asturiano Coeducastur como ejemplo de intervención integral, que incorpora la igualdad en todas las competencias educativas y niveles formativos, incluyendo formación a inspección educativa para garantizar la implementación y evaluación: «Se trabaja la competencia lingüística, científica, social y ciudadana con perspectiva de género para que la igualdad atraviese realmente el centro educativo y la acción de aula».

Finalmente, respondió a críticas sobre la juventud actual afirmando que la violencia no es mayor que en generaciones anteriores, sino que la socialización ha cambiado y la formación debe adaptarse para atender estos nuevos contextos y recursos tecnológicos.

DÑA. MARÍA SOLEDAD LILA MURILLO. CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Doña María Soledad Lila Murillo aportó su amplia experiencia en intervención con agresores de violencia de género a través del programa Contexto, que dirige desde 2006 en coordinación con instituciones penitenciarias. Su programa ofrece una alternativa a la prisión para hombres condenados con penas inferiores a dos años mediante un tratamiento de, aproximadamente, un año, con sesiones grupales e individuales.

Explicó que el trabajo con agresores es fundamental para la prevención de la reincidencia y para proteger a las víctimas y a futuras parejas: «Si no trabajamos con ellos y no los cambiamos, no ayudamos a ese proceso de cambio de actitudes y de comportamiento... Esas personas pueden volver a ejercer violencia».

Destacó que su intervención se basa en evidencia científica rigurosa y que el éxito requiere superar la resistencia al cambio que presentan la mayoría de los participantes, quienes inicialmente niegan su responsabilidad: «El principal problema es la gran resistencia que tienen a la intervención..., vienen con el convencimiento de que no han hecho nada grave y que la justicia se equivoca».

El programa aborda factores individuales, interpersonales, contextuales y macrosociales, trabajando habilidades como manejo de la ira, empatía, redes sociales no permisivas con la violencia, consumo problemático, sexualidad saludable y actitudes sexistas.

Indicó que sus evaluaciones muestran tasas de reincidencia bajas (5-7% anual en quienes finalizan el programa), y que han desarrollado estrategias motivacionales individualizadas para mejorar la adherencia y los resultados.

Respecto a factores socioculturales, señaló que el fenómeno es heterogéneo, con participantes de diversos niveles educativos, edades y nacionalidades, aunque con factores de riesgo como consumo problemático en el 50% de los casos. Subrayó que no hay una única causa, sino múltiples factores ecológicos que inciden en la violencia.

También destacó la importancia de trabajar con el entorno inmediato del agresor para fomentar redes que no toleren la violencia y apoyen el cambio, un área novedosa que actualmente evalúan en ensayos clínicos.

Finalmente, defendió que abordar la violencia desde el agresor, con rigor y evidencia científica, es clave para avanzar en la erradicación de esta lacra social.

SESIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

DÑA. MARÍA LAMEIRAS FERNÁNDEZ. PROFESORA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

Doña María Lameiras Fernández intervino ante el grupo de trabajo desde una perspectiva psicológica y social, centrando su exposición en el carácter estructural de la violencia de género y en la persistencia del sistema patriarcal como base que sostiene la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Subrayó que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano fundamental, reconocido en tratados internacionales, aunque en la práctica, afirmó, la estructura social mantiene mecanismos que reproducen la discriminación y la violencia, con especial gravedad en el caso de la violencia sexual, a la que definió como la columna vertebral de las violencias de género.

Durante su intervención, la profesora hizo un repaso crítico por mitos históricos y referencias intelectuales que, a su juicio, han legitimado la desigualdad de género. Citó, entre otros, a autores como Rousseau y Freud, cuyas ideas contribuyeron a consolidar la percepción de inferioridad de las mujeres, negando dimensiones clave de su sexualidad, como el placer femenino. En este sentido, explicó que la educación y la construcción social del género siguen reforzando estereotipos que perpetúan la subordinación femenina y normalizan actitudes discriminatorias. Añadió que incluso en contextos donde existe una igualdad formal avanzada, como en los países nórdicos, la violencia de género persiste, lo que evidencia su carácter estructural.

Calificó la violencia contra las mujeres como una pandemia global, ilustrando su magnitud con datos como que una de cada tres mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual a lo largo de su vida y que, en Europa, la proporción es de una de cada cinco. También se refirió a nuevas formas de violencia que se amplifican mediante tecnologías digitales, alertando sobre el impacto de estas dinámicas en la vida de mujeres y adolescentes, y señalando los feminicidios como la forma más extrema de esta violencia.

En la parte final de su intervención, la Sra. Lameiras insistió en la educación sexual integral como herramienta esencial para prevenir la violencia de género y avanzar hacia una igualdad real. Consideró que España no ha incorporado adecuadamente este enfoque al sistema educativo, y que la formación que existe es insuficiente y fragmentada. Por ello, defendió la obligatoriedad y sistematicidad de la educación sexual integral, planteando que es la única vía para formar ciudadanía crítica y respetuosa con los derechos humanos y la igualdad.

Entre sus afirmaciones más destacadas, dejó constancia de las siguientes ideas:

- «La igualdad es un derecho humano fundamental».
- «La violencia sexual representa la columna vertebral de las violencias que sufren las mujeres».
- «En España, 1.279 mujeres han sido asesinadas por violencia de género desde que tenemos datos».
- «No vamos a conseguir una sociedad igualitaria sin incorporar sistemáticamente una educación sexual integral».
- «España es uno de los países que no ha incorporado de manera adecuada la educación sexual integral en el sistema educativo».
- «La educación sexual debe ser obligatoria y sistemática en el sistema educativo».

D. HILARIO SÁEZ MÉNDEZ. SOCIÓLOGO.

Don Hilario Sáez Méndez, sociólogo experto en género y masculinidades, presentó una visión centrada en la prevención de la violencia machista desde la intervención específica con hombres. Destacó que la violencia de género no puede ser abordada únicamente a través de medidas punitivas, sino que requiere un enfoque integral que incluya la prevención primaria, secundaria y terciaria.

Subrayó la necesidad de programas dirigidos a hombres para prevenir la violencia antes de que esta se manifieste, fomentando la sensibilización y movilización de los hombres como agentes activos de cambio social. Explicó que la violencia es una construcción cultural vinculada a modelos hegemónicos de masculinidad que deben transformarse para lograr una igualdad real.

Asimismo, hizo un diagnóstico crítico de la situación en Andalucía, señalando la falta de implementación sistemática de programas que ya están previstos en la legislación, como los programas de masculinidades positivas, que no han tenido continuidad ni suficiente despliegue.

Destacó la importancia de intervenir en distintos ámbitos, desde espacios deportivos hasta el laboral, para modificar las masculinidades y promover la corresponsabilidad en igualdad, conciliación y cuidados.

Recalcó que la prevención secundaria, centrada en la detección temprana y el acompañamiento a hombres con comportamientos violentos, es la más deficiente actualmente.

Por último, insistió en que el trabajo con hombres es imprescindible para prevenir la violencia de género y que la sociedad demanda esta intervención, dado que el 80% de la población considera que sin trabajar con hombres no se podrá solucionar el problema.

DÑA. SONIA VACCARO. PSICÓLOGA.

Doña Sonia Vaccaro destacó la importancia de visibilizar y atender la violencia vicaria, tipo de violencia que utiliza a los hijos e hijas para dañar a la madre en contextos de violencia de género, especialmente en separaciones o divorcios conflictivos. Explicó que España es pionera en Europa en legislación contra la violencia de género y en la especialización judicial, pero la violencia vicaria sigue siendo un fenómeno poco visibilizado que requiere atención y prevención. Destacó datos aportados por la fiscal de sala contra la violencia de género en 2023, donde el 51,7% de mujeres víctimas de violencia reconocen que sus hijos también fueron maltratados, y el 60% que presenciaron violencia física, psicológica o sexual. Subrayó que en 2023 el 40% de los feminicidios en España ocurrieron en Andalucía.

La Sra. Vaccaro definió la violencia vicaria extrema como el asesinato o desaparición de hijos como forma de daño directo a la madre, con un fuerte énfasis en que la mayoría de los agresores son padres biológicos (82%) o parejas que cumplen rol paterno (15%), con víctimas muy jóvenes (0-5 años). Señaló que el 96% de estos agresores no tenía enfermedades mentales diagnosticadas y que el 60% amenazó explícitamente antes de actuar.

La psicóloga pidió reforzar la prevención y protección de los menores, señalando que a día de hoy solo se suspende la custodia o visitas en un 16% de casos de violencia vicaria y que nunca se suspende la patria potestad, lo cual considera un fracaso del sistema. Insistió en que los hijos e hijas son víctimas directas de violencia de género y deben ser protegidos con el mismo rigor que a las mujeres.

Finalizó con una llamada a la unanimidad política para fortalecer el Pacto de Estado y evitar la perpetuación del daño a mujeres e hijos en violencia vicaria.

DÑA. LAURA TRIVIÑO CABRERA. PROFESORA TITULAR DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Doña Laura Triviño centró su intervención en el papel fundamental de la educación y el profesorado en la prevención de la violencia de género. Citó el estudio Barómetro Juventud y Género 2023, que afirma que «la educación es la clave contra la violencia de género», pero advirtió de que este mensaje, repetido a menudo, puede volverse un eslogan vacío si no se traduce en prácticas concretas.

Resaltó que el «silencio educativo» –la falta de abordaje o la minimización del tema en las aulas– es un factor clave que contribuye a la perpetuación de la violencia de género. Explicó que la formación inicial y permanente del profesorado en igualdad y feminismo es esencial para que puedan actuar como agentes activos contra esta lacra.

Comentó las resistencias existentes en estudiantes, sobre todo varones, que interpretan la enseñanza sobre violencia de género como un señalamiento o una imposición ideológica, mientras que muchas alumnas muestran sensibilidad, pero temen hablar por miedo a conflictos. Subrayó el impacto negativo de la educación informal –principalmente a través de medios de comunicación y redes sociales–, donde el feminismo puede ser malinterpretado o trivializado (fenómeno del «posfeminismo»).

La Sra. Triviño abogó por incorporar en la enseñanza la alfabetización crítica feminista, que incluye la alfabetización mediática para interpretar y cuestionar críticamente los mensajes que reciben, especialmente sobre roles y estereotipos de género. Presentó como ejemplo un proyecto con alumnado de secundaria basado en la cantante Taylor Swift, donde los estudiantes lograron identificar presiones sociales para ajustarse a estereotipos y expresaron la falta de libertad para romperlos.

Asimismo, defendió que la formación docente debe incluir temas de masculinidades para involucrar a los chicos en la reflexión y prevención de la violencia de género, y mencionó que la educación artística, historia del arte y filosofía son disciplinas clave para desarrollar este pensamiento crítico.

Finalizó citando a la filósofa Bell Hooks sobre la importancia del diálogo humanizador entre mujeres y hombres para transformar las relaciones de poder y lograr sociedades igualitarias.

DÑA. AMPARO DÍAZ RAMOS. ABOGADA.

Doña Amparo Díaz Ramos expuso su amplia experiencia desde 1990 en acompañar a víctimas de violencia de género y denunció la superficialidad y la falta de recursos efectivos en el sistema judicial y de atención pública. Destacó que, aunque haya leyes con buenas intenciones, como la Ley Reguladora de la Orden de Protección (2003) y la Ley Integral contra la Violencia de Género (2004), no se aplican correctamente por falta de desarrollo normativo y recursos.

Señaló la existencia de juicios rápidos que solo valoran los últimos episodios de violencia, dejando de lado el historial completo, lo que lleva a revictimización. Subrayó la falta de informes profesionales, la saturación de servicios sociales y centros de atención, y la falta de formación especializada en el personal, incluso en juzgados y unidades de valoración.

Criticó que se utilice el concepto de «instrumentalización» para desacreditar las denuncias de las mujeres cuando aportan pruebas de violencia a través de menores, y destacó que las reformas legales a veces no llegan a quienes deben implementarlas, lo que agrava la situación. También alertó sobre la falta de regulación y atención adecuada a la ciber violencia de género.

Manifestó que el principal problema es la inacción institucional y la falta de coordinación, no la ausencia de leyes, y pidió un sistema garantista con mecanismos de control efectivos y recursos suficientes.

SESIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

DÑA. BEATRIZ NÚÑEZ JALDÓN. PSICÓLOGA SANITARIA. EXPERTA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. COORDINADORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD (ASI).

Doña Beatriz Núñez Jaldón abrió su intervención agradeciendo la convocatoria y destacando la importancia de crear espacios de participación ciudadana para fortalecer la confianza institucional y el Estado democrático: «Este tipo de espacios, de cauces de participación ciudadana son de agradecer, porque creo que contribuyen a ganar confianza institucional y fortalecer nuestro Estado democrático».

Explicó que su trayectoria profesional se ha centrado en la atención psicológica a mujeres supervivientes de violencia de género y a sus hijos e hijas, liderando programas innovadores para atender sus necesidades emocionales. Subrayó que los servicios especializados llegan tarde, una vez que la violencia ya se ha producido, por lo que insistió en la necesidad de medidas preventivas paralelas y el mantenimiento del apoyo institucional a los servicios asistenciales especializados: «Son servicios que llegan tarde; llegan tarde porque atendemos una vez que la violencia de género ya se ha producido».

Sobre los menores víctimas de violencia de género, la coordinadora destacó que son las víctimas más invisibles y que sufren graves secuelas a corto, medio y largo plazo: «Resulta devastador ser testigo de cómo a estos niños y a estas niñas se les roba la infancia por culpa de sus padres maltratadores».

Explicó que, desde 2009, Andalucía cuenta con un servicio de atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas, coordinado por ella desde hace quince años, y que se consolidó dentro de la cartera pública en 2020. Este programa atiende a menores de 0 a 17 años y también asesora a las madres para que acompañen emocionalmente a sus hijos e hijas en la recuperación. Además, atienden a menores en el sistema de protección y huérfanos por asesinato machista, extendiendo la atención incluso a familiares, como sobrinos y hermanos menores, y a las personas adultas que los acogen. La puerta de acceso es el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y las psicólogas se desplazan a las localidades según demanda.

«Nuestro servicio atiende a menores de entre 0 y 17 años víctimas de violencia de género, y, además, ofrecemos asesoramiento a las madres».

La Sra. Núñez Jaldón criticó que, pese a las protecciones legales, el sistema judicial no siempre aplica medidas efectivas para proteger a los menores frente a sus agresores, facilitando que se mantenga el vínculo con el maltratador a través de regímenes de visita, lo que provoca un daño importante y reexperimentación del trauma: «No entendemos por qué desde los juzgados no se suspenden los regímenes de visita, cuando se sabe que producen un daño importante en la salud de estos niños y niñas».

Enfatizó la necesidad de suspender la patria potestad a los agresores, ya que su ejercicio favorece la violencia vicaria. Además, apuntó que la obligación legal de informar al padre, incluso con sentencia condenatoria, disuade a madres y menores de acceder a la atención psicológica por miedo a represalias, lo que evidencia la prevalencia del derecho del padre sobre el interés del menor: «El derecho del padre prevalece sobre el de los menores».

Subrayó, además, la falta de uniformidad en la aplicación del artículo 156 del Código Civil por los servicios públicos, que en algunos casos exigen el consentimiento paterno de forma indiscriminada, generando graves vulneraciones de derechos. Por ejemplo, mencionó un caso preocupante de un menor con ideación autolítica que no fue atendido por falta de ese consentimiento, a pesar de no exigirlo la ley: «Este tipo de situaciones deben ser inadmisibles, y no nos las podemos permitir».

Entre sus propuestas, recomendó garantizar uniformidad en la aplicación del artículo 156, completar el desarrollo reglamentario del artículo 30 de la Ley 13/2007 andaluza, ampliar el uso del título habilitante del IAM para incluir la atención psicológica y que las medidas cautelares judiciales incluyan la autorización para que los menores reciban atención psicológica cuando sea necesario.

Respecto al servicio de apoyo psicológico en crisis ante casos de asesinato machista, explicó que comenzó en 2016 con subvención del IAM y ahora es un servicio público gestionado por ASI. Atienden a menores huérfanos y familiares afectados en las primeras horas y días tras la muerte de la víctima, pudiendo prolongar la atención hasta uno o dos años. Recalcó la especialización del equipo y la atención en crisis como recurso 24/7, que se desplaza al lugar del incidente, siempre con consentimiento de la familia o víctimas, para mitigar el trauma y prevenir secuelas psicológicas a largo plazo.

«Son unas auténticas todoterreno... Atienden con la delicadeza de un cirujano con el bisturí».

Sin embargo, advirtió de dificultades para contactar con familiares no usuarias del IAM, debido a restricciones de la ley de protección de datos, lo que retrasa la atención, y propuso que dicha ley contemple excepciones para priorizar la salud mental: «No se entiende que la ley de protección de datos no contemple alguna excepción cuando se trata de satisfacer el interés legítimo de la persona afectada.»

Este servicio también acompaña a familiares, ámbito laboral, comunidad educativa, profesionales previos y coordina el relevo asistencial. Presentan informes anuales de resultados y evaluaciones internas y externas.

Por último, explicó que en 2021 lanzaron un programa de atención psicológica para hijos e hijas mayores de edad de mujeres víctimas, con acompañamiento especializado y gratuito, financiado con fondos propios de la asociación, que reinvierte todo en sus fines. Finalizó con tres ideas: visibilizar el trabajo de los servicios especializados, dignificar el trabajo profesional, evitando condiciones maltratantes para el personal, y fortalecer la coordinación interinstitucional con reflexión y formación profunda para desmontar mitos interiorizados: «Necesitamos profesionales valientes, políticos y políticas valientes que lleguen a acuerdos».

DÑA. IANIRE ESTÉBANEZ CASTAÑO. PSICÓLOGA. ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LA PAREJA Y EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Doña Ianire Estébanez agradeció la invitación y subrayó la importancia de no limitar la prevención e intervención solo a la violencia física o sexual, sino también a la violencia psicológica y las creencias que la sustentan: «Sigue siendo muy dificultosa la valoración de la violencia psicológica como un elemento suficientemente importante.»

Destacó la importancia de la primera atención a la mujer, desde cualquier profesional, para validar su experiencia, aportar seguridad y sostén, favoreciendo que pueda solicitar ayuda posteriormente: «Esta

primera atención, ese primer momento en que ponemos nombre a la violencia, o en el que validamos lo que la mujer está sintiendo, es importantísimo».

Señaló que no es necesario conocer todo el proceso de violencia para intervenir, pues es un fenómeno multifactorial con factores sociales y culturales que condicionan la percepción de las relaciones y la violencia. Pidió acciones simbólicas y directas para indicar a las mujeres que los recursos públicos están disponibles para prevención, educación y acompañamiento desde una perspectiva de derechos humanos. Expresó preocupación por la demanda creciente entre mujeres jóvenes de terapias privadas por violencia psicológica y sexual, y la falta de confianza en los recursos públicos: «Las mujeres jóvenes no se sienten seguras, o no encuentran adecuados estos recursos».

Subrayó que la violencia de género tiene un componente estructural y cultural que genera síntomas emocionales, rupturas en la autoestima y la sexualidad, y que se ve alimentado por mitos sociales y medios de comunicación. Recalcó la importancia de que el personal profesional no juzgue a las víctimas y que el sistema deje de revictimizarlas. Destacó la vergüenza y culpa como emociones sociales frecuentes que dificultan atribuir la responsabilidad al agresor: «Debemos dejar de juzgar a las mujeres que acuden en busca de apoyo».

Mencionó la cultura de hipersexualización y pornificación que cosifica a las mujeres jóvenes y reproduce violencia sexual, y la socialización de género que genera roles de subordinación y falta de cuidado propio en las mujeres, reforzando estereotipos que justifican y normalizan la violencia. Hizo hincapié en el papel del empoderamiento colectivo como herramienta fundamental para identificar la violencia y fomentar la acción, y la necesidad de coeducación en igualdad, prevención y sensibilización desde la infancia para contrarrestar discursos de odio y bulos negacionistas. Destacó la importancia de reforzar el tercer sector y movimientos asociativos que trabajan en el entorno social real de las mujeres, y la necesidad de recursos accesibles para todas las mujeres con perspectiva interseccional que incluya diversidad social, cultural y de género: «Necesitamos espacios seguros, cercanos y accesibles para todas las mujeres».

Asimismo, resaltó la importancia de visibilizar masculinidades diversas y modelos de buen trato en campañas culturales y educativas para favorecer cambios sociales. Recalcó la responsabilidad social de los agresores y la necesidad de incomodarlos para que asuman cambios. Abogó por liderazgos femeninos, cooperación, cuidado mutuo y exploración de los trabajos de cuidado necesarios para la sociedad.

Finalmente, insistió en la necesidad de personal suficiente, estable y especializado con formación feminista para atender a las víctimas de forma personalizada y con continuidad, reduciendo burocracia, garantizando el autocuidado profesional y la valoración institucional para evitar el desgaste y la revictimización: «No es posible acompañar si yo estoy siendo violentada o juzgada desde mi rol profesional».

DÑA. ANGÉLICA CUENCA PÉREZ. PSICÓLOGA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS SEXUALES, FUNCIONARIA TITULAR DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Doña Angélica Cuenca se presentó como psicóloga especialista en violencias sexuales, explicando que en su experiencia profesional ha constatado que la violencia sexual está presente en la mayoría de

las mujeres atendidas, aunque no siempre sea reconocida como tal socialmente: «El cien por cien de las mujeres que atendíamos sufrían violencia sexual en su relación de pareja, aunque no la nombraran así».

Señaló que la violencia sexual va desde el acoso callejero hasta la violación en grupo, afectando a mujeres de todas las edades y circunstancias, y que es preocupante la falta de recursos específicos y especializados para su atención, incluso con retrasos en la implementación de la ley de garantía integral. Describió la violencia sexual que atiende, especialmente violaciones en cita y vulnerabilidad química, y destacó que el daño psicológico es distinto y más complejo que en la violencia de género general, con emociones de culpa y vergüenza más intensas. Explicó que la recuperación no debe estar ligada a la condena del agresor y denunció la teoría del «monstruo» agresor como estereotipo judicial que dificulta la credibilidad de las víctimas, además de la falta de formación especializada en el personal judicial y policial que atiende estos casos: «Tengo que preparar a las mujeres para afrontar preguntas hostigantes en el juicio y para que su palabra tenga valor».

Pidió protocolos integrados de atención inmediata e integral a mujeres víctimas en centros de salud y otros espacios, que no dependan exclusivamente de la denuncia, y que garanticen continuidad en la asistencia. Destacó la importancia de que estos servicios sean públicos, accesibles y con personal especializado y estable, lamentando la externalización y la rotación frecuente de terapeutas. Reclamó que se escuche y respete a los profesionales con experiencia en el trabajo directo con víctimas, para tomar decisiones y distribuir recursos eficientemente: «Queremos estar en primera línea cuando se tomen decisiones y cuando se repartan los recursos».

Respecto a la ley del «solo sí es sí», transmitió que para sus pacientes lo relevante no es la duración de la condena, sino que la ley haya ampliado el concepto de agresión sexual centrado en el consentimiento, lo que facilita la denuncia de conductas antes invisibilizadas.

Finalmente, recalcó la necesidad de formación específica y continuada para policías, jueces y demás profesionales, que influye decisivamente en el impacto psicológico de la atención recibida: «Noto mucho más daño en víctimas que han recibido un trato policial inadecuado que en el propio trauma inicial».

DÑA. BEATRIZ ATENCIANO JIMÉNEZ. PSICÓLOGA INFANTO-JUVENIL.

Doña Beatriz Atenciano Jiménez inició su intervención agradeciendo la invitación y contextualizando su experiencia profesional en la atención psicológica a menores que sufren violencia de género, desarrollada en la Comunidad de Madrid durante 21 años, en centros como CAPSEM Norte, recurso similar a los andaluces que atiende a mujeres, niños y niñas, sin necesidad de que abandonen su domicilio: «Soy psicóloga infanto-juvenil, llevo 21 años trabajando en servicios de atención de violencia de género, en casas de acogida y centros ambulatorios como CAPSEM Norte, donde se proporciona intervención integral».

Destacó que la violencia ejercida contra la madre se traduce en una forma reconocida de maltrato infantil, con graves consecuencias psicológicas y emocionales, afectando a casi un 20% de la población infanto-juvenil española, dato extrapolable a Andalucía. Apuntó la necesidad de recursos que ayuden a compensar daños socioafectivos, problemas de vinculación y posibles tendencias a la violencia y al

acoso escolar: «Estamos hablando de casi un 20% de la población infanto-juvenil española que crece en hogares donde su madre sufre violencia».

Señaló que la atención psicológica a estos niños suele requerir intervención también de equipos no específicos de violencia de género, como protección de menores, al existir en muchos casos coexistencia de otros tipos de maltrato. Subrayó la importancia de reconocer que el riesgo para los menores no termina con la separación de la pareja, pues durante los regímenes de visita pueden seguir sufriendo negligencias o violencias vicarias: «Los riesgos para los niños y niñas no terminan con la separación; durante las visitas con el padre puede continuar la violencia».

Comentó que las visitas mayoritariamente no están supervisadas, lo que genera situaciones donde los menores viven violencia sexual, psicológica o física en soledad, sin la protección materna. Cuando las visitas se desarrollan sin violencia, el trabajo psicológico se focaliza en síntomas postraumáticos, reparación del vínculo materno-filial y apoyo a las madres para ajustar pautas educativas a la realidad traumática de los niños.

«Cuando el padre no ejerce violencia, mi trabajo es un caramelo; si la violencia persiste, la intervención es mucho más difícil».

Apostó decididamente por la intervención directa con hombres agresores para evitar la repetición de violencia con nuevas parejas y fomentar vínculos saludables con sus hijos, indicando que existen modelos internacionales, como en Canadá y Australia, que motivan el cambio desde la paternidad: «Acceder a hombres que ejercen violencia es una garantía para que no haya más mujeres víctimas».

Finalizó resaltando que la violencia de género debe ser entendida como un problema de los hombres que sufren las mujeres y advirtiendo de que la supervisión del contacto de los hijos con agresores debería ser la regla más que la excepción, para evitar la revictimización: «Un maltratador nunca es un buen padre, y la ley debería supervisar el contacto con los hijos en la mayoría de los casos».

DÑA. AURORA GENOVÉS GARCÍA. ABOGADA.

Doña Aurora Genovés comenzó agradeciendo la invitación y explicó su experiencia de más de 25 años acompañando a víctimas en todo el proceso judicial, desde la denuncia hasta la ejecución de sentencias, señalando que el contacto con la justicia puede conllevar una victimización secundaria: «La justicia es el último reducto; cuando la víctima acude, es porque ya no puede seguir en esa situación».

Señaló avances legislativos y sociales, con más recursos disponibles y apoyo institucional, pero advirtió sobre desigualdades territoriales y lentitud judicial, que en ocasiones puede demorarse años: «En algunos partidos judiciales, desde la denuncia hasta la sentencia pueden pasar años, lo que genera revictimización».

Comentó la importancia de que los interlocutores sociales tengan formación continua y que los estudios científicos profundicen en los datos para interpretar adecuadamente las cifras y orientar las

políticas: «Los datos por sí solos no dicen nada; es imprescindible interpretar y analizar para aportar soluciones».

Presentó un estudio propio, coordinado para la Junta de Andalucía, sobre 150 casos de asesinatos por violencia de género entre 2005 y 2015, basado en sentencias judiciales completas, que permitió identificar patrones, desmentir mitos (como la creencia de que hay más asesinatos en verano) y descubrir que muchos asesinatos son planificados con un intervalo temporal entre la decisión y la acción: «Entre el momento en que el agresor decide acabar con la víctima y el momento del asesinato, pasa un tiempo, lo que abre la puerta a prevenir».

Señaló la necesidad de continuar este tipo de estudios para analizar la evolución tras la implantación de la ley integral y mejorar la formación judicial y social, y destacó la importancia de estudiar también la violencia sexual, que no está plenamente integrada en la legislación de violencia de género: «La violencia sexual es una realidad distinta que merece un estudio en profundidad.»

Finalizó defendiendo que estos estudios deben servir para formar a todos los profesionales implicados y mejorar la aplicación de la justicia: «La formación debe ser de calidad, basada en datos y análisis científicos, para mejorar la justicia y la atención a víctimas».

DÑA. YOBANA CARRIL. ABOGADA.

Doña Yobana Carril abrió su intervención cuestionando la premisa simplista que atribuye la violencia exclusivamente al hecho de que la víctima sea mujer, afirmando que la violencia tiene causas múltiples y complejas: «Decir que un hombre agrede a una mujer solo por ser mujer es un paradigma falso».

Destacó la lentitud y deficiencias del sistema judicial, citando como ejemplo la demora de hasta 18 o 24 meses para que equipos psicosociales intervengan en casos de divorcio con violencia, lo que contribuye a la escalada de violencia: «Cuando un equipo psicosocial tarda 18 meses en intervenir, la violencia puede agravarse».

Criticó la falta de formación especializada y experiencia de estos equipos, que trabajan con poco tiempo y a menudo elaboran informes basados en metodologías no homologadas, lo que afecta negativamente a las decisiones judiciales: «He visto informes basados en pruebas diseñadas para selección de personal, no para evaluar familias».

Cuestionó la extensión del término «violencia vicaria» solo al maltrato ejercido por padres contra hijos e hijas para dañar a la madre, sin reconocimiento equivalente para casos en que la madre hace daño al hijo o hija para perjudicar al padre, denunciando la instrumentalización política y social del término: «Negar que los recursos para violencia de género se instrumentalizan sería absurdo».

Sobre la atención sanitaria, lamentó que en muchos casos no se realicen informes médicos completos ni detallados que documenten lesiones, y que se etiqueten situaciones como «ataques de ansiedad» sin evaluar contexto ni historial, lo que provoca una mala gestión de recursos y daños para víctimas reales: «Hay informes médicos que solo hablan de «ataque de ansiedad» sin valorar lesiones reales, lo que es una gestión aberrante».

Enfatizó que el reparto de recursos debe ser racional y transparente, y que mujeres víctimas de violencia por parte de otras mujeres deben tener acceso a ayudas equivalentes: «Los recursos no deben reservarse solo para violencia de hombres contra mujeres, sino para todas las víctimas».

Criticó la actual regulación civil que no contempla adecuadamente los casos en que ambos progenitores están imputados por violencia, generando incertidumbre en la protección de los menores, y denunció que la mayoría de las veces se asigna la custodia a la madre, aunque su imputación sea más grave: «En el 99% de los casos, los niños acaban con la madre, aunque esté imputada por delitos más graves que el padre».

Defendió que la violencia es multifactorial y afecta a todos los sexos y edades, por lo que la prevención y gestión debe partir de esta realidad, y llamó a reformar el Pacto de Estado de Violencia de Género para una gestión racional y eficaz de los recursos: «No hace falta más dinero, sino usar bien los recursos que ya hay, y reformar el pacto que está basado en premisas falsas».

Finalizó expresando que hay mujeres que mienten y abusan del sistema, como sucede en otros ámbitos, y que negar esta realidad es negar la complejidad del fenómeno: «Las mujeres mentimos, como todos los seres humanos, y algunas se aprovechan de fallos institucionales».

SESIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

D. JESÚS LÓPEZ MEGÍAS. CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El profesor Jesús López Megías, director del laboratorio «Sexismo, Mitos y Violencia de Género» de la Universidad de Granada, expuso una visión psicosocial sobre la violencia de género basada en 25 años de investigación financiada públicamente. Destacó la importancia de fundamentar las políticas públicas en evidencia científica para erradicar esta problemática.

En su intervención, explicó que la violencia contra las mujeres se sostiene principalmente sobre un conjunto de creencias y actitudes sexistas, así como mitos que minimizan o justifican dicha violencia. Definió el sexismo ambivalente como la coexistencia de dos formas de sexismo: el hostil, que ve a las mujeres como usurpadoras del poder masculino y las castiga con violencia si desafían el statu quo; y el benévolo, que las idealiza en roles tradicionales como madres y esposas, pero que también limita su autonomía.

Ejemplificó algunos mitos comunes: «Hay muchas denuncias falsas», «las mujeres exageran o interpretan cualquier cosa como violencia sexual» o «si una mujer invita a un hombre a su casa después de salir, quiere sexo».

En relación con la perpetuación y percepción social de la violencia de género, indicó que «a mayor adhesión de los hombres al sexismo hostil y a los mitos, mayor probabilidad de ejercer violencia de género.»

Asimismo, alertó del impacto negativo de estos mitos en las víctimas, quienes pueden tener dificultad para identificar la violencia y mayor tendencia a justificarla y minimizarla, influenciadas por su entorno social: «El tiempo medio que transcurre desde que empieza la violencia hasta que se denuncia es superior a ocho años».

Finalmente, presentó propuestas para mejorar la prevención y atención, entre las que destacan:

- Invertir más recursos en prevención primaria mediante la coeducación desde edades tempranas.
- Basar los programas de reducción de sexismo en evidencia empírica y modelos teóricos sólidos.
- Mejorar la formación en género y violencia de los profesionales sociales, sanitarios, policiales y judiciales, incorporando una perspectiva interseccional.
- Trabajar específicamente con hombres para cuestionar modelos tradicionales de masculinidad y enfocar campañas de sensibilización.
- Dotar más recursos a la atención psicológica de menores víctimas y facilitar su protección judicial.
- Mejorar la evaluación científica de los programas implantados.

DÑA. RAFAELA CABALLERO ANDALUZ. PROFESORA TITULAR DE PSIQUIATRÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La profesora Rafaela Caballero, especialista en psiquiatría infantil, aportó su perspectiva clínica sobre los efectos de la violencia de género en niños y adolescentes que conviven con estas situaciones. Destacó que no solo los menores que sufren violencia directa, sino también aquellos que la perciben o presencian, padecen patologías psicológicas y físicas derivadas del estrés mantenido, como problemas de sueño, digestivos o trastornos emocionales.

Subrayó la dificultad que existe para diagnosticar y atender adecuadamente a estos menores, dado que muchas veces llegan a consulta cuando ya tienen un cuadro consolidado y que la coordinación entre servicios de salud, educación y protección social es insuficiente. Asimismo, criticó la sobrecarga y limitaciones del sistema educativo para abordar estas problemáticas, especialmente en educación secundaria, proponiendo la implementación de modelos específicos de intervención interdisciplinar, como el programa Forma Joven, adaptado a las nuevas realidades.

La Sra. Caballero resaltó la importancia creciente de la violencia digital, especialmente el ciberacoso y el sexting, como nuevas formas de violencia de género que afectan a adolescentes y requieren atención específica. Enfatizó la necesidad de educar a niños y jóvenes para convivir con la tecnología de forma segura y responsable, y alertó sobre la falta de repercusiones legales para conductas violentas en menores por debajo de 16 años.

Por último, insistió en la necesidad de reforzar la prevención primaria, la detección precoz en entornos educativos y sanitarios, y en la mejora de la coordinación entre servicios, para poder ofrecer una atención integral y eficaz a los menores afectados por violencia de género.

D. CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ. ABOGADO Y PROFESOR TITULAR DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El profesor Carlos Aránguez Sánchez aportó una visión jurídico-procesal sobre la violencia de género, destacando que España cuenta con una normativa avanzada en la materia, alineada con directivas

internacionales. No obstante, lamentó un elevado grado de incumplimiento y deficiencias en la aplicación práctica, que atribuyó principalmente a desconocimiento y no tanto a falta de sensibilidad.

Propuso tres medidas concretas:

1. Implementación de clínicas legales especializadas en violencia de género en cada provincia andaluza, que permitan a estudiantes y profesores acercarse a la realidad de las víctimas y mejorar la formación práctica del futuro sistema judicial, favoreciendo la empatía y el conocimiento directo del fenómeno.
2. Creación de una certificación de especialización en violencia de género para funcionarios, abogados y otros profesionales que atienden a víctimas, para garantizar sensibilidad y formación adecuada en los primeros contactos.
3. Analizar y abordar la violencia institucional, entendida como actuaciones negligentes o discriminatorias de funcionarios en el sistema judicial que pueden agravar la situación de las víctimas, ejemplificada con el caso Juana Rivas.

Además, Aránguez hizo hincapié en la necesidad de abordar la violencia digital, incluyendo posibles reformas legislativas para adaptarse a los nuevos tipos de ciberdelitos relacionados con violencia de género, especialmente entre los jóvenes.

En relación a la violencia vicaria, señaló la falta de medidas adecuadas para proteger a los menores, proponiendo la preconstitución de pruebas y la mejora en la arquitectura judicial para evitar la revictimización y el contacto con agresores durante el proceso judicial.

Subrayó que la formación especializada debería ser un mérito y un incentivo, más que un requisito obligatorio, valorando el compromiso voluntario de profesionales sensibilizados en la materia.

SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

DÑA. CELIA PULIDO LEBRÓN. PRESIDENTA DE AMUVI.

Doña Celia Pulido Lebrón, letrada experta en malos tratos y victimología, y presidenta de la asociación AMUVI desde 2014, compareció para aportar su experiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía. Actualmente coordina el Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica para mujeres víctimas de violencia sexual gestionado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

La presidenta expuso la gravedad y amplitud de la violencia sexual, que va más allá del ámbito de pareja, e incluye agresiones sexuales, acoso, trata, explotación y mutilación genital femenina. Citó datos globales aportados por ONU Mujeres, que estiman que casi una de cada tres mujeres sufre violencia sexual a lo largo de su vida y que 15 millones de niñas adolescentes han experimentado relaciones sexuales forzadas a nivel mundial. Según sus palabras, «la violencia sexual es el máximo exponente de las desigualdades de género que existen en nuestra sociedad».

Sobre el servicio que coordina, destacó su carácter público, gratuito y especializado presente en las ocho provincias andaluzas desde 2002, conformado por un equipo multidisciplinar de psicólogas y abogadas que atienden tanto la recuperación emocional como la asistencia legal, incluyendo la representación procesal de las víctimas para evitar la victimización secundaria durante el proceso penal. Resaltó que la atención integral implica coordinación con las oficinas de atención a víctimas y los juzgados, para proteger a la mujer en todo el tránsito judicial.

La Sra. Pulido Lebrón hizo referencia al marco normativo en el que se enmarca esta labor, desde el plano internacional, con la Convención CEDAW (1979), el Convenio de Estambul (2011), hasta la legislación española, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; el Estatuto de la Víctima (2015); la Ley 8/2015, que modifica la protección de infancia y discapacidad, y la más reciente Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. En el ámbito autonómico, recordó el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 13/2007, junto a su modificación en 2018, que definen el marco de prevención, protección y recuperación para mujeres víctimas de violencia.

Se subrayó el aumento significativo en el número de mujeres atendidas, que pasó de 1.080 en 2022 a 1.587 en 2023 en el servicio del IAM. La Sra. Pulido Lebrón alertó sobre el incremento alarmante de víctimas menores de edad: «En el último informe anual de Andalucía, 196 mujeres menores de 18 años solicitaron orden de protección, lo que supone un 31% más que el año anterior». Asimismo, indicó que en 2023 se atendieron 92 menores de 16 años por violencia sexual y se enjuiciaron 89 menores varones por delitos de violencia de género.

Respecto a las causas de este preocupante aumento en menores, la presidenta de AMUVI destacó dos factores fundamentales: la educación afectivo-sexual deficiente y el acceso masivo y sin control a la pornografía en internet, que ofrece modelos irreales de relaciones y normaliza la violencia sexual. Añadió que «las jóvenes muchas veces no tienen conciencia de estar sufriendo un delito, lo que agrava la situación». Asimismo, alertó sobre la exposición de menores a riesgos en redes sociales sin protección ni orientación adecuada.

Como propuesta principal, doña Celia Pulido consideró imprescindible «un gran pacto de Estado para la protección de la infancia y la adolescencia, tanto para las menores víctimas como para los menores que agreden».

DÑA. MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ SCAGLIUSI. PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN.

Doña María Victoria Fernández Scagliusi, graduada en Educación Primaria y con formación de posgrado, intervino de forma telemática desde su condición de profesional educativa especializada en la prevención de violencia de género.

La Sra. Fernández Scagliusi destacó que la educación puede ser una herramienta clave para la prevención y transformación social frente a la violencia de género. Presentó un diagnóstico actual en Andalucía y España, destacando que, a pesar de avances legislativos y programas autonómicos como

«Forma Joven», la educación en igualdad aún no ocupa un lugar prioritario ni específico en los currículos escolares. Indicó que las menciones a la igualdad de género en la LOMLOE son transversales y poco visibles, y que la falta de espacios educativos dedicados a esta materia dificulta el cambio estructural necesario.

Presentó tres líneas de acción prioritarias para la prevención desde la educación:

1. Intervención desde edades tempranas: para romper estereotipos y actitudes machistas que se desarrollan desde la infancia. Citó el «Taller del Buen Querer» de la Fundación Fademur, dirigido a jóvenes de 13 a 14 años para promover relaciones saludables y detectar relaciones tóxicas.
2. Formación específica para el profesorado: recalcó que los docentes necesitan capacitación especializada para prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad, señalando ejemplos internacionales, como el programa europeo «Response» para profesionales sanitarios, adaptable a docentes.
3. Incorporación de asignaturas o actividades específicas en el currículo escolar: más allá del enfoque transversal, para garantizar que la igualdad y la prevención sean abordadas con la profundidad que requieren. Citó proyectos como «Love Act», financiado por la Unión Europea, que educa sobre relaciones afectivo-sexuales saludables en adolescentes, familias y docentes.

Como referencia internacional, la Sra. Fernández Scagliusi mencionó experiencias en países como Italia, con la organización Differenza Donna, que realiza talleres artísticos y teatrales para estimular la empatía y el pensamiento crítico en escuelas y familias; Escocia, con un marco integral escolar para la prevención y respuesta a violencia de género; Suecia, donde la educación de calidad y la prevención son prioridades políticas vinculadas a la disminución de la violencia; y la iniciativa global UNGEI de Naciones Unidas, que promueve la educación inclusiva para niñas y la cooperación interinstitucional.

SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024

DÑA. SUSANA GUERRERO SALAZAR. CATEDRÁTICA DE LENGUA ESPAÑOLA.

Doña Susana Guerrero Salazar, catedrática de Lengua Española y experta en análisis del discurso con perspectiva de género, intervino telemáticamente para ofrecer una visión sobre la relación entre el lenguaje y la violencia de género.

La profesora explicó que el lenguaje es «la herramienta de comunicación que tenemos los seres humanos, que resulta que somos seres de comunicación, seres sociales», y resaltó que es una «radiografía» tanto a nivel individual como social, puesto que a través de él se documenta la historia y estructura social.

Destacó que el lenguaje es también «una herramienta de poder» y que la violencia simbólica en el lenguaje es una de las formas más insidiosas de violencia de género, a menudo menos visible que la agresión verbal directa.

Subrayó que el lenguaje es tradicionalmente androcéntrico, otorgando prestigio a lo masculino y desprestigiando lo femenino, lo que se manifiesta claramente en los insultos sexistas y en términos con doble sentido, como «calzonazos» para hombres e «histérica» para mujeres, reflejando estereotipos sociales profundamente arraigados. Sobre esto dijo: «El insulto subraya lo que le falta a una persona para lo que se espera de ella, para cumplir con el estereotipo... A la mujer no le decimos calzonazos. La insultaríamos por todo lo contrario. Le diríamos histérica, mandona, marimandona».

También ilustró la carga sexista en expresiones coloquiales y refranes tradicionales que reproducen violencia simbólica y estereotipos negativos, tales como «quedarse para vestir santos», «pasarse el arroz» o «me ha tocado bailar con la más fea», así como expresiones que vinculan autoridad y valor a atributos masculinos.

La experta abordó, además, las nuevas formas de violencia simbólica emergentes reflejadas en neologismos, como mansplaining (hombres explicando condescendentemente), mansterrupting (interrupción masculina constante) y manspreading (ocupación exagerada del espacio público), junto con trastornos relacionados con la cultura de la imagen que afectan mayoritariamente a mujeres jóvenes (anorexia, bulimarexia, pregorexia, etc.).

Sobre el lenguaje inclusivo, aclaró que «la lengua española no es sexista, como mucho lo son los usos que podemos hacer con la lengua», y que su evolución refleja cambios sociales naturales. Citó ejemplos de feminización y masculinización de términos como «bombrera», «torera», «comadrón» o «matrón», evidenciando cómo el lenguaje se adapta a nuevas realidades.

Como recomendación clave, propuso el uso de la «regla de inversión» para detectar sexismo en el lenguaje: invertir el género gramatical en una frase y analizar si el resultado sigue teniendo sentido, lo que ayuda a descubrir estructuras desiguales.

En la ronda de preguntas, ante la cuestión sobre la influencia del lenguaje en el comportamiento social, la catedrática Guerrero Salazar afirmó que «somos lo que nos han dicho que somos..., el lenguaje y la autoestima van de la mano.»

Explicó que la autoestima social y personal se construye en gran medida a través del lenguaje, y que una educación y formación lingüística crítica son esenciales para transformar estos patrones, especialmente en sectores con poder comunicativo, como los medios de comunicación.

Sobre el papel de la Administración pública, insistió en la necesidad de:

- Formar a los agentes comunicativos para evitar la victimización y la justificación del agresor en la información sobre violencia de género.
- Usar terminología precisa que no minimice ni desvirtúe la violencia, evitando eufemismos como «violencia doméstica» cuando se refiere a violencia de género.
- Dar visibilidad a sentencias y testimonios de superación para construir discursos positivos y de compromiso.
- Adaptar el lenguaje y las campañas a distintos públicos, especialmente adolescentes, usando su lenguaje y contexto.

Finalmente, facilitó referencias de guías de uso no sexista del lenguaje elaboradas por instituciones como el Instituto Cervantes, la Universidad de Alicante y las universidades andaluzas de Málaga y Jaén.

DÑA. YOLANDA MARÍA DE LA FUENTE ROBLES. CATEDRÁTICA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.

Doña Yolanda María de la Fuente Robles, catedrática en Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Jaén, centró su intervención en la violencia de género hacia las mujeres mayores de 65 años en situación de dependencia, un colectivo especialmente vulnerable y poco estudiado.

De la Fuente Robles narró su experiencia personal y profesional en la detección de violencia hacia mujeres mayores, señalando que la violencia en este grupo permanece oculta, normalizada y cronificada durante décadas, con un impacto profundo en su bienestar físico, emocional y social.

Explicó que el envejecimiento demográfico en España y Andalucía incrementa la importancia del fenómeno, subrayando que actualmente el 25% de las víctimas de violencia de género tienen más de 65 años, y que una de cada seis mujeres mayores de 60 años sufre violencia.

Presentó la investigación que su equipo realizó en colaboración con la empresa prestadora Clece (Atende), con una muestra de 20.000 mujeres mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio y 10.000 auxiliares, con la finalidad de:

- Obtener un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la situación.
- Identificar violencias sutiles como aislamiento, abandono y soledad no deseada.
- Producir resultados que no fueran solo números fríos, sino que recogieran experiencias vividas.

Los resultados evidenciaron que:

- La violencia hacia estas mujeres está normalizada y resignada.
- El 6,5% habían sufrido amenazas graves; el 3%, maltrato físico, y más del 7%, violencia verbal y psicológica.
- Más del 22% sentían obligación de satisfacer sexualmente a sus parejas.
- El 17% sufrían violencia económica, con control y explotación financiera.
- El 36% no pedían ayuda por no querer «ser una carga», mientras que el 92% sentían tristeza y el 65%, soledad.
- La violencia institucional, la brecha digital y las dificultades en el acceso a servicios agravan su situación.

La Sra. De la Fuente destacó el papel fundamental de las auxiliares de ayuda a domicilio para detectar estas situaciones, señalando que un 83% de ellas desea recibir formación específica para este fin, y que dicha formación debería ser accesible, online y en lectura fácil.

En cuanto a las propuestas, indicó la necesidad de:

- Elaborar protocolos específicos de detección para mujeres mayores dependientes víctimas de violencia.
- Promover campañas de sensibilización y prevención dirigidas a personas mayores y al conjunto social.
- Facilitar espacios de socialización adaptados, incluso mediante tecnologías, para reducir el aislamiento.
- Capacitar a auxiliares de ayuda a domicilio, aprovechando su presencia diaria en domicilios y su interés en formarse.
- Promover investigación continuada que incluya el ámbito rural y ofrezca datos actualizados y realistas.

En la intervención, la catedrática también aludió a experiencias internacionales, como el Ministerio de la Soledad creado en Reino Unido y Japón, que ejemplifican la importancia del entorno comunitario para detectar y atender estas situaciones.

Por último, subrayó la necesidad de que cada actor social asuma su responsabilidad, destacando que «una de cada tres mujeres puede sufrir abusos o violencia en su vida» y que esta realidad exige una actuación decidida desde todos los ámbitos.

SESIÓN DEL 18 DE MARZO DE 2025

DÑA. MARÍA DOLORES CANO-CABALLERO GÁLVEZ. PROFESORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Doña María Dolores Cano-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, presentó en el Parlamento de Andalucía su proyecto de «Centros Comprometidos contra la Violencia de Género», que busca la acreditación de facultades y escuelas universitarias como espacios libres de violencia de género.

En su intervención, la Sra. Cano-Caballero definió la violencia de género como aquella que se ejerce contra las mujeres por parte de los hombres y remarcó la importancia de consolidar las universidades como entornos seguros, inclusivos y comprometidos con la igualdad: «La universidad no es únicamente un espacio de formación académica, sino también un escenario donde se forjan valores, donde se aprende a convivir y a construir el futuro en comunidad.»

Su proyecto toma como modelo la acreditación de centros sanitarios comprometidos contra la violencia de género, trasladando esta metodología al ámbito universitario para fomentar un cambio institucional real y medible.

Propuestas y estrategias principales del proyecto:

El proyecto se estructura en torno a un manual de acreditación con un proceso riguroso, que incluye las siguientes estrategias fundamentales:

1. Compromiso institucional y gobernanza:

- Actualización y difusión de planes de igualdad.
- Integración de la perspectiva de género en organización, docencia e investigación.
- Representación equilibrada en órganos de dirección.
- Medidas efectivas de conciliación y memoria anual de actividades en igualdad.

2. Prevención y sensibilización:

- Formación y sensibilización periódica para alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

- Incorporación de la perspectiva de género en todas las asignaturas, con al menos una materia específica en cada grado.
- Material educativo que visibilice las aportaciones de las mujeres en cada disciplina.

3. Detección, intervención y derivación:

- Protocolos activos de apoyo a víctimas, accesibles y confidenciales, con canales de comunicación estables con servicios especializados.
- Registro de casos, garantizando protección de datos.
- Formación específica para personal responsable de detección y atención.
- Buzones físicos y virtuales para denuncias con respuesta en 72 horas.

4. Formación e investigación:

- Capacitación del profesorado en perspectiva de género.
- Incentivos y reconocimientos para investigación y tesis relacionadas con igualdad.

5. Proyección social y compromiso con el entorno:

- Participación en redes y alianzas con instituciones especializadas y asociaciones.
- Inclusión de perspectiva de género en convenios y difusión de materiales accesibles.

6. Seguimiento y mejora continua:

- Evaluaciones periódicas de indicadores de igualdad y satisfacción de víctimas.
- Ajuste de estrategias basadas en resultados.

La acreditación tiene una vigencia de cuatro años, con opción de subsanar deficiencias en seis meses sin coste adicional. El proceso se realiza a través de la plataforma digital Belt-IA, proporcionada por la Consejería de Salud y Consumo.

Necesidades y requerimientos:

La profesora Cano-Caballero subrayó la importancia de:

- El apoyo institucional y financiero para garantizar la sostenibilidad del proyecto, ya que hasta ahora se ha trabajado con recursos limitados y un esfuerzo altruista.
- La inclusión de esta acreditación dentro de los criterios de excelencia de la Agencia de Calidad de Universidades de Andalucía (ACUA), para que sea un objetivo estratégico y reconocido.

Impacto esperado:

Destacó el cambio cultural en el alumnado, generando actitudes críticas y colaborativas con la igualdad: «El compromiso con la igualdad y la erradicación de la violencia de género no puede limitarse a declaraciones de intenciones. [...] La evaluación es necesaria. Debe traducirse en medidas concretas, estructurales y evaluables».

D. JOSÉ CARLOS RÍOS LECHUGA. PSICÓLOGO FORENSE.

Don José Carlos Ríos Lechuga, psicólogo forense vinculado al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Jaén y a la Universidad de Jaén, presentó los resultados de una investigación desarrollada durante diez años sobre violencia de género y violencia vicaria (violencia instrumental hacia menores).

Datos y hallazgos principales:

- La violencia vicaria, regulada legalmente en España en 2021, carece de un término científico internacionalmente aceptado, proponiendo denominarla «violencia instrumental hacia la infancia y la adolescencia en violencia de género».
- La investigación analizó una muestra andaluza de 299 personas (agresores, madres e hijos/as), estudiando el perfil de agresores condenados y el impacto en menores.
- Se identificó un déficit significativo en habilidades parentales en agresores, con consecuencias negativas en los hijos/as.
- La valoración del riesgo en menores es insuficiente: la herramienta VioGén se basa mayormente en el testimonio materno, que puede estar sesgado. Se propuso desarrollar una herramienta propia para una valoración objetiva y especializada.

Propuestas específicas en el ámbito de la justicia:

- Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) integrada en juzgados, como en Jaén, con equipos interdisciplinarios (médicos y psicólogos).
- Incluir la figura del psicólogo forense en la valoración de riesgo en casos con menores, actualmente realizada casi exclusivamente por médicos.
- Exigir formación especializada en violencia de género para profesionales de UVIVG y técnicos de prevención.
- Crear puntos de encuentro familiar específicos para casos de violencia de género, con formación adecuada y protocolos que contemplen la seguridad y la intervención especializada.
- Mejorar la formación de equipos psicosociales que trabajan con familias en proceso de separación para identificar violencia de género oculta y evitar medidas perjudiciales para menores (custodia compartida sin evaluación adecuada).

Propuestas en el ámbito sanitario:

- Mejorar la coordinación entre atención primaria, servicios de salud mental comunitaria y unidades especializadas para diagnóstico y seguimiento de víctimas y agresores.
- Potenciar el uso de la hoja SIMIA como herramienta de detección precoz, garantizando el anonimato y protección del personal sanitario.
- Mejorar la formación en la cumplimentación adecuada de partes de lesiones, con especial atención a aspectos emocionales.

- Diseñar intervenciones de salud mental que aborden conjuntamente la madre y sus hijos/as, dado que la mejoría de uno influye en el otro.

Propuestas en el ámbito educativo y socio comunitario:

- La escuela actúa como factor protector, pero es necesario proteger a profesorado y equipos de orientación para que puedan denunciar sin miedo y con garantías.
- Se requieren intervenciones específicas para adolescentes, no solo formación general, abordando creencias culturales erróneas desde la psicología clínica.
- En el ámbito social, urge mejorar la coordinación entre servicios sociales y sanitarios, y realizar un seguimiento adecuado a mujeres víctimas, dado el alto índice de abandono o falta de asistencia a recursos.
- Destacó la experiencia positiva de la Comisión de Buen Trato a la Infancia y Adolescencia en Úbeda, un modelo de coordinación multidisciplinar para evaluar riesgos y diseñar planes personalizados.

Resumen final y mensaje:

El Sr. Ríos Lechuga enfatizó la importancia de tener una visión integral y coordinada de la violencia de género, poniendo en el centro la protección de la infancia y la adolescencia, que son las víctimas más vulnerables y revictimizadas.

«Solo se ve lo que se busca, solo se busca lo que se tiene en mente».

5. APORTACIONES DE LAS PERSONAS COMPARECIENTES ANTE EL GRUPO DE TRABAJO

5.1. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Uno de los aspectos más recurrentes entre las personas comparecientes ha sido la necesidad de intensificar las políticas de prevención y sensibilización como base fundamental para erradicar la violencia de género. Las intervenciones pusieron de relieve que la educación en igualdad y el trabajo con la población joven son pilares clave para lograr una transformación cultural a largo plazo.

Varios comparecientes han subrayado la importancia de la coeducación y del abordaje de la violencia de género desde etapas tempranas del sistema educativo. Asimismo, se destacó la necesidad de campañas institucionales continuadas y adaptadas a distintos contextos culturales, generacionales y territoriales.

Tal y como señaló una representante de una entidad experta en el ámbito educativo: «La prevención no puede depender de la voluntad del profesorado: debe ser estructural, evaluable y sostenida en el tiempo».

También se hizo hincapié en el papel de los medios de comunicación y las redes sociales, tanto como espacio de riesgo como de oportunidad, para sensibilizar sobre todo a la juventud. Algunos

comparecientes llamaron la atención sobre la necesidad de contrarrestar discursos negacionistas y promover referentes positivos de masculinidades no violentas.

5.2. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

La directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Olga Carrión, destacó la labor de esta institución como pilar clave en la atención a las víctimas, especialmente en la gestión y refuerzo de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM): «La Junta de Andalucía ha reforzado los recursos en los últimos años, especialmente en zonas rurales, ampliando los equipos de los CMIM y modernizando los canales de atención».

Otra línea común en las comparecencias fue la necesidad de fortalecer el enfoque integral en la atención a las víctimas. Las aportaciones coincidieron en que es imprescindible garantizar itinerarios completos de acompañamiento, que integren atención psicológica, asesoramiento jurídico, apoyo económico y recursos de vivienda.

Se valoró positivamente el papel desempeñado por la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y por el Instituto Andaluz de la Mujer, aunque se reclamó su refuerzo en recursos humanos, estabilidad presupuestaria y descentralización, especialmente en zonas rurales.

Una técnica de intervención comunitaria expuso: «No basta con que una mujer llame una vez: necesita poder llamar muchas veces y encontrar siempre una respuesta profesional y humana».

Asimismo, se solicitó reforzar la formación especializada del personal de primera atención –trabajo social, sanidad, cuerpos de seguridad, justicia– con perspectiva de género y capacidad de respuesta coordinada. También se hizo énfasis en la necesidad de adaptar los recursos a situaciones complejas, como la violencia vicaria, las mujeres mayores, con discapacidad o migrantes.

5.3. FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y AGENTES CLAVE

Numerosas comparecencias coincidieron en señalar que la formación continua y especializada de los profesionales que intervienen en la atención a víctimas de violencia de género es un factor determinante para ofrecer respuestas eficaces. Se hizo especial hincapié en que esta formación debe incluir perspectiva de género, enfoque interseccional y protocolos de actuación actualizados.

Se mencionaron como prioritarios los colectivos de profesionales sanitarios, personal de los servicios sociales comunitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal judicial, educativo y del ámbito laboral. La formación debe ser reglada, permanente y transversal, no limitada a acciones puntuales.

Una representante de una entidad de intervención señaló: «Una mala respuesta institucional puede revictimizar. Por eso no basta con la voluntad: necesitamos conocimiento, coordinación y recursos».

5.4. JUSTICIA ESPECIALIZADA Y PROTECCIÓN LEGAL

La mejora de la respuesta judicial fue otro de los puntos destacados por buena parte de las personas comparecientes. Se expresó una demanda unánime de reforzar la especialización de juzgados y operadores

jurídicos en violencia de género, así como la necesidad de mejorar la coordinación entre los distintos sistemas de protección, en especial en la gestión de órdenes de alejamiento y en el seguimiento de las medidas cautelares.

También se planteó la importancia de agilizar los procedimientos judiciales y garantizar el acceso a una justicia gratuita especializada para todas las víctimas, sin discriminación territorial ni administrativa. Asimismo, se subrayó la relevancia del papel de las Oficinas de Atención a Víctimas en el proceso judicial.

Una jurista especializada afirmó: «No podemos pedir a una mujer que denuncie si luego el sistema no le da garantías reales de protección y justicia».

5.5. VIOLENCIA DIGITAL Y NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La aparición de nuevas formas de violencia de género, especialmente en el ámbito digital, fue señalada como un desafío urgente que requiere actualización normativa y refuerzo de recursos específicos. Las personas comparecientes advirtieron del incremento de conductas como el ciberacoso, la sextorsión, la suplantación de identidad o la difusión no consentida de imágenes íntimas.

Se propuso desarrollar campañas dirigidas a la juventud, incorporar formación sobre violencia digital en el sistema educativo y dotar a los cuerpos de seguridad de unidades especializadas. Asimismo, se solicitó que las leyes contemplen de forma explícita estas nuevas violencias como formas de violencia de género.

Una experta en derechos digitales afirmó: «La violencia no se ha trasladado a internet; se ha amplificado. Si no la enfrentamos, los agresores seguirán un paso por delante del sistema».

5.6. MEDIO RURAL Y ACCESIBILIDAD DE LOS RECURSOS

En esta línea, doña Olga Carrión subrayó el compromiso del Instituto Andaluz de la Mujer con la atención en el entorno rural: «Nos importa llegar a cada mujer, sin importar dónde viva. Para eso estamos reforzando la cooperación con los ayuntamientos y actualizando los recursos del entorno rural».

Varias personas comparecientes pusieron el foco en las dificultades específicas que enfrentan las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural. Se destacaron los obstáculos relacionados con la dispersión geográfica, la falta de transporte público, la escasez de recursos especializados cercanos y el miedo al estigma en comunidades pequeñas.

Se reconoció el papel clave que juegan los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) como puerta de entrada a la atención, así como la necesidad de reforzar la coordinación entre servicios sociales, sanidad, educación y cuerpos de seguridad del Estado en el entorno rural.

Una representante de una asociación del ámbito rural expuso: «En los pueblos pequeños, salir del silencio tiene un coste altísimo. Si no llevamos los recursos a ellas, muchas no llegarán nunca».

5.7. DATOS, EVALUACIÓN Y MEJORA NORMATIVA

La secretaria general de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad del Gobierno andaluz enfatizó el trabajo en curso para mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas: «Estamos desarrollando herramientas de medición de impacto que permitan evaluar mejor los recursos y orientar políticas más eficaces».

Finalmente, otro aspecto destacado fue la necesidad de mejorar los sistemas de recogida, análisis y difusión de datos en materia de violencia de género. Las personas comparecientes reclamaron indicadores desagregados por sexo, edad, territorio, discapacidad u otros factores, que permitan realizar diagnósticos más precisos y diseñar políticas públicas eficaces.

Asimismo, se señaló la importancia de que la normativa estatal continúe su evolución para dar una respuesta adecuada a nuevas realidades como la violencia digital, la violencia vicaria o las violencias ejercidas mediante el control tecnológico. Desde el ámbito autonómico, se subrayó la necesidad de colaborar activamente en el impulso de estas reformas y adaptar los instrumentos propios a los avances legales estatales.

Una representante del ámbito académico apuntó: «Las leyes no pueden ir por detrás de la realidad. Necesitamos marcos normativos que escuchen, evalúen y evolucionen».

6. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

6.1. MEJORA DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

La Junta de Andalucía ha desarrollado importantes avances en materia de coordinación institucional, especialmente a través de los protocolos con ayuntamientos y el refuerzo de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). No obstante, se considera necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las distintas Administraciones públicas, con especial atención a la cooperación con el Estado, en lo que se refiere a justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y políticas migratorias.

Asimismo, se recomienda establecer sistemas más eficaces de derivación y seguimiento de casos en todo el territorio andaluz, con herramientas digitales compartidas y formación coordinada, así como medidas que eviten que vuelvan a producirse importantes retrocesos en materia de protección a las mujeres, como lo acaecido con la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y en ese sentido que se adopten medidas oportunas para reparar, tratar de minimizar la revictimización y garantizar la protección de las mujeres víctimas de las nefastas consecuencias de la aplicación de la citada ley.

6.2. REFUERZO DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La red de atención andaluza, liderada por el Instituto Andaluz de la Mujer, ha alcanzado una notable capilaridad; no obstante, se propone continuar ampliando recursos en zonas rurales y mejorar la estabilidad de los equipos profesionales. Se recomienda también continuar con la digitalización de los canales de atención, la mejora de la accesibilidad, y el refuerzo de la atención psicológica especializada, especialmente para menores y mujeres víctimas de violencia vicaria, así como garantizar, con carácter urgente, la total implantación, dotación y funcionamiento efectivo de centros de crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, asegurando su distribución territorial, financiación estable y gestión pública especializada y presencial.

De igual modo, garantizar la atención psicológica especializada, estable y prolongada a mujeres y menores, y asegurar, dentro del sistema público, servicios de atención psicológica gratuitos, con carácter prolongado y no limitado a la fase inicial o judicial, prestados por profesionales con formación específica en trauma, violencia machista y atención a la infancia expuesta a violencia.

Se hace necesario, también, ampliar los recursos institucionales especializados para la atención de formas específicas de violencia de género aun insuficientemente abordadas, tal como la violencia digital, incluyendo acoso a través de redes, control digital, difusión no consentida de imágenes íntimas (sextorsión, deep nudes, ciberacoso), con unidades de apoyo técnico, jurídico y psicológico.

Consolidar una red de pisos tutelados o viviendas de tránsito (teniendo como referencia el modelo Barnahus) especialmente en zonas donde no existen o son insuficientes, incluyendo una evaluación de las necesidades territoriales de cada provincia de Andalucía y con una financiación estable en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con acompañamiento sociolaboral, para favorecer la autonomía progresiva de las mujeres y sus hijos e hijas tras la salida de los recursos de emergencia.

Establecer mecanismos permanentes de cofinanciación, en colaboración con las entidades titulares de CMIM o aquellas con intención de crearlos, para el mantenimiento adecuado de instalaciones y la cobertura de costes del personal que presta servicio de atención a las usuarias en dichos centros. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 62 bis de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Así como destinar el presupuesto necesario para garantizar que todas las madres protectoras reciben las ayudas estipuladas por la ley como víctimas de violencia de género, que incluye la violencia vicarial desde la reforma de la Ley Orgánica 1/2004 por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Y asegurar que las madres protectoras cuyos hijos e hijas sean o hayan sido víctima de violencias sexuales puedan acceder a los recursos de asesoramiento y atención integral que ofrecen los centros de crisis de violencias sexuales.

Y garantizar la implantación de Puntos Violeta, donde la gestión esté llevada a cabo por personal especializado y con formación acreditada en violencia machista en todos los eventos públicos que tengan lugar en el municipio en cuestión, ya sean ferias, festivales, fiestas, o cualquier otro evento susceptible de que puedan existir violencias machistas y en los cuales las mujeres víctimas necesiten asistencia urgente.

6.3. FORMACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES

La Junta ha impulsado programas formativos en colaboración con universidades y entidades especializadas. Como mejora, se plantea extender la formación obligatoria y periódica a todo el personal sanitario, educativo, judicial y policial, con un enfoque práctico, multidisciplinar y adaptado a los cambios normativos y sociales, reforzando las actuaciones formativas y de sensibilización en materia de violencia machista de todo el personal autonómico que de forma directa o indirecta pudiera participar en protocolos de protección a víctimas y de prevención de la violencia machista. A su vez, se recomienda que desde el Gobierno de España se refuerce la formación en el ámbito judicial y fiscal, así como en los cuerpos de seguridad de ámbito estatal.

6.4. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y COMUNITARIO

La educación es clave para prevenir la violencia de género. Se valora positivamente el esfuerzo de la Junta de Andalucía por incluir contenidos de igualdad en el currículo escolar, aunque se propone incorporar contenidos educativos que promuevan relaciones igualitarias y prevengan la violencia en cualquiera de sus manifestaciones entre nuestros jóvenes y reforzar las actividades de sensibilización en institutos y entornos familiares, en coordinación con las AMPA y servicios sociales. Se destaca la necesidad de contar con campañas de comunicación adaptadas a las nuevas generaciones, y se solicita al Estado una mayor implicación en la regulación de contenidos en redes sociales y plataformas digitales; así como garantizar la formación obligatoria y continua del profesorado y del personal no docente en coeducación, prevención de violencias machistas y violencia digital y los mecanismos de protección del alumnado frente a la exposición a pornografía, discursos de odio y acoso digital. Y establecer y actualizar protocolos escolares específicos para la detección precoz de situaciones de violencia machista que afecten a menores, incluyendo aquellas que se produzcan en el entorno familiar, los cuales deben de contar con directrices claras de actuación, derivación a servicios especializados, coordinación interinstitucional y protección inmediata del menor, con especial atención a la violencia vicarial y a la exposición crónica a violencia de género.

Impulsar campañas públicas dirigidas a hombres jóvenes, con el objetivo de combatir los discursos negacionistas y los modelos de masculinidad hegemónica, que deberán difundirse en redes sociales, plataformas digitales, entornos de ocio juvenil y espacios educativos no formales; así como desarrollar campañas institucionales dirigidas a la ciudadanía, especialmente en entornos laborales, comunitarios y deportivos que promuevan modelos igualitarios, corresponsabilidad y tolerancia cero frente a las violencias machistas.

6.5. ADAPTACIÓN NORMATIVA ANTE NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

Las comparecencias han puesto de manifiesto la urgencia de actualizar el marco legal estatal para incluir de forma expresa la violencia digital, vicaria, económica y otras manifestaciones emergentes. Se insta al Gobierno de España a avanzar en esta materia. Desde Andalucía se propone desarrollar

estrategias específicas y medidas de sensibilización para estos tipos de violencia, así como crear equipos especializados dentro del IAM y las estructuras locales.

6.6. EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La Junta de Andalucía ha comenzado a aplicar mecanismos de evaluación en diversos programas. Se propone consolidar estos sistemas de seguimiento mediante indicadores de impacto comunes, evaluación participativa e informes públicos periódicos. Asimismo, se recomienda fomentar la investigación aplicada sobre violencia de género a través de las universidades públicas andaluzas, con apoyo del sistema de financiación estatal y autonómica.

Impulsar un sistema público y homologado de recogida, análisis y difusión de datos desagregados en el ámbito de la violencia de género en Andalucía, que permita una comprensión completa y diferenciada de las distintas formas de violencia y sus impactos. Este sistema deberá estar coordinado entre el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Asimismo, se garantizará que los datos sean accesibles, actualizados periódicamente, comparables y utilizables para el diseño, evaluación y fiscalización de las políticas públicas.

Y publicar de forma actualizada todos los datos relativos a violencia machista que afecten a Andalucía en la página web oficial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, como son las mujeres asesinadas en Andalucía desde 2013 por sus parejas o exparejas, como son los datos de violencia vicarial, como el número de víctimas de violencia machista, como son el número de casos graves o extremos por el mismo motivo o el número de medidas de protección otorgadas.

6.7. ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y ÁMBITO RURAL

Andalucía ha desplegado medidas específicas para mujeres mayores, con discapacidad, migrantes o en zonas rurales. Se propone intensificar estos esfuerzos, garantizando itinerarios individualizados, accesibilidad universal, mediación intercultural y refuerzo de los dispositivos móviles y servicios itinerantes en comarcas de difícil acceso. Se recomienda al Estado adecuar las prestaciones y recursos estatales a las realidades de estos colectivos en el ámbito autonómico.

Garantizar la accesibilidad universal en todos los recursos de atención a víctimas de violencia de género. Se propone adaptar por parte de la administración competente todos los dispositivos (casas de acogida, CMIM, recursos judiciales, sanitarios, sociales y policiales) mediante: lectura fácil, interpretación en lengua de signos, apoyos cognitivos, y eliminación de barreras físicas, sensoriales, digitales y actitudinales, en cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y del principio de accesibilidad universal previsto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, aprobada por el Parlamento de Andalucía.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Andalucía ha consolidado en los últimos años un compromiso político, técnico y presupuestario firme en la lucha contra la violencia de género, desarrollando políticas públicas transversales que sitúan a las mujeres en el centro de las acciones institucionales. La existencia de una red consolidada de recursos públicos, el refuerzo del Instituto Andaluz de la Mujer y la labor de los Centros Municipales de Información a la Mujer evidencian una apuesta decidida por parte de la Junta de Andalucía.

A lo largo de las sesiones del grupo de Trabajo, las comparecencias han permitido analizar la realidad actual desde una pluralidad de voces expertas, institucionales y sociales. De este análisis se extraen tanto logros significativos como oportunidades de mejora, especialmente en aspectos vinculados a la formación profesionalizada, la atención a víctimas en zonas rurales, la necesidad de continuar actualizando los marcos normativos y de dar respuesta a nuevas manifestaciones de violencia.

Se reconoce el avance alcanzado con los distintos planes estratégicos de igualdad y contra la violencia de género aprobados por la Junta de Andalucía, y su impacto en ámbitos como la sensibilización, la prevención, la intervención integral o la mejora de la coordinación interadministrativa. No obstante, los nuevos desafíos sociales exigen mantener una actitud de revisión y mejora continua para adaptar los recursos a las nuevas realidades de las víctimas.

En este sentido, el informe destaca la importancia de fortalecer las acciones formativas para profesionales, incorporando de forma permanente la perspectiva de género y la especialización práctica. Asimismo, se valora la necesidad de desarrollar actuaciones específicas para colectivos especialmente vulnerables, como mujeres mayores, con discapacidad, víctimas de trata o residentes en el medio rural.

Uno de los aspectos reiteradamente señalados en el grupo de trabajo ha sido la urgencia de adaptar la normativa estatal a nuevas formas de violencia, como la violencia vicaria, digital, económica o institucional. Esta adaptación es clave para garantizar una protección efectiva y moderna, por lo que se solicita al Gobierno de España una acción decidida en este ámbito, en colaboración con las comunidades autónomas.

También se ha puesto de manifiesto la relevancia de mejorar los sistemas de recogida y análisis de datos, así como la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas. En este marco, se propone reforzar la colaboración con el ámbito universitario y de investigación, favoreciendo estudios aplicados que sirvan de base para el rediseño de intervenciones públicas.

Por último, el Parlamento de Andalucía quiere dejar constancia de su voluntad inequívoca de seguir trabajando por una Andalucía libre de violencia de género, impulsando todas aquellas medidas que mejoren la calidad de vida de las víctimas, la prevención efectiva de la violencia y la conciencia social frente a esta lacra.

8. AGRADECIMIENTOS

El Parlamento de Andalucía desea expresar su agradecimiento más sincero a todas las personas que han comparecido en el seno del Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género,

por sus aportaciones rigurosas, comprometidas y constructivas, que han enriquecido de forma notable este informe.

Del mismo modo, se agradece el trabajo constante, profesional y discreto de los servicios del Parlamento de Andalucía, cuya labor ha sido fundamental para el adecuado desarrollo de las sesiones, la tramitación de los documentos y la elaboración de los materiales de trabajo necesarios para este informe.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000163, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 23 de julio de 2025, por el que se modifica la estructura del Gabinete de la Presidencia

Orden de publicación de 24 de julio de 2025

Mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2022 se aprobó la estructura del Gabinete de la Presidencia tras la constitución de la XII legislatura. Posteriormente, por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 24 de abril y 27 de noviembre de 2024, se modificó esta estructura.

Las necesidades actuales de la Presidencia del Parlamento de Andalucía hacen precisa una modificación para dotar a su gabinete de un nuevo puesto de conductor; modificación que no supone incremento de gasto porque, simultáneamente, se suprime otro puesto cuyas funciones en este momento no se consideran necesarias.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la estructura del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

Se suprime el puesto denominado «Responsable de Relaciones Internas».

Se crea un tercer puesto de «Conductor», con las mismas características y retribuciones que los otros dos puestos denominados «Conductor».

SEGUNDO. El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

